

**APRÚEBESE PLAN ANUAL PARTICIPATIVO
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL SERVICIO
LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO
PARA EL AÑO 2023.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Vallenar,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; las potestades y facultades que posee el Director Ejecutivo, consagradas en el artículo 18° y 22° de la citada Ley y demás normas legales que sean pertinentes; en el artículo 46° de la referida Ley trata sobre el Plan Anual de cada Servicio Local; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en las Resoluciones N° 6 y N°7 de la Contraloría General de la República del año 2019; Decreto Supremo N°146 del 22 de abril de 2019 el que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 21.040, que crea el nuevo Sistema de Educación Pública; crea a su vez los Servicios Locales de Educación.

2. Que, el Artículo 18° de la referida Ley establece "Funciones y Atribuciones. Los Servicios Locales tendrán las siguientes funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden al sostenedor de los establecimientos educacionales:

j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual al que se refieren, respectivamente, los artículos 45° y 46° de ésta Ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades".

3. Que, el Artículo 22° de la referida Ley establece "Funciones y Atribuciones del Director Ejecutivo. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones:

b) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual al que se refieren, respectivamente, los artículos 45° y 46° de ésta Ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades".

4. Que, el Artículo 46° de la referida Ley, establece "Plan Anual. El Director Ejecutivo, presentará el Comité Directivo Local y el Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año un plan anual para el año siguiente".

"El Director Ejecutivo sancionará el plan a más tardar el 15 de diciembre de cada año. En todo caso, el plan sancionado deberá ajustarse a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.

Una vez sancionado, el plan deberá estar disponible en el sitio electrónico respectivo..."

5. Que, en virtud de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 21.040 ya enunciadas, debe formalizar por medio de la Resolución aprobatoria.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el Plan Anual participativo con perspectiva de género 2023 del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, que se pasa a reproducir íntegramente al final de la presente resolución.

2. **GENÉRENSE**, todos los efectos legales del pleno derecho, desde la fecha de la presente.

3. **TENGANSE POR NOTIFICADOS** a través de la completa tramitación de la presente resolución, a quien resulte pertinente.

4. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución y el Plan Anual participativo con perspectiva de género 2023, del Servicio Local de Educación Pública de Huasco en la plataforma correspondiente, o en la de transparencia activa del mismo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Dirección de Educación Pública.
- Consejo Local SLEP Huasco.
- Comité Directivo Local SLEP Huasco.
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión SLEP Huasco.
- Subdirección de Administración y Finanzas SLEP Huasco.
- Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP Huasco.
- Auditoría Interna SLEP Huasco.
- Área Jurídica SLEP Huasco.
- Secretaría Dirección SLEP Huasco.
- Oficina de Partes SLEP HUASCO



JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HUASCO
FECHA: 15/12/2022 HORA:14:46:56

JACC

LFMY

LEHR

JRCL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1945791-19573b en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

Servicio Local de Educación Pública de Huasco

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

Participativo con perspectiva de género



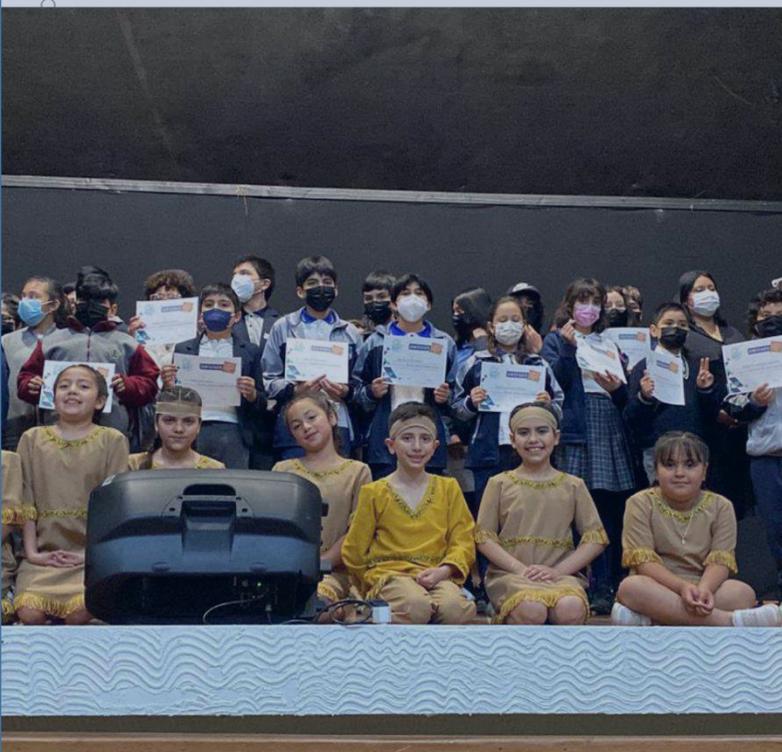
Diciembre/2022

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HUASCO

Alto del Carmen | Freirina
Huasco | Vallenar







El Servicio Local de Educación Pública de Huasco, presenta a continuación su Plan Anual Local –PAL– para el año 2023. El PAL es uno de los instrumentos de gestión educacional a nivel territorial, dispuesto en la normativa que crea el Sistema de Educación Pública y tiene por objetivo la materialización de las prioridades de gestión institucional de corto plazo con foco en las acciones de apoyo técnico pedagógico.

Este instrumento de planificación contiene, en primer lugar, el estado de avance de los instrumentos de gestión, como lo son el Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo, los PEI con las estrategias anuales de los PME y el estado de avance del Plan Estratégico Local en cuanto a sus metas establecidas para el año 2022, donde también se adiciona el estado de avance del Plan Anual Local 2022 con perspectiva de género. Posteriormente contiene, en segundo lugar, la Planificación Anual correspondiente al año 2023, la que está compuesta principalmente por la formulación de las acciones de apoyo técnico pedagógicas, y la construcción de la dotación de docentes, de asistentes de la educación y de jardines infantiles requeridas para el ejercicio de las funciones de los establecimientos educacionales del territorio.



El Servicio mantiene su compromiso para la elaboración participativa de las acciones a desarrollar durante el año académico 2023. Al igual que en años anteriores, se desarrollaron instancias de participación con todos los estamentos que componen las comunidades educativas y estructura administrativa del Servicio, que vienen a entregar una propuesta concreta y territorialmente validada, que por un lado propician el cumplimiento de las metas del PEL para el siguiente año, como también permite sensibilizar y apropiarse del instrumento en las comunidades educativas y con los funcionarios y funcionarias del Servicio.

Finalmente, es importante destacar que el Plan Anual 2023 incorpora la perspectiva de género, el que además establece acciones específicas que fomentan y promueven la equidad de género en el territorio.

Contenido

I.	Mensaje del Director Ejecutivo	5
II.	Ideario.....	9
1.	Misión	10
2.	Visión	10
3.	Propósito	10
4.	Sellos.....	10
5.	Objetivos Estratégicos.....	11
III.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión.....	13
1.	Convenio de Gestión Educacional	14
2.	Estado de avance de los PEI y de las Estrategias Anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).....	17
3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local	22
4.	Estado de avance del Plan Anual Local 2022 con perspectiva de género	28
IV.	Planificación Anual.....	39
1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico.....	41
2.	Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.....	56
2.1	Dotación Docente 2023.	56
2.2	Dotación Asistentes de la Educación 2023.....	63
2.3	Dotación Jardines Infantiles VTF 2023.	71
V.	Perspectiva de Género	81
VI.	Instancias de Participación.....	100
VII.	Anexos.....	103



Plan An

MENSAJE DIRECTOR EJECUTIVO





El 24 de noviembre del año 2017, se promulgó la Ley 21.040, creando así una nueva institucionalidad para la **Educación Pública en Chile**, en donde la administración de los establecimientos educacionales públicos del país pasa a los Servicios Locales. En este contexto, el 1 de julio del año 2018, nace el Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, primer Servicio Local y sostenedor de la Educación Pública en la región de Atacama, descentralizado y con patrimonio propio, con el principal objetivo de entregar una **educación integral, de calidad, con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI**, y que entregue **oportunidades** a niñas, niños y jóvenes de la provincia del Huasco.

Desde ese momento, los establecimientos educacionales de las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, ingresaron al nuevo **Sistema de Educación Pública**, siendo el SLEP Huasco responsable de la Educación Pública en el territorio, trabajando arduamente y de manera mancomunada para construir una Educación Pública de Calidad.

En la actualidad, y luego de vivir dos años intensos de pandemia, nace nuevamente la labor de recuperar los espacios de aprendizaje, poniendo como foco principal, la implementación de la **Política de Reactivación Educativa Integral: "Seamos Comunidad"** del Ministerio de Educación, la cual tiene su enfoque en factores de suma importancia, como la convivencia escolar y salud mental, la recuperación integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital, y la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo. Es así como, durante el 2022, nuestro Servicio ha puesto principal énfasis en la convivencia escolar y la gestión emocional, realizando jornadas para difundir la Política Nacional de Convivencia Escolar y Modos de Convivir con las comunidades educativas; propiciando instancias de participación con los Centros de Estudiantes para compartir experiencias y trabajo en red; talleres para aportar en la prevención del Bullying y el Cyberbullying; conversatorios sobre formación ciudadana; la conformación de la primera red de equipos de Convivencia Escolar; mesas multisectoriales de Convivencia Escolar con la presencia de diversos organismos que componen la provincia del Huasco; además, de la correcta realización de la **"Primera Jornada Nacional hacia una Educación No Sexista"** en los

establecimientos educacionales, la cual busca eliminar toda forma de discriminación y/o sesgos y estereotipos de género. Un punto importante dentro de las iniciativas, ha sido recuperar espacios para actividades de aprendizaje extracurriculares de carácter deportivas, artísticas, culturales y de patrimonio local, orientadas a fortalecer los Indicadores de Autoestima, Motivación Escolar y Hábitos de Vida Saludable; además, de la contribución al logro de los índices de Desarrollo Personal y Social -IDPS-. Por otro lado, se buscó fortalecer la infraestructura de las escuelas, liceos y jardines públicos del territorio, mediante proyectos de conservación que beneficien a las comunidades educativas.

Gracias a un diagnóstico territorial en el que participaron estudiantes, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, se logró recoger las principales inquietudes y necesidades que el territorio exigía, relevando las principales problemáticas referentes a la formación integral, la infraestructura y el equipamiento, las habilidades directivas, la gestión de recursos, capacitaciones, espacios de participación, entre otros; definiendo como principal concepto la problemática referente a la **calidad de la educación**.



Es debido a ello, que surge la necesidad de crear una hoja de ruta para el año 2023, que considere todas las particularidades de las comunidades educativas, así como su identidad local. Dentro de las propuestas para el periodo 2023, se encuentran continuar con el trabajo basado en líneas estratégicas que promuevan una gestión que asegure la calidad educativa en el territorio, asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de recursos físicos y financieros enfocadas en cuidar las trayectorias educativas de nuestras y nuestros estudiantes, además de continuar propiciando procesos e instancias participativas que permitan desarrollar las habilidades directivas, de docentes, funcionarios y funcionarias de la educación pública de la provincia.

Sin duda, me gustaría agradecer y destacar el arduo trabajo que realizaron todas y todos quienes participaron en la construcción de este Plan Anual Local con perspectiva de género, aportando una mirada territorial y con representación de cada estamento dentro de las comunidades educativas. Esta herramienta de planificación se pone a disposición de quien lo requiera, conteniendo las principales estrategias y acciones proyectadas, que esperamos sean potenciadas con las habilidades de los principales agentes de cambio del territorio y mediante la cual podamos seguir construyendo juntos una Educación Pública que nos llene de orgullo.



Javier Obanos Sandoval
Director Ejecutivo



IDEARIO

1. Misión

Proveer un servicio educativo, responsable de la calidad, equidad de los aprendizajes y del desarrollo integral de cada estudiante del territorio, a través del fortalecimiento directivo y docente, el trabajo colaborativo, el rescate de los sellos identitarios socioculturales y la incorporación de las familias en los procesos de aprendizaje.

2. Visión

Ser reconocidos como un Servicio Local de Educación Pública que genera las condiciones de formación integral, para que todas las y los estudiantes del territorio tengan igualdad de derechos y las mismas oportunidades futuras.

3. Propósito

Estudiantes de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco avanzan hacia niveles adecuados de calidad según los estándares definidos por el Ministerio de Educación.

4. Sellos



Formamos ciudadanas y ciudadanos que valoran y cuidan el patrimonio natural y cultural de la Provincia del Huasco, a través de la implementación de experiencias de aprendizajes integrales.



Brindamos oportunidades de aprendizajes de calidad integral para todas y todos los estudiantes, a través del trabajo colaborativo y en red e implementando estrategias pedagógicas acogedoras.



Estimulamos la capacidad crítica y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través del desarrollo de proyectos educativos institucionales inclusivos, laicos y de formación ciudadana.

5. Objetivos Estratégicos

El SLEP Huasco ha definido 5 dimensiones educativas estratégicas que describen los principales ámbitos del trabajo que el Servicio requiere desarrollar para lograr su propósito.



3° Dimensión
Gestión de personas y desarrollo organizacional



Objetivo Estratégico

N°10



Fortalecimiento de capacidades de educadoras de párvulo y docentes

4° Dimensión
Convivencia, bienestar y participación de la comunidad



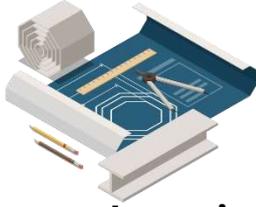
Objetivo Estratégico

N°11



Involucramiento de las comunidades escolares

5° Dimensión
Recursos financieros, educativos y de infraestructura



Objetivos Estratégicos

N°12



Infraestructura y equipamiento de los establecimientos

N°13



Gestión interna eficiente



Plan An

ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN



1. Convenio de Gestión Educacional

A continuación, se describe el avance parcial al mes de junio de los indicadores comprometidos para el cuarto año de gestión del Convenio de Gestión Educacional del SLEP Huasco. Se debe considerar que el resultado global de este instrumento es medido en el mes de marzo del año 2023.

Fecha de nombramiento	23-04-2019
Período de desempeño del cargo	Evaluación parcial del Convenio de Desempeño – Periodo 4
Período por reportar	23-04-2022 al 30-06-2022

Objetivo N° 1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley No 21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.2	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL	80%	0%	El indicador presenta un avance efectivo de 0%; sin embargo, el Servicio Local desarrolla procesos permanentes de monitoreo con las y los responsables establecidos. Estas acciones permiten disponer de evaluaciones cualitativas de los indicadores del PEL, vinculados a los del PAL 2022
1.3	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t	80%	0%	A la fecha no se cuenta con el medio de verificación correspondiente al informe de evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública, la cual es realizada en el mes de febrero 2023.
1.5	Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad	22%	100%	Se solicita la ponderación total del indicador (100%), dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, en base al acuerdo N°072 del Consejo Nacional de Educación, en el que se aprobó la suspensión de las consecuencias de las evaluaciones nacionales para la ordenación de los establecimientos para el año 2022, además se mantiene la ordenación vigente de los establecimientos desde el año 2019, sustentado en las REX N°726 y REX N°727 del 2020 y REX N°663 del 2021, por otra parte la aplicación de la prueba SIMCE se ha suspendido a partir del año 2019.

Objetivo N° 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión presupuestaria	90%	33,2%	Para el cálculo del subíndice i.1 se utilizó los cierres oportunos (5) hasta mayo sobre el total de meses del año (12), teniendo un resultado de 41,67%, contribuyendo en un 16,67% al indicador; para el cálculo del subíndice i.2 se utilizó el presupuesto

				devengado a junio (M\$ 23.249.045) sobre el presupuesto vigente (M\$ 44.422.934), teniendo un resultado de 52,34%, contribuyendo en un 16,53% al indicador; y para el subíndice i.3 no es posible contar con avance, dado que solamente se puede realizar una vez cerrado el año fiscal, el que se realiza el día 8 de enero del año siguiente, teniendo un resultado de 0%. Por lo tanto, el resultado total del indicador de gestión presupuestaria es de 33,2% y el avance de éste en relación a la meta (90%) es 36,89%.
2.2	Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública	90%	40%	Para el subíndice i.4 se considera el cumplimiento total (100%), dado que el resultado obtenido se encuentra dentro de los parámetros definidos en el Convenio de Gestión Educacional (entre 90% - 110%), contribuyendo en un 35% al indicador; para el subíndice i.5 se reporta 0%, dado que a la fecha de elaboración de este informe, no se encuentra disponible el medio de verificación correspondiente al consolidado de asistencia del año 2022, el cual estará disponible al finalizar el presente año escolar, contribuyendo en un 0% al indicador; para el subíndice i.6b no es posible contar con avance, dado que a la fecha de elaboración de este informe, no se encuentra disponible el medio de verificación correspondiente a la matrícula de abril del año 2023 el cual es proporcionado por MINEDUC posteriormente, contribuyendo en un 0%; por último para el subíndice i.7 se considera el cumplimiento total (100%), dado que a la fecha no se presentan licitaciones declaradas desiertas menores o iguales a 1.000 UTM, al igual que en el año 2021, contribuyendo con un 5%. Por lo tanto, el resultado total del indicador de eficiencia interna operacional es de 40% y el avance de éste en relación a la meta (90%) es 44,44%.

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	80%	34,82%	Para el cálculo del subíndice i.1, a la fecha presenta un resultado de 75%, dado que se han desarrollado 3 de las 4 actividades contempladas en el plan, contribuyendo en un 11,25% al indicador; el subíndice i.2 presenta un resultado de 0%, ya que no se han desarrollado las 3 actividades planificadas, contribuyendo con un 0% al indicador; el subíndice i.3 presenta a la fecha un resultado de 0%, ya que no se han realizado las 4 actividades programadas, contribuyendo con un 0% al indicador; el subíndice

				<p>i.4 presenta a la fecha un resultado de 66,67%, ya que se han realizado 4 de las 6 actividades programadas, contribuyendo en un 10% al indicador; el subíndice i.5 presenta a la fecha un resultado de 33,33%, ya que se han realizado 2 de las 6 actividades programadas, contribuyendo en un 5% al indicador; por último el subíndice i.6 presenta a la fecha un resultado de 57,14%, ya que se han realizado 4 de las 7 actividades programadas, contribuyendo en un 8,57% al indicador. Por lo tanto, el resultado del indicador de participación del Servicio Local de Educación Pública de Huasco es de 34,82% y el avance de éste en relación a la meta (80%) es 43,53%.</p>
--	--	--	--	--

Objetivo N° 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP	2%	100%	<p>Se considera el cumplimiento total (100%) del indicador, dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, debido a la suspensión de la Evaluación Docente 2021, en conformidad con la Ley N° 21.373. A pesar de ello, se permitió que los profesores/as y educadoras de párvulos participaran de forma voluntaria en el proceso para ser adscritos a uno de los tramos del Sistema de Reconocimiento en la carrera docente, asociados a incentivos remuneracionales condicionados a los resultados alcanzados. Aun así, existieron docentes que se inscribieron y evaluaron en el período para obtener su resultado. Sin embargo, la cantidad total de evaluados fue significativamente menor a períodos anteriores, ya que podían presentar una solicitud de suspensión al SLEP Huasco (en su calidad de sostenedor) para no participar del proceso. En cuanto al proceso 2022, se encuentra en tramitación el proyecto de ley que en su artículo 3 dispone la suspensión de la evaluación docente para los años 2022 y 2023, y en el artículo 4 se establece la voluntariedad de la evaluación.</p>
4.3	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	90%	0%	<p>El indicador está compuesto por 2 Planes de capacitación, de los cuales, uno corresponde al Plan de capacitación del Programa 01, que contiene 15 actividades comprometidas; mientras que el otro corresponde al Plan de capacitación del Programa 02, que contiene 9 actividades comprometidas. Ambos planes suman en total 24 actividades, representando el denominador del indicador. A junio 2022, no se han ejecutado las capacitaciones planificadas, en el caso del</p>

				programa 01 debido a las variaciones y planteamientos de nuevas necesidades de capacitación por las diferentes áreas del Servicio; y en cuanto al programa 02, durante el primer semestre se desarrollan los procesos de planificación y licitación, proyectando su ejecución para el segundo semestre del año. Por lo tanto, el cumplimiento en relación a la meta es 0%.
--	--	--	--	--

2. Estado de avance de los PEI y de las Estrategias Anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

a) Evaluación Cualitativa avance de los Proyectos Educativos del Territorio

A partir del año 2019 el Servicio Local de Educación Pública Huasco tiene el desafío de alinear los distintos instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales del territorio con las principales definiciones del Sistema de Educación Pública, buscando con esto dar coherencia a los distintos componentes del Sistema.

Para dar cumplimiento a este propósito el SLEP Huasco, durante el año 2019 define los criterios de concordancia de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) con principios de la ley 21.040, quedando establecido que se considerarán como concordantes aquellos que orienten sus Sellos, Visión y Misión a partir de los principios declarados en el artículo 5 de la ley 21.040.

Con el fin de avanzar en la alineación de la vinculación de los Proyectos Educativos Institucionales con las definiciones del Sistema de Educación Pública, durante el año 2020, se implementaron sesiones de acompañamiento a los equipos directivos y técnicos de las escuelas y liceos del territorio con el fin de alinear sus sellos misión y visión con los principios de la ley 21.040, proceso que permite dar cuenta que:



56 establecimientos educacionales del territorio orientan su visión, misión y sellos educativos a partir de los **principios de la ley 21.040**.



A nivel de misión, los principios con **mayor concordancia** son "calidad integral"; "Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades" e "Integración del entorno y la comunidad"



A nivel de visión y misión, los principios que con **mayor intensidad** se plasman en estos componentes son "Calidad integral"; "Formación ciudadana y valores republicanos" e "Integración con el entorno y la comunidad".

Finalmente, en búsqueda de lograr la alineación de los distintos instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales del territorio, el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, implementó sesiones de trabajo colaborativo entre los distintas actrices y actores de las comunidades educativas, representados en sus Consejos Escolares, con el fin de determinar la alineación del PEI del establecimiento con los objetivos declarados en la Estrategia Nacional de Educación Pública, trabajo del cual se desprende que:



49 establecimientos educacionales

cuentan con los principales componentes de su Proyecto Educativo Institucional alineado a los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Educación Pública.



De los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) los que tienen **mayor vínculo** con los componentes del PEI son *“Mejorar de los niveles de aprendizaje de todas y todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad”* y *“Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación, funcionarias y funcionarios del SLEP Huasco) a través de la mejora de sus prácticas.*



Los componentes del PEI que tienen mayor vínculo con los objetivos de la estrategia nacional son los **Sellos Educativos**.

b) Evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativos

En el siguiente cuadro, se presenta el **porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales, correspondientes al año 2021** de los establecimientos educacionales del territorio (50) que cuentan con el convenio de igualdad de oportunidades firmados y que estuvieron en funcionamiento durante el año lectivo 2021. Además, se presenta la cantidad de acciones elaboradas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2022.

RBD	Nombre del establecimiento educacional	% de cumplimiento de estrategias		N° de acciones en el PME (2022)
		N° de estrategias anuales en el PME (2021)	% de cumplimiento de las estrategias anuales del PME (global)	
499	Escuela Ricardo Campillay Contreras	4	91,4	10
493	Educador Arturo Alvear Ramos	4	72,6	15
11025	Escuela Fronteriza de San Félix	4	94,6	10
40340	Liceo Bicentenario de Alto del Carmen	4	81,4	13
495	Escuela Aglade Marín Vargas	4	100	8
496	Escuela Chollay	4	75,5	8
497	Escuela La Pampa	4	99,2	8
498	Escuela AlgarroBILLA	4	100	8
500	Escuela El Tambo	4	98,4	8
502	Escuela Las Marquesas	4	73,8	8
503	Escuela Las Breas	4	92,7	8
504	Escuela Gabriela Mistral (Alto del Carmen)	4	100	8
508	Escuela Chigüinto	4	76,1	10
514	Escuela El Corral	4	98,4	8
11031	Escuela Sara Cruz Alvayay	4	81	8
455	Escuela República de los Estados Unidos	4	100	14
462	Escuela José Carocca Laflor	6	88,1	15
453	Escuela Ignacio Carrera Pinto	4	100	18
452	Escuela Gabriela Mistral	4	100	10
464	Escuela Gualberto Kong Fernández	4	90,5	10
13121	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	5	90,6	17
454	Escuela Gregorio Castillo Marín	6	98,9	16
13167	Escuela Edmundo Quezada Araya	6	100	16
450	Escuela Hermanos Carrera	8	99,7	16
451	Escuela Luis Cruz Martínez	8	100	34

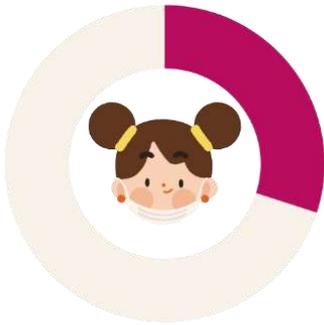


459	Escuela España	4	87	14
458	Escuela Arturo Pérez Canto	5	100	12
463	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	4	85,2	8
467	Escuela Hernán Aravena	4	100	8
468	Escuela Ignacio Franco Gallo	4	95,9	8
469	Escuela Justino Leiva Amor	4	100	10
471	Escuela Sara Bembow Villegas	4	92,9	8
485	Escuela Yerbas Buenas	4	100	8
476	Escuela Sor Teresa de los Andes	4	100	9
13202	Liceo Bicentenario Vallenar	8	88,4	17
449	Liceo José Santos Ossa	5	88	27
448	Liceo Pedro Troncoso Machuca	4	64,1	21
13185	Liceo Politécnico	8	88,4	17
481	Escuela Alejandro Noemi Huerta	4	92,9	16
13181	Escuela Emilia Schwabe R.	6	92,6	17
483	Escuela Samuel Castillo López	4	96,6	9
482	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	4	85,5	9
484	Escuela Virginia San Román	4	77,6	11
11038	Liceo Ramón Freire Serrano	5	86,6	17
489	Escuela El Olivar	5	82	15
487	Escuela José Miguel Carrera	4	99,5	11
13134	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	4	100	8
490	Escuela Pablo Neruda	4	65,2	8
13128	Escuela Moisés López Trujillo	4	97,6	8
486	Liceo Japón	4	92,4	11
Total		229	91,23	611



La información presentada en la tabla nos indica que en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) a nivel territorial, durante el periodo lectivo 2021, se declaran **229 estrategias**, siendo el promedio global de cumplimiento de 91,23%. Cabe destacar que el porcentaje de cumplimiento de éstas, fluctúa entre 64,1% y 100%.

En relación al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2022, a nivel territorial se declaran **611 acciones** de las cuales:



30% Gestión Pedagógica

180 (30%) están orientadas al fortalecimiento de procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.

24% Formación y Convivencia

146 (24%) enfocadas en potenciar desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, en función de los Proyectos Educativos Institucionales y el currículum vigente.

22% Liderazgo

134 (22%) buscan fortalecer el proceso de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con el fin de asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

24% Gestión de Recursos

151 (24%) están vinculadas con los procedimientos enfocados en mejoramiento de los procedimientos implementados para contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Fuente: Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores - MINEDUC

3. Estado de avance del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local (PEL) es un instrumento de gestión del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, que está normado en la Ley N°21.040, en el artículo 45 donde se establece que el objetivo de este Plan es “el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito”. El SLEP Huasco elaboró su PEL 2020 – 2025, participativamente por primera vez en el año 2019, posteriormente, aprobada la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública, se trabajó en la alineación de los instrumentos, sancionándose su modificación en el año 2020 por medio de la Rex N° 1998, PEL que actualmente se encuentra vigente.

A continuación, se presenta el estado de avance con corte en el mes de junio, del Plan Estratégico Local del SLEP Huasco, específicamente de los indicadores con metas comprometidas para el año 2022.

Descripción del Propósito, Objetivo Estratégico o Línea Estratégica.	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta 2022	Meta 2025	Evaluación Parcial PEL Metas 2022	
						Efectivo	Evaluación Cualitativa
OE 1. Fortalecer en los establecimientos la implementación de programas e iniciativas de mejoramiento conducentes al desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el logro de las habilidades del siglo XXI, el progreso en los resultados de los IDPS, a través de la implementación del currículo nacional, los proyectos pedagógicos de Jornada Escolar Completa y en la diversidad de actividades extracurriculares.	Porcentaje de establecimientos educativos que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	(Número de establecimientos educativos que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes / Número total de establecimientos)*100	0%	10%	90%	0%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 11 establecimientos educativos, los cuales medirán el desarrollo integral de las/os estudiantes a través de una prueba no estandarizada.

<p>OE 3. Fomentar el liderazgo pedagógico de equipos directivos y técnicos para el cumplimiento de las metas establecidas de sus instrumentos de gestión, con pertinencia territorial como parte del nuevo sistema de educación pública.</p>	<p>Porcentaje promedio de cumplimiento de Convenios de Directores y Directoras de establecimientos educativos.</p>	<p>Sumatoria de porcentaje de cumplimiento de los Convenios de Directores y Directoras de establecimientos educativos evaluados en el año t / Número total de convenios vigentes evaluados en el año t</p>	<p>s/i</p>	<p>70%</p>	<p>90%</p>	<p>0%</p>	<p>La Unidad de Apoyo Técnico pedagógico prioriza el trabajo con las/os directores elegidos por Alta Dirección Pública que cuentan con Convenio Vigente. Cabe destacar que estos directores/as pertenecen a establecimientos de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales urbanos. El periodo de ejecución de los convenios se encuentra en curso por lo cual una vez finalizado el año se podrá reportar el cumplimiento del indicador.</p>
<p>OE 4. Mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje a través del trabajo colaborativo en redes de equipos directivos, técnicos y docentes, que permita el intercambio de experiencias, la optimización de recursos y la identidad territorial.</p>	<p>Porcentaje de prácticas estratégicas abordadas en las redes del territorio.</p>	<p>(Número de prácticas estratégicas abordadas en las redes e implementadas en los establecimientos educacionales en el año t / Número total de prácticas estratégicas abordadas en las redes en el año t) * 100</p>	<p>s/i</p>	<p>20%</p>	<p>90%</p>	<p>0%</p>	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico define abordar el cumplimiento de este indicador a través de la ejecución de un Plan de redes temáticas (3) y de Mejoramiento (4), a través de las cuales busca la instalación de prácticas estratégicas en los establecimientos educacionales que son parte de estas.</p> <p>Cabe destacar que la ejecución de las acciones se encuentra en periodo de ejecución por lo que la determinación de su logro se podrá definir una vez finalizado el año en curso.</p>
<p>OE 6. Favorecer una gestión curricular inclusiva y equitativa, que disminuya las brechas por género, que asegure la cobertura curricular y la implementación de planificaciones efectivas con estrategias pedagógicas</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico.</p>	<p>(Número de estudiantes que leen comprensivamente/ Número total de estudiantes evaluados)*100</p>	<p>s/i</p>	<p>45,87% línea base</p>	<p>5% sobre línea base</p>	<p>45,88%</p>	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico aborda el cumplimiento del indicador a través de la aplicación de la prueba estandarizada SEPA UC, la cual es aplicada a niños y niñas de establecimientos educacionales (38), rurales y urbanos, que</p>

orientadas al desarrollo de la comprensión lectora, el pensamiento lógico matemático, considerando los contextos específicos de cada estudiante.							cuentan con estudiantes matriculados en segundo año básico.
LE 6.1 Instalar en los establecimientos prácticas de gestión pedagógica que aseguren la cobertura curricular, el logro de los aprendizajes, planificación, implementación y evaluación en los distintos niveles y modalidades de enseñanza, con énfasis en las estrategias de aprendizaje, la inclusión y atención a la diversidad.	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos i + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimientos i + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimientos i + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimientos i)/4	76,75 puntos	Mantener	78 puntos	0%	El periodo de reporte de los resultados de la evaluación SIMCE se tendrá a disposición durante el año 2023, razón por la cual durante ese periodo se podrá reportar el cumplimiento o no del indicador.
OE 8. Asegurar las trayectorias educativas de estudiantes, considerando la articulación entre los distintos niveles, modalidades y ampliando la oferta educativa de acuerdo al contexto territorial.	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	(Número de estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior / Total de la matrícula año t)*100	0,3%	Mantener	0%	0%	La información referente al porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos estará disponible a partir del mes de abril del 2023, razón por la cual en ese periodo se podrá informar el resultado del indicador.

<p>OE 9. Potenciar las capacidades humanas y técnicas de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales para proveer una educación de calidad.</p>	<p>Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.</p>	<p>(Número de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema / N° total de establecimientos)*100</p>	<p>0%</p>	<p>30%</p>	<p>90%</p>	<p>0%</p>	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 29 EE, se excluyen los jardines infantiles y escuelas rurales con 1 o 2 docentes. Las actividades comprometidas se encuentran en proceso de ejecución, una vez culminado el ciclo anual, se podrá determinar su cumplimiento.</p>
<p>LE 9.3 Apoyar a los equipos directivos y técnicos en el desarrollo de prácticas de acompañamiento, observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas de docentes y en la instalación del uso de datos para la toma de decisiones.</p>	<p>Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docentes.</p>	<p>(Número de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / Número total de equipos directivos en el año t)*100</p>	<p>s/i</p>	<p>20% Mantener</p>	<p>90%</p>	<p>0%</p>	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de equipos directivos pertenecientes a 30 EE. Las actividades comprometidas se encuentran en proceso de ejecución, una vez culminado el ciclo anual, se podrá determinar su cumplimiento.</p>
<p>OE 10. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de Educadoras de párvulo y docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.</p>	<p>Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.</p>	<p>(N° de docentes que cumplen los bienios necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t / Total docentes que cumplen con los bienios necesarios para estar en los tramos avanzado, experto I y</p>	<p>52%</p>	<p>52% Mantener</p>	<p>56%</p>	<p>41,89%</p>	<p>No se cumple con el supuesto que al menos el 60% de las y los docentes sean evaluados en el año, esto dado que dicha evaluación fue de carácter voluntario en el año 2021.</p>

		Experto II en el año t)*100					
LE 10.1 Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente de los establecimientos del territorio para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica.	Porcentaje de docentes que se encuentran evaluados en la categoría destacado.	(Número de docentes en la categoría destacado en el año t / Número total de los docentes evaluados en el año t)*100	10%	10% Mantener	15%	0%	A la fecha, no se cuenta con esta medición, ya que los resultados de la evaluación docente de este año se esperan aproximadamente para marzo de 2023.
OE 11. Involucrar activamente a las comunidades escolares en la instalación de la gobernanza y a padres, madres y apoderados en los procesos de aprendizaje de estudiantes, siendo parte, a la vez, de las instancias de participación y vinculación que desarrollen los establecimientos educacionales.	Porcentaje de establecimientos que implementan estrategias para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME.	(Número de establecimientos educacionales priorizados que implementan estrategias para involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME en el año t/ Número total de establecimientos educacionales priorizados) * 100	s/i	30%	70%	0%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 10 EE, las cuales no cuentan con acciones vinculantes al involucramiento de las familias en los procesos de aprendizaje en sus PME. Las actividades comprometidas con los 10 EE se encuentran en proceso de ejecución, una vez culminado el ciclo anual, se podrá determinar su cumplimiento.
OE 12. Generar condiciones en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF que permitan que las y los estudiantes lleven a cabo su proceso de enseñanza en espacios modernos, acogedores y	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de PK y K adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.	(Número de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas en el año t / Total de establecimientos educacionales con	0%	15%	30%	12,50%	Del total de 24 EE que cuentan con niveles de PK y K, el Área de mantención y gestión de proyectos de infraestructura ha ejecutado 3 proyectos con aulas adaptadas.

seguros con foco en la pertinencia, inclusión y sustentabilidad.		niveles de transición en el año t)*100					
OE 13. Asegurar una gestión interna eficiente que brinde soporte eficaz para el funcionamiento de los establecimientos y sistema de educación Pública del SLEP Huasco.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	(Monto devengado en el año t / Presupuesto vigente en el año t) * 100	94%	96%	97%	52,34%	El porcentaje de ejecución presupuestaria es de 52,34% de acuerdo con el reporte contable SIGFE del mes de junio 2022.



De los 13 Indicadores del Plan Estratégico Local con meta para el año 2022, cuatro de ellos cuentan con avance efectivo a junio del mismo año. Es importante señalar que, en cuanto a los otros indicadores (9), no se evidencia un avance cuantitativo, dado que se encuentran en ejecución, cuyo detalle se evidencia cualitativamente en la tabla anterior, y su medición solo se podrá realizar una vez terminado el año.

4. Estado de avance del Plan Anual Local 2022 con perspectiva de género

El Plan Anual Local (PAL) es el instrumento que operativiza cada año las prioridades de gestión del Servicio, los resultados de cumplimiento históricos han avanzado de un 83% en el año 2019 y 92% para los años 2020 y 2021.

El PAL 2022 del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, fue aprobado mediante resolución exenta N°1284 del año 2021, y fue elaborado de forma participativa, desarrollando diversas jornadas y/o instancias con las comunidades educativas, siendo el primer instrumento de gestión educacional del Servicio con perspectiva de género, destacando ser el primer PAL del sistema de educación con este enfoque.

A continuación, se presenta el estado de avance con corte en el mes de junio, del Plan Anual Local 2022 con perspectiva de género del SLEP Huasco.

Compromisos 2022			Evaluación Parcial PAL Junio 2022	
Nombre Indicador	Acciones claves	Meta	Efectivo	Evaluación Cualitativa
Porcentaje de EE que construyen Plan de acciones conducentes al Desarrollo socioemocional y/o Formación ciudadana y/o las habilidades del SXXI.	Fortalecer los proyectos educativos de los establecimientos focalizando a través de la construcción de un Plan acciones conducentes al Desarrollo socioemocional y/o formación ciudadana y/o las habilidades del SXXI, a partir de un: 1. Diagnóstico de la inclusión del Desarrollo socioemocional, Formación ciudadana y las habilidades del SXXI en la implementación curricular. 2. Plan de fortalecimiento del Desarrollo socioemocional y/o Formación ciudadana y/o las habilidades del SXXI. 3. Definición y aplicación de indicadores asociados a la medición del desarrollo integral de las y los estudiantes, con los establecimientos educacionales priorizados.	10%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 12 EE, correspondientes a liceos y escuelas básicas. Por su parte, se establecen 5 acciones conducentes al desarrollo socioemocional y/o formaciones ciudadanas que serán implementados durante el año, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.

Porcentaje de establecimientos educacionales priorizados con talleres JEC diversificados.	Apoyar a establecimientos educacionales priorizados en la diversificación de proyectos JEC.	80%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 28 EE, la cual se realizó en base a aquellos establecimientos que poseen una matrícula que permita tener a lo menos un curso por nivel. A la fecha de corte, los 28 EE están cumpliendo con las actividades planificadas, y durante el segundo semestre presentarán sus proyectos JEC actualizados o reformulados.
Porcentaje acciones del plan ejecutadas.	Elaborar un Plan que contenga: 1. Detección de estudiantes con vinculación crítica y/o asistencia crónica. 2. Implementación de estrategias de apoyo para estudiantes detectados. 3. Monitoreo y seguimiento de los indicadores de eficiencia interna.	80%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 50 EE, la cual se realizó en base a escuelas básicas urbanas, escuelas básicas multigrado y liceos. El plan de trabajo contempla 4 actividades, que se encuentran en proceso de ejecución, las cuáles serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.
Porcentaje de establecimientos que construyen y aplican un instrumento de monitoreo del indicador "Clima de Convivencia Escolar".	Construir y aplicar una herramienta de forma colaborativa con los establecimientos básicos y medios urbanos que rinden SIMCE, que permita monitorear de manera trianual del indicador "Clima de Convivencia Escolar".	20%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 29 EE, la cual se realizó en base a aquellos escuelas básicas y liceos urbanos que no participan en las instancias de microcentros rurales, además que imparten 4° básico, 8° básico y 2° medio. Por su parte, se establecen 3 acciones conducentes a la aplicación del monitoreo del indicador de clima de convivencia escolar que serán implementadas durante el año, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.

<p>Porcentaje de EE que miden la comprensión lectora en estudiantes que ingresan a 2do Básico e implementan remediales.</p>	<p>Aplicación de instrumentos que permitan medir la comprensión lectora en estudiantes que ingresan a 2do Básico e implementar remediales.</p>	60%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 39 EE, la cual se realizó en base a aquellos establecimientos que poseen una matrícula en 2° básico. Por su parte, se establecen 5 acciones conducentes a la medición de la comprensión lectora en 2do básico, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.</p>
<p>Porcentaje de EE que presentan Plan de apoyo a estudiantes con resultados descendidos en la medición de la Comprensión Lectora en 2do Básico.</p>	<p>Establecimientos educacionales elaboran Plan de apoyo a estudiantes con resultados descendidos en la medición de la Comprensión Lectora en 2do Básico.</p>	70%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 39 EE, la cual se realizó en base a aquellos establecimientos que poseen una matrícula en 2° básico. Por su parte, se establecen 5 acciones conducentes a la medición de la comprensión lectora en 2do básico, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año. A la fecha de corte de este informe, se encuentra en proceso de aplicación del instrumento de evaluación.</p>
<p>Porcentaje de talleres de acompañamiento en la implementación de sus convenios de desempeño e informe de cumplimiento al sostenedor.</p>	<p>Acompañamiento trimestral a directoras y directores de establecimientos en la implementación de sus convenios de desempeño e informe de cumplimiento al sostenedor. Se priorizarán EE que cumplan el ciclo de mejora de cuatro años durante el año lectivo 2022.</p>	66%	25,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 19 EE, la cual se realizó en base a aquellos establecimientos cuyos directores/as poseen convenio de desempeño vigente. Además, se elaboró un plan de trabajo, el cual contempla 4 talleres en el año. A la fecha de corte de este informe, se ha realizado un taller de acompañamiento.</p>

<p>Porcentaje de EE que implementan un sistema de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas declaradas en sus PME.</p>	<p>Implementar Talleres orientados a fortalecer las capacidades técnicas de equipos directivos de EE priorizados para la elaboración de un sistema de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas declaradas en sus PME. Se priorizarán EE que cumplan el ciclo de mejora de cuatro años durante el año lectivo 2022.</p>	70%	15,52%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 50 EE, la cual se realizó en base a aquellos establecimientos con subvención SEP y que elaboran PME. Además, se establecen 4 acciones conducentes a apoyar a los equipos directivos en el monitoreo y seguimiento de las metas PME, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.</p>
<p>Porcentaje de EE priorizados que reciben asesoría según Plan de Acompañamiento Técnico Pedagógico.</p>	<p>Implementar Planes de Acompañamiento Técnico Pedagógico con EE priorizados con el fin de fortalecer capacidades que contribuyan al mejoramiento de procesos y resultados educativos con foco en el fortalecimiento de prácticas de observación y retroalimentación al aula, estrategias de diversificación de la enseñanza, estrategias de evaluación formativa, evaluación para el aprendizaje y el uso de datos para la toma de decisiones.</p>	30%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina la priorización de 22 EE para la asesoría directa y por medio de comunidades de aprendizajes. Las actividades comprometidas en el plan de acompañamiento están en proceso de ejecución, una vez culminado el ciclo anual, se podrá determinar su cumplimiento.</p>
<p>Implementación un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos de los EE, a través de sistema centralizado de datos que facilite el acompañamiento de la Unidad de apoyo técnico pedagógico, a los EE.</p>	<p>Implementar un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos de los EE, a través de un sistema centralizado de datos que facilite el acompañamiento de la Unidad de apoyo técnico pedagógico a los EE y que incorpore:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIA 2. Plan de Escuelas Arriba 3. Diversificación de la enseñanza de acuerdo al Decreto 67. 	50%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece un plan con 4 actividades, las cuales se encuentran en ejecución. Por su parte, se determina que el plan será aplicado a 50 establecimientos educacionales, separados en 43 escuelas y 7 liceos. Se hace aclaración en consecuencia con la acción clave 3, ya que respecto al decreto 67, son aplicables estrategias de evaluación.</p>

<p>Porcentaje de redes de mejoramiento que desarrollan prácticas estratégicas implementadas en los establecimientos educacionales.</p>	<p>Implementar redes de mejoramiento que desarrollen prácticas estratégicas para ser implementadas en los establecimientos educacionales.</p>	20%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 4 redes de mejoramiento, como espacios periódicos de trabajo colaborativo y en red con integrantes de los equipos directivos y técnicos.</p> <p>Por su parte, se establecen 6 hitos que serán implementados durante el año para el desarrollo de prácticas pedagógicas, las que serán evaluadas para determinar su cumplimiento al finalizar el año.</p>
<p>Porcentaje de redes y/o talleres pedagógicos con docentes que desarrollen prácticas estratégicas de aula y apropiación curricular que se implementan en los establecimientos educacionales.</p>	<p>Implementar redes y/o talleres pedagógicos con docentes que desarrollen prácticas estratégicas de aula y apropiación curricular para ser implementadas en los establecimientos educacionales.</p>	20%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 5 talleres pedagógicos, como espacios periódicos de trabajo colaborativo y en red con docentes de asignaturas, priorizando la lectoescritura de escuelas básicas, orientación y lengua y literatura en enseñanza media.</p> <p>Por su parte, se establecen 6 hitos que serán implementados durante el año que permitan evaluar el cumplimiento al finalizar el periodo.</p>
<p>Porcentaje de los EE priorizados que cuentan e implementan un plan de apoyo de estrategias didácticas en aula multigrado.</p>	<p>Elaboración de plan de apoyo para la implementación de estrategias didácticas en aula multigrado.</p>	90%	0,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece una priorización de 15 escuelas multigrado, aumentando la cobertura en relación al año anterior, y concentrando el 90% de la matrícula de estudiantes de escuelas rurales.</p> <p>Por su parte, se establecen 5 hitos que serán implementados durante el año que permitan evaluar el cumplimiento al finalizar el periodo.</p>

<p>Porcentaje de acciones de apoyo a liceos que imparten enseñanza media TP que certifican el logro de competencias transversales del currículo propio de la formación diferenciada TP.</p>	<p>Apoyar a los establecimientos que imparten enseñanza media TP en la certificación de competencias transversales del currículo propio de la formación diferenciada TP.</p>	25%	20,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 5 acciones de apoyo, de las cuales 1 se encuentra ejecutada, y el resto se desarrollará durante el segundo semestre. El Plan considera los 5 liceos de formación técnico profesional presenten en el territorio.</p>
<p>Porcentaje de acciones del Plan de apoyo ejecutadas, para la implementación de la cobertura curricular y el logro de aprendizaje en retorno a clases presenciales.</p>	<p>Ejecutar Plan de apoyo a los EE en la implementación de la cobertura curricular y el logro de aprendizaje en retorno a clases presenciales.</p>	70%	40,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 5 acciones en el plan, de las cuales 2 han sido ejecutadas y el resto están programadas posterior. Por su parte, se establece una priorización de 9 establecimientos educacionales, dado que cuenta en sus PME con acciones asociadas al monitoreo de los aprendizajes.</p>
<p>Porcentaje de acciones del plan de apoyo a los equipos técnicos, educadoras y docentes que posibiliten una adecuada transición educativa entre los niveles de los jardines infantiles, educación parvularia y educación básica.</p>	<p>Implementar Plan de apoyo a los equipos técnicos, educadoras y docentes, que posibiliten una adecuada transición educativa entre los niveles de los jardines infantiles, educación parvularia y educación básica, a través de la conformación de redes y estrategias de trabajo colaborativo.</p>	75%	50,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 6 acciones en el plan, de las cuales 3 han sido ejecutadas y el resto están programadas posterior. Por su parte, se establece una priorización de establecimientos considerando 2 criterios: abarcar a más del 30% de establecimientos con nivel de educación parvularia, y establecimientos con una alta concentración de estudiantes provenientes de los jardines infantiles dependientes del Servicio.</p>

Porcentaje de acciones del Plan de acompañamiento que permita fortalecer la diversificación de la enseñanza de acuerdo al Decreto N° 83, realizadas.	Implementar un Plan de acompañamiento en establecimientos educacionales focalizados, que permita fortalecer la diversificación de la enseñanza de acuerdo al Decreto N° 83.	50%	50,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 6 acciones en el plan, de las cuales 3 han sido ejecutadas y el resto están programadas posterior. Por su parte, se establece una priorización de 39 establecimientos educacionales, dado que cuentan con convenio PIE vigente y activo.
Porcentaje de acciones de apoyo a equipos técnicos y docentes (lenguaje y comunicación y matemáticas), de establecimientos priorizados, en la implementación de estrategias y/o programas que favorezcan el logro de las habilidades de comprensión lectora y razonamiento lógico matemático de las y los estudiantes en 2do ciclo de Ed. Básica y 1ro y 2do de Ed. Media.	Apoyar a equipos técnicos y docentes (lenguaje y comunicación y matemáticas), de establecimientos priorizados, en la implementación de estrategias y/o programas que favorezcan el logro de las habilidades de comprensión lectora y razonamiento lógico matemático de las y los estudiantes en 2do ciclo de Ed. Básica y 1ro y 2do de Ed. Media.	70%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico planificó 8 acciones de apoyo a equipos técnicos y docentes, las cuales se encuentran en ejecución o están programadas posterior. Por su parte, se establece una priorización de 10 establecimientos educacionales, de acuerdo con los resultados de la evaluación DIA y de los resultados de la evaluación docente.
Porcentaje de acciones ejecutadas del plan de promoción de la Política Nacional de Convivencia Escolar.	Promover un la Política Nacional de Convivencia Escolar en establecimientos del territorio, a través de la elaboración de un plan de implementación, que inste a los establecimientos a fortalecer la cultura de buena convivencia, generando estrategias y/o acciones que permitan crear ambientes propicios para el aprendizaje.	90%	60,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece 5 acciones en el plan, de las cuales 3 han sido ejecutadas y el resto están programadas posterior. Por su parte, se establece una priorización de 29 establecimientos educacionales, dado que se trabajará con los liceos y escuelas básicas urbanas.
Propuesta para satisfacer demanda de adultos con interés en finalizar su enseñanza básica y/o media.	Definir la demanda de adultos interesados en finalizar su enseñanza básica y/o media, junto con proponer alternativa.	100%	0,00%	La propuesta está en proceso de formulación.

Presentación de un Plan de desarrollo de la EM TP	Elaborar y proponer al Director Ejecutivo y al Comité Directivo un Plan de Desarrollo de la Educación Media TP, a partir de los resultados y recomendaciones del Estudio de Factibilidad de la oferta de la EM TP realizado en el año 2021.	100%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece trabajar con la totalidad de los liceos técnicos profesionales. Por su parte, se establecen 5 hitos que serán implementados durante el año que permitan levantar el Plan de desarrollo de la EM TP.
Porcentaje de acciones del Plan de Acompañamiento técnico pedagógico implementadas.	Implementar Planes de Acompañamiento Técnico Pedagógico con EE priorizados con el fin de fortalecer capacidades que contribuyan al mejoramiento de procesos y resultados educativos del establecimiento con foco en el fortalecimiento de prácticas de observación y retroalimentación al aula, estrategias de diversificación de la enseñanza, estrategias de evaluación formativa y evaluación para el aprendizaje. Uso de datos para la toma de decisiones.	30%	0,00%	A la fecha de junio, la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico se encuentra levantando el Plan con foco en la observación y retroalimentación de aula.
Porcentaje de establecimientos urbanos que retroalimentan y/o destacan las buenas prácticas a través de la hoja de vida funcionaria.	Instaurar prácticas de reconocimiento interno, propiciando una comunicación horizontal y fluida como procedimiento frecuente y oportuno de retroalimentación, con el propósito de destacar las buenas prácticas a través de la hoja de vida funcionaria.	30%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico establece una priorización de 29 establecimientos, cuyos directores han sido nombrados por alta dirección pública. Por su parte, se establecen 5 hitos que serán implementados durante el año que permitan evaluar el cumplimiento del indicador al finalizar el periodo.
Porcentaje de cumplimiento del plan de apoyo a EE priorizados	Implementar un plan de apoyo a establecimientos educacionales priorizados, orientado a resguardar el bienestar socioemocional de docentes y asistentes de la educación.	75%	0,00%	A la fecha de junio, la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, en conjunto con el Área de Gestión de Personas, se encuentra levantando el Plan con foco en el bienestar socioemocional de docentes y asistentes de la educación.

Porcentaje de EE que elaboran Planes de Desarrollo Profesional Docente con acciones formativas para la enseñanza y evaluación.	Acompañar y monitorear a los establecimientos en la elaboración e implementación de planes locales de Desarrollo Profesional Docente que atiendan las necesidades formativas para la enseñanza y evaluación.	90%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico determina abordar el logro del indicador a través de la implementación de un Plan, donde se prioriza el trabajo con 52 E.E. debido a que según normativa se excluyen de esta obligación los establecimientos de primera infancia y jardines infantiles. Las actividades para dar cumplimiento al Plan están en periodo de ejecución por lo cual una vez culminado el ciclo se podrá determinar su cumplimiento.
Porcentaje de acciones realizadas de apoyo a docentes en proceso de evaluación.	Apoyar a docentes que cumplen funciones de aula en la comprensión y apropiación de los nuevos estándares para el desempeño docente contenido en el MBE, a través de talleres, cursos y ciclo de transferencia de experiencias, con énfasis en los docentes que participan de la evaluación docente.	75%	0,00%	La unidad de Apoyo Técnico Pedagógico aborda el logro del indicador a través de la implementación de un Plan, en el cual prioriza el trabajo con docentes que durante el año 2022 deben rendir el proceso de evaluación docente y prueba de conocimientos específicos y disciplinarios. Las acciones consideradas en el Plan se encuentran en ejecución, por lo cual una vez culminado el ciclo se podrá determinar su cumplimiento.
Porcentaje de acciones implementadas del plan de apoyo a docentes.	Generar plan de apoyo a docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos, temprano, inicial y/o acceso.	75%	0,00%	La Unidad de Apoyo Técnico prioriza el trabajo con las/os docentes que durante el año 2022 rinden el proceso de evaluación docente y la prueba de conocimientos específicos y disciplinarios. Las acciones consideradas en el Plan se encuentran en ejecución, por lo cual una vez culminado el ciclo se podrá determinar su cumplimiento.

<p>Porcentaje de acciones de acompañamiento realizadas a establecimientos priorizados para la definición de acciones PME que permitan fortalecer la participación e involucramiento de las familias, madres, padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de asesoría directa.</p>	<p>Acompañar a establecimientos educacionales priorizados en la definición e implementación de acciones, incorporadas en los PME que permitan fortalecer la participación e involucramiento de las familias, madres, padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de asesoría directa.</p>	50%	75,00%	<p>La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico aborda el cumplimiento del indicador a través de la ejecución de un Plan, en el cual se prioriza el trabajo con 8 E.E., debido a que estos no cuentan acciones asociadas al foco del indicador en su Plan de Mejoramiento 2021. De las acciones planificadas se han ejecutado 3, encontrándose la restante en periodo de ejecución, por lo cual una vez culminado ciclo se podrá reportar su cumplimiento.</p>
<p>Porcentaje de acciones del plan de involucramiento de las familias y las comunidades educativas con la nueva educación pública.</p>	<p>Implementar un plan de apoyo dirigido a las familias y comunidades educativas para fomentar su participación activa en la nueva educación pública, mediante estrategias como Talleres dirigidos a los centros de madres, padres y/o apoderados, con foco en el liderazgo y participación y difusión de la estrategia nacional de educación pública y los otros instrumentos de gestión institucional.</p>	90%	26,67%	<p>El Área de Participación y Vinculación Territorial, define la implementación de 15 acciones durante el año 2022, de las cuales 4 están ejecutadas y las once restantes están en periodo de ejecución, razón por la cual al finalizar el periodo de implementación de estas se podrá reportar el cumplimiento o no del indicador.</p>
<p>Plan de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura del SLEP Huasco.</p>	<p>Actualización del Diagnóstico de necesidades de infraestructura existentes. Validación de pertinencia, parámetros de selección y priorización de proyectos. Elaboración del Plan de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura del SLEP Huasco" 2021 – 2023.</p>	100%	100,00%	<p>El Área de Mantenimiento y Gestión de Proyectos de Infraestructura elabora el Plan de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura del SLEP Huasco.</p>

<p>Porcentaje de jornadas de posicionamiento y socialización de la perspectiva de género para integrantes de las comunidades educativas.</p>	<p>1) Jornadas y/o talleres para las docentes y asistentes profesionales que contribuyan a facilitar su incorporación en cargos de función directiva de establecimientos educacionales. 2) Jornadas para la presentación y socialización del Procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, dirigidos a las y los funcionarios de SLEPH y comunidades educativas del territorio. 3) Jornadas ampliadas para integrantes de las comunidades educativas del territorio, para promover una educación con enfoque de género, uso del lenguaje inclusivo y libre de estereotipos de género.</p>	<p>100%</p>	<p>00,00%</p>	<p>Se ha trabajado en planificación de las jornadas, analizando los enfoques y nexos de aplicación. Las medidas comprometidas son: 2. Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género: - Jornadas o talleres para las docentes y asistentes profesionales que contribuyan a facilitar su incorporación en cargos de función directiva de establecimientos educacionales. (En proceso de planificación) - Jornadas de socialización del Procedimiento de denuncia y sanción del MALS. (Planificada) 4. Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género: - Jornadas webinar para promover el uso del lenguaje inclusivo y libre de estereotipos de género, en el marco de una educación con enfoque de género. (Planificada)</p>
--	---	-------------	---------------	---

El PAL 2022 cuenta con 31 indicadores, cada uno con sus acciones claves comprometidas para el año en curso, de los cuales 10 tienen avance efectivo. Al igual que el Plan Estratégico Local, existe una planificación de monitoreo, para ir analizando el comportamiento de los diferentes indicadores, en este caso, también nos permite ir reportando el avance de las acciones claves que conllevarán al cumplimiento del indicador. En aquellos casos que no reportan avance cuantitativo, se realiza la evaluación cualitativa de su progresión debido a que se encuentran en periodo de ejecución.





PLANIFICACIÓN ANUAL



El Servicio Local de Educación Pública de Huasco, por medio de la resolución exenta N°879, designa y compone el "Comité estratégico para la formulación del PAL 2023", el cual cuenta con representación de las unidades, áreas y/o departamentos del SLEP Huasco. Se realizó un trabajo sistémico, a través de sesiones de trabajo, donde se planificó el diseño del plan, considerando los dos enfoques priorizados por el servicio; participativo y con perspectiva de género. Considerando el enfoque participativo, se coordinaron diferentes instancias de participación con actrices y actores del sistema, donde se levantó información, incluyendo la perspectiva de género, en base a 4 ejes de desarrollo educativo, priorizados por la unidad de apoyo técnico pedagógico en base a la caracterización educacional territorial y las orientaciones ministeriales como lo es la política de reactivación educativa.

Los ejes de mejoramiento educativos son:



En base a los ejes de mejoramiento educativo priorizados por la UATP, los análisis de resultados de las instancias de participación, y a su vez alineado a los objetivos institucionales con meta para el siguiente año, se formulan las acciones estratégicas de apoyo técnico pedagógico que se presentan a continuación:

1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico



Lectura

Fortalecer la lectura comprensiva desde la primera infancia hasta 4° año de enseñanza media a través de estrategias de apoyo curricular y estrategias de promoción de la lectura.

Línea/as estratégica/s PEL

LE 6.2 Desarrollar en los establecimientos habilidades lingüísticas con foco en la comprensión lectora y el pensamiento lógico de estudiantes en sus distintos niveles y modalidades.

Acción estratégica Técnico Pedagógica	Acción ejecutiva Técnico Pedagógica	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
1. Implementación de estrategias de gestión pedagógica y de promoción de la lectura para fortalecer la lectura, tales como, perfeccionamiento de docentes de Lenguaje, seguimiento al desarrollo de las habilidades de	1.1 Capacitación a docentes de Lenguaje desde 1° básico a 4° medio en estrategias de lectoescritura (primer ciclo básico) y estrategias didácticas para la enseñanza de habilidades de comprensión lectora (5° a 4° medio), a través del Plan Anual de capacitación que implementa el Servicio Local y del Plan de Desarrollo Profesional Docente que elabora cada escuela y liceo,	Liceos y escuelas urbanas: 30 establecimientos (se incorpora anexo con listado de EE)	Marzo a diciembre	1. Los/as estudiantes de 1° a 4° medio fortalecen sus habilidades de comprensión lectora.	Porcentaje de establecimientos que implementan estrategias de gestión pedagógica y de promoción de la lectura	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que implementan estrategias de gestión pedagógica y de promoción de la lectura} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos}) \times 100$	75%	1. Informe de avance del desarrollo de las estrategias comprometidas 2. Informe de cumplimiento de la implementación de las estrategias comprometidas

<p>lectura, implementación de un plan de lector, gestión curricular centrada en el desarrollo del lenguaje, comprensiva desde la primera infancia hasta 4° año de enseñanza media</p>	<p>a través del apoyo y seguimiento de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio.</p> <p>1.2 Aplicación de pruebas estandarizadas de diagnóstico, intermedia y final para evaluar el logro de las habilidades de comprensión lectora en 2°, 4°, 6°, 8° básico y 2° medio, cuyos datos permitan acompañar a docentes de la asignatura y a equipos técnicos en la implementación de estrategias didácticas.</p> <p>1.3 Los establecimientos a través de sus equipos técnicos, con apoyo de la asesoría del Servicio Local, focalizarán acciones de gestión pedagógica y curricular en la asignatura de Lenguaje (por ejemplo: instancias de organización curricular, reflexión pedagógica, trabajo colaborativo, plan de transición educativa desde NT2 a 1° básico, articulación de docentes de aula y educadoras del PIE con foco</p>	<p>Todos los establecimientos que imparten educación básica y/o media en el territorio y que posean el curso en que se ha determinado la aplicación de los instrumentos: 52 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)</p> <p>Liceos y escuelas urbanas: 30 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)</p>		<p>2. Docentes de los cursos en que se aplica el instrumento de evaluación reciben retroalimentación acerca de los resultados alcanzados por los estudiantes e implementan estrategias didácticas pertinentes.</p> <p>3. Procesos de enseñanza y aprendizaje de lectura fortalecidos, a través de la gestión pedagógica priorizada para esta asignatura en cada establecimiento.</p>			
---	--	--	--	--	--	--	--

	<p>en el desarrollo del lenguaje, preparación de la enseñanza, evaluación de aprendizajes y acompañamiento al aula).</p>						
	<p>1.4 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica del Servicio apoyará y hará seguimiento a los establecimientos para que elaboren e implementen un plan lector que contemple acciones como por ejemplo: a) la activación de la biblioteca escolar CRA (actualización de catálogos de textos literarios y no literarios, mejoramiento de los espacios y soportes para la lectura (como por ejemplo biblioteca virtual), activación de la red de encargadas/os de las bibliotecas escolares CRA, vincular la gestión curricular de la escuela y liceo con el CRA, acciones formativas para los encargadas/os de CRA); b) plan de lectura domiciliaria; c) otros eventos de promoción de la lectura (como por ejemplo, concursos, involucramiento de la familia o encuentros literarios).</p>	<p>Todos los establecimientos que imparten educación básica y/o media en el territorio: 52 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)</p>		<p>4. Mejoramiento del interés por la lectura y los hábitos de lectura producto de la implementación de los planes lectores de los establecimientos y del plan de promoción de la lectura del Servicio.</p>			
	<p>1.5 El Servicio Local, a través de la Unidad de Apoyo</p>	<p>Escuelas, liceos y jardines del</p>					

	Técnico Pedagógico elaborará e implementará un Plan de Promoción de la lectura a nivel territorial, que contemple acciones como por ejemplo: Olimpiadas de Lectura; Concursos Literarios ("Valle del Huasco en 100 palabras"), talleres literarios, ceremonia "Ya sé leer" o programa "Cuenta Cuentos".	territorio: 60 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Supuestos:
 Se considera la no interrupción del Servicio educativo por más de 2 meses continuos o discontinuos en el año, producto de eventos ajenos al Servicio local, tales como paralización de actividades por parte de los docentes, ocurrencia de catástrofes naturales y pandemias.
 Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento

Notas metodológicas.
 1. Se entenderá que se ha cumplido la meta cuando en el establecimiento se ha implementado al menos una de las acciones ejecutivas técnico pedagógica.

Acción de soporte	Periodo de ejecución	Unidad encargada
1. Difusión de las acciones de fortalecimiento de la comprensión lectora de las escuelas y liceos, y de las acciones de promoción de la lectura impulsadas por el UATP	Abril a diciembre	Comunicaciones
2. Contratación del servicio de capacitación para la apropiación curricular y/o estrategias didácticas para el logro de la lectura comprensiva	Mayo a noviembre	Administración y Finanzas
3. Contratación de sistema de evaluación de las habilidades de comprensión lectora para los cursos de 2º, 4º, 6º, 8º y 2º medio, que considere diagnóstico, prueba intermedia y prueba final	Marzo a mayo	Administración y Finanzas
4. Adquisición de materiales y recursos pedagógicos asociados al Plan Lector que soliciten las escuelas y liceos en el marco de la SEP	Marzo a noviembre	Administración y Finanzas
5. Contratación de servicio de alimentación y transporte para las jornadas y talleres programados en el marco del mejoramiento de la lectura	Marzo a noviembre	Administración y Finanzas
6. Gestión priorizada para contratación de reemplazos de docentes de la asignatura de Lenguaje	Marzo a noviembre	Gestión de Personas



Gestión curricular y pedagógica

Fortalecer la gestión curricular y pedagógica en los establecimientos educacionales para lograr aprendizajes de calidad en todas las asignaturas y niveles, en el marco de la (re)activación de aprendizajes y el sentido de educación integral que caracteriza a la educación pública.

Líneas estratégicas del PEL

LE 1.2 Potenciar en los establecimientos su oferta de actividades de aprendizaje "extracurriculares", de carácter deportivas, artísticas, culturales, medioambientales y patrimonio local, que favorezcan la educación integral de estudiantes.

LE 6.1 Instalar en los establecimientos prácticas de gestión pedagógica que aseguren la cobertura curricular, el logro de los aprendizajes, planificación, implementación y evaluación en los distintos niveles y modalidades de enseñanza, con énfasis en las estrategias de aprendizaje, la inclusión y atención a la diversidad.

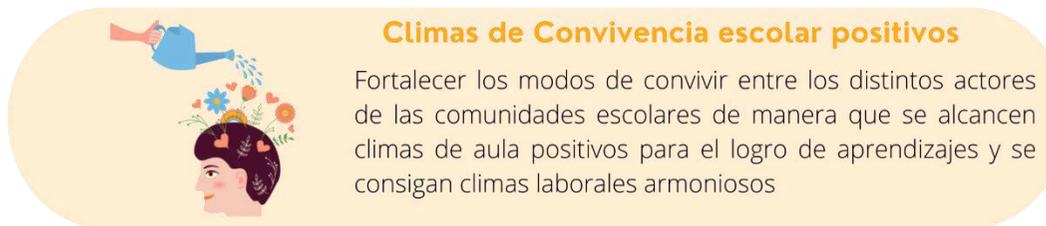
LE 9.3 Apoyar a los equipos directivos y técnicos en el desarrollo de prácticas de acompañamiento, observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas de docentes y en la instalación del uso de datos para la toma de decisiones.

LE 10.1 Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente de los establecimientos del territorio para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica

Acción estratégica Técnico Pedagógica	Acción ejecutiva Técnico Pedagógica	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
2. Implementación de estrategias de gestión curricular y pedagógica, tales como, modelos de enseñanza de carácter innovador, evaluación formativa, observación y retroalimentación de las prácticas de aula, diversificación de talleres	2.1 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico a través de la asesoría apoyará a los establecimientos para que implementen modelos de enseñanza de carácter innovador, como por ejemplo, metodología ABP, aula invertida, aprendizaje en contextos auténticos, aprovechando el entorno natural, cultural, patrimonial y productivo de la región de Atacama, en el marco del	Liceos, escuelas y jardines infantiles del territorio: 60 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)	Marzo a diciembre	1. Docentes de 6° básico a 2° medio incorporan en sus prácticas de aula estrategias innovadoras y de evaluación formativa en las asignaturas basales.	Porcentaje de establecimientos que implementan estrategias de gestión curricular y pedagógica para lograr aprendizajes de calidad en todas las asignaturas basales.	(N° de establecimientos de enseñanza básica y/o media que implementan estrategias de gestión curricular y pedagógica para lograr aprendizajes de calidad en las asignaturas	75%	Informe de avance del desarrollo de las estrategias comprometidas Informe de cumplimiento de la implementación de las estrategias comprometidas

pedagógicos de JEC, para lograr aprendizajes de calidad en las asignaturas basales, y del ámbito de la comunicación integral de la educación parvularia, en el marco de la (re)activación de aprendizajes y el sentido de educación integral que busca la educación pública, en el marco de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos comunidad".	plan Seamos Comunidad del Mineduc.				basales / N° total de establecimientos) x 100		
	2.2 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico apoyará a los equipos directivos y técnicos en la apropiación de la normativa contenida en el decreto N°67 y en la implementación de la evaluación para el aprendizaje, a través de acciones formativas y talleres.	Escuelas y liceos: 52 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)					
	2.3 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico acompañará a equipos directivos y docentes para que fortalezcan los procedimientos de retroalimentación de las prácticas de aula.	Escuelas y liceos: 30 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)	2. Docentes mejoran sus prácticas de aula a partir de la retroalimentación de parte del equipo directivo y docentes líderes.				
	2.4 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico apoyará y hará seguimiento a la elaboración e implementación de los talleres pedagógicos de JEC y talleres extraprogramáticos, propendiendo al uso completo de su tiempo de libre disposición y en coherencia con las	Escuelas y liceos: 30 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)	3. Los establecimientos cuentan con oferta educativa de talleres pedagógicos y talleres extraprogramáticos que tienden a potenciar el sello de formación integral				

	definiciones de sus proyectos educativos institucionales y los objetivos de la Educación Pública.			que busca la Educación Pública.			
<p>Supuestos: Se considera la no interrupción del Servicio educativo por más de 2 meses continuos o discontinuos en el año, producto de eventos ajenos al Servicio local, tales como paralización de actividades por parte de los docentes, ocurrencia de catástrofes naturales, pandemias. Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.</p>				<p>Notas metodológicas. 1. Se entenderán como asignaturas basales: Lenguaje; Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso de Educación Párvularia se priorizará ámbito de la comunicación integral. 2. Se entenderá que se ha cumplido la meta cuando en el establecimiento se ha implementado al menos una de las acciones ejecutivas técnico pedagógica.</p>			
Acción de soporte				Periodo de ejecución		Unidad encargada	
Contratación de servicios de alimentación y traslado para estudiantes y docentes en el marco de las salidas con fines pedagógicos.				Mayo a noviembre		Administración y Finanzas	



Climas de Convivencia escolar positivos

Fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares de manera que se alcancen climas de aula positivos para el logro de aprendizajes y se consigan climas laborales armoniosos

Línea estratégica del PEL

LE 1.1 Mejorar los proyectos educativos de los establecimientos para asegurar el desarrollo socioemocional de estudiantes, la formación ciudadana y las habilidades del siglo XXI.
 LE 7.1 Apoyar la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar que permitan generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.

Acción estratégica Técnico Pedagógica	Acción ejecutiva Técnico Pedagógica	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
3. Implementación de estrategias de liderazgo y gestión pedagógica para fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares tales como talleres de convivencia, bienestar y salud mental para estudiantes, docentes y asistentes y fortalecimiento de acciones del Plan de sexualidad, afectividad y género y de formación	3.1 Talleres mensuales de bienestar y salud mental para estudiantes en los establecimientos con matrícula superior a los 100 estudiantes, impartidos por profesores/as jefes/as o docentes de la asignatura de orientación capacitados, a través de los equipos de convivencia escolar de los establecimientos.	Liceos y escuelas con matrícula igual o superior a 100 estudiantes: 29 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)	Marzo a diciembre	1. Mejora la percepción acerca del estado de bienestar y salud mental en los estudiantes, docentes y asistentes de la educación en los establecimientos del territorio. 2. Mejora en los climas de aula, lo que posibilita la mejora de los aprendizajes	Porcentaje de establecimientos que implementan estrategias de liderazgo y gestión pedagógica para fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares.	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que implementan estrategias de liderazgo y gestión pedagógica para fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares implementadas} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos}) \times 100$	75%	Informe de avance del desarrollo de las estrategias comprometidas. Informe de cumplimiento de la implementación de las estrategias comprometidas.
	3.2 Talleres bimestrales de convivencia, bienestar y salud mental para docentes y asistentes de la educación en los establecimientos con matrícula superior a los 100 estudiantes, impartidos por equipos de convivencia escolar y asistencia técnica educativa externa.	Liceos y escuelas con matrícula igual o superior a 100 estudiantes: 29 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)						

ciudadana de manera que se alcancen climas de aula positivos para el logro de aprendizajes y se consigan climas laborales armoniosos.	3.3 La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico apoyará y hará seguimiento a los establecimientos para que actualicen e implementen las acciones del Plan de sexualidad, afectividad y género.	Escuelas y liceos: 52 establecimientos (Se incorpora anexo con listado de EE)	3. Estudiantes del territorio cuentan con mayores herramientas para afianzar sus proyectos de vida en los ámbitos de la afectividad, sexualidad, género y adecuado ejercicio de la ciudadanía.				
	3.4 Implementar una comunidad de aprendizaje con docentes encargados/as de formación ciudadana, para fortalecer su rol, la gestión curricular de la asignatura y la participación de la comunidad.	Escuelas y liceos cuya matrícula sea superior a los 300 estudiantes: 21 (Se incorpora anexo con listado de EE)					

Supuestos: Se considera la no interrupción del Servicio educativo por más de 2 meses continuos o discontinuos en el año, producto de eventos ajenos al Servicio local, tales como paralización de actividades por parte de los docentes, ocurrencia de catástrofes naturales, pandemias. Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

Notas metodológicas.

1. Se entenderá que se ha cumplido la meta cuando en el establecimiento se ha implementado al menos una de las acciones ejecutivas técnico pedagógica.

Acción de soporte	Periodo de ejecución	Unidad encargada
Contratación de asistencia técnica educativa para fortalecer las competencias de equipos técnicos que implementarán talleres de salud mental.	Marzo a mayo	Administración y Finanzas
Contratación de servicios de alimentación y traslado de docentes que participarán de las distintas instancias de apoyo.	Marzo a noviembre	Administración y Finanzas
Apoyo en la organización de actividades territoriales con estudiantes para promover la participación de la ciudadanía.	Marzo a noviembre	Participación y Vinculación Territorial



Desarrollo de capacidades

Fortalecer las capacidades de docentes, equipos directivos y técnicos y asistentes de la educación para que mejoren decididamente las prácticas de gestión institucional y se alcancen los aprendizajes que el currículo nacional prescribe y aquellos que propicien la formación integral de los estudiantes

Líneas estratégicas del PEL

LE 9.1 Fomentar el desarrollo de capacidades en equipos directivos y técnicos que favorezca su inducción, desempeño en contextos de vulnerabilidad socioeducativa, rendición de cuentas y responsabilización por los resultados de aprendizaje.

LE 10.2 Favorecer las trayectorias profesionales de educadoras de párvulo y docentes que propicien buenos resultados en la evaluación docente y el progreso en la carrera profesional.

Acción estratégica Técnico Pedagógica	Acción ejecutiva Técnico Pedagógica	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
4. Implementación de acciones formativas con docentes, equipos directivos y técnicos y asistentes de la educación para que mejoren decididamente las prácticas de gestión institucional, las prácticas de aula y se alcancen los aprendizajes que el currículo nacional prescribe y aquellos que propicien la formación integral de los estudiantes en el marco de la	4.1 Acciones formativas para asistentes de la educación que co-contribuyan en la atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	Asistentes de la educación que desarrollan funciones en atención directa con estudiantes de escuelas, jardines y liceos, según reporte de dotación de asistentes del mes de marzo de 2023.	Marzo a diciembre	1. Asistentes de la educación cuentan con herramientas técnicas para apoyar a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	Porcentaje de docentes, asistentes de la educación, directores, inspectores generales y jefes técnicos que participan de acciones formativas.	N° de docentes, asistentes de la educación, directores, inspectores generales y jefes técnicos que participan de acciones formativas / N° total de docentes, asistentes de la educación, directores, inspectores	60% de cobertura en cada una de las acciones definidas	Informe de avance del desarrollo de las estrategias comprometidas. Informe de cumplimiento de la implementación de las estrategias comprometidas.
	4.2 Acciones formativas (capacitaciones, talleres y/o redes) para docentes de aula de manera que alcancen adecuados estándares de desempeño docente y logren avanzar en el sistema de	Docentes que deban rendir portafolio de evaluación docente y prueba de conocimientos		2. Docentes de aula alcanzan resultados A, B o C en el portafolio Docente y A, B y C en la Prueba de conocimientos.				



estrategia de desarrollo profesional docente de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos comunidad".	Desarrollo Profesional Docente (carrera docente).	específicos de la carrera docente, determinados de acuerdo con registro interno de la Unidad de gestión formativa.				generales y jefes técnicos) x 100	
	4.3 Acciones formativas de los directores/as y equipos directivos y técnicos de manera que se fortalezca el liderazgo pedagógico.	Directores/as, jefes/as técnicos/as e inspectores generales de escuelas, liceos y jardines infantiles.	3. Directores/as y jefes/as técnicos e inspectores generales cuentan con capacidades para un liderazgo pedagógico en sus escuelas, liceos y jardines infantiles.				
	4.4 Acciones formativas (capacitaciones, talleres y/o redes) para docentes y equipos directivos y técnicos que permitan desarrollar una cultura de datos para la toma de decisiones.	Docentes de lenguaje de todos los establecimientos del territorio (52 establecimientos) y directores/as y jefes/as técnicos/as (30 directores/as y 30 jefes/as técnicos)	4. Docentes, equipos directivos y técnicos registran, analizan y toman decisiones pedagógicas en base a datos.				

<p>Supuestos: Se considera la no interrupción del Servicio educativo por más de 2 meses continuos o discontinuos en el año, producto de eventos ajenos al Servicio local, tales como paralización de actividades por parte de los docentes u ocurrencia de catástrofes naturales.</p>	<p>Notas metodológicas. 1. El número de asistentes se determinará a partir del informe de la dotación de asistentes de la educación que cumplen funciones de apoyo directo en el aprendizaje de los estudiantes en el mes de marzo de 2023; ésta incluye el desglose final de asistentes con los que contará cada establecimiento.</p>
---	--

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

2. El número de docentes se establecerá a partir del reporte de dotación docente del año 2023 que establezca la cantidad de docentes que implementan la asignatura de lenguaje entre 1° de enseñanza básica y 4° medio, considerando la dotación del mes de abril de 2023; esta incluye el desglose final de docentes con los que contará cada establecimiento.
 3. Se entenderá que se ha cumplido la meta cuando se ha implementado al menos una de las acciones ejecutivas técnico pedagógica.

Acción de soporte	Periodo de ejecución	Unidad encargada
Contratación de capacitaciones para docentes, asistentes de la educación y equipos directivos y técnicos de acuerdo con requerimientos de la UATP.	Mayo a noviembre	Administración y Finanzas
Contratación de servicios de alimentación y transporte para docentes, asistentes de la educación y equipos directivos y técnicos que participan de jornadas de capacitación.	Mayo a noviembre	Administración y Finanzas

Monitoreo y seguimiento

Desarrollar una cultura de datos que permita contar con adecuada información acerca de la gestión de los establecimientos y los resultados de aprendizaje, de manera que se tomen adecuadas decisiones que fortalezcan los aprendizajes de los/las estudiantes



Líneas estratégicas del PEL

LE 2.1 Implementar, a nivel de Servicio Local y de establecimientos educacionales, un sistema de monitoreo y seguimiento de los resultados de aprendizaje y de los indicadores de eficiencia interna para la adecuada toma de decisiones pedagógicas.

LE 1.3 Implementar estrategias motivacionales y de normalización del servicio educativos que fomenten la asistencia a clases de estudiantes del territorio.

LE 2.2 Fortalecer las estrategias institucionales de los establecimientos que aseguren la asistencia satisfactoria a clases y los hábitos de estudio en todos los niveles y modalidades escolares.

LE 2.5 Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los distintos instrumentos de gestión escolar (PME, Convenio de Gestión de desempeño de cada directora o director).

Acción estratégica Técnico Pedagógica	Acción ejecutiva Técnico Pedagógica	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
5. Implementación de acciones de mejoramiento que permitan contar con adecuada información acerca de la gestión institucional y de los resultados de aprendizaje, de manera que se tomen adecuadas decisiones que fortalezcan los aprendizajes de los/las estudiantes en el marco de la	5.1 Realizar sesiones de seguimiento y retroalimentación a los equipos directivos de EE que permitan instalar procesos de monitoreo y seguimiento de datos de eficiencia interna y procesos de gestión pedagógica.	Escuelas, liceos y jardines infantiles: 60 (Se incorpora anexo con listado de EE)	Marzo a diciembre	1. Estudiantes completan satisfactoriamente su año escolar.	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones de mejoramiento que permitan contar con adecuada información acerca de la gestión institucional y de los resultados de aprendizaje.	(N° de establecimientos que implementan acciones de mejoramiento que permitan contar con adecuada información acerca de la gestión institucional y de los resultados de aprendizaje / N° Total de	75%	1. Informe de avance del desarrollo de las estrategias comprometidas. 2. Informe de cumplimiento de la implementación de las estrategias comprometidas.
	5.2 Establecimientos de enseñanza básica y media urbanos, incluyen en su PME una acción que permita hacer recolección, seguimiento y monitoreo de datos de eficiencia interna, y de gestión educativa, con el	Escuelas y Liceos Urbanos:30 (Se incorpora anexo con listado de EE)		2. Los establecimientos avanzan en el desarrollo de una cultura de datos.				

revinculación y garantía de las trayectorias educativas de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos comunidad"	apoyo de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.					establecimientos) X 100			
	5.3 La Unidad de Apoyo Técnico-Pedagógica acompaña a los establecimientos educacionales a crear sistemas de monitoreo y seguimiento de indicadores asociados a los instrumentos de gestión escolar: PME y Convenio de Directores/as.	Escuelas y liceos con directores/as electos por ADP y jardines infantiles (solo PME).		3. Planes de mejoramiento escolar implementados a tiempo.					
	5.4 La Unidad de Apoyo técnico pedagógica acompañará a los establecimientos del territorio en la elaboración e implementación de un plan de revinculación de estudiantes y la continuidad de sus trayectorias educativas.	Escuelas y Liceos Urbanos: 30 (Se incorpora anexo con listado de EE)		4. Convenios de desempeño de directores/as cumplidos satisfactoriamente 5. Estudiantes completan satisfactoriamente su año escolar.					
Supuestos: Se considera la no interrupción del Servicio educativo por más de 2 meses continuos o discontinuos en el año, producto de eventos ajenos al Servicio local, tales como paralización de actividades por parte de los docentes, ocurrencia de catástrofes naturales, pandemias. Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto			Notas metodológicas. 1. Se entenderá que se ha cumplido la meta cuando en el establecimiento se ha implementado al menos una de las acciones ejecutivas técnico pedagógica.						

dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.		
Acción de soporte	Periodo de ejecución	Unidad encargada
Apoyo en la sistematización de los datos recopilados en las instancias de seguimiento y monitoreo de eficiencia interna y de gestión educativa.	Mayo a noviembre	Estudios e información

2. Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación

2.1 Dotación Docente 2023.

Considerando que uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Educación Pública es generar las condiciones necesarias para que los establecimientos educacionales, que están bajo su dependencia, puedan garantizar que las niñas, niños, jóvenes y adultos que llevan a cabo su proceso de enseñanza - aprendizaje, logren aprendizajes de calidad integral, es que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco lleva a cabo el proceso de elaboración de Plantas Docentes y de Asistentes de la Educación año 2023, resguardando que cada jardín, escuela y liceo que esté bajo nuestra dependencia, cuenten con la cantidad de profesionales de la educación necesarios para desempeñar funciones directivas, técnico pedagógicas, de docencia de aula y otras funciones que les permitan conducir a la mejora continua los procesos y resultados académicos.

Considerando que el contexto de pandemia producto del Covid 19, aumentó la brecha entre lo que las y los estudiantes deben lograr con el fin de desarrollarse de manera integral y lo que realmente lograron, es que como Servicio se toma la decisión de potenciar las plantas docentes y de asistentes de la educación resguardando que docentes y asistentes de la educación que son parte de las comunidades educativas, cuenten con las horas suficientes para fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes para lo cual se definen los siguientes aspectos:

- Número de cursos

Programados para el año 2023 (nace a partir de la matrícula).

- Planes de Estudios

En base al trabajo colaborativo entre la unidad de apoyo técnico pedagógico, el área de gestión de personas y los equipos directivos de los establecimientos educacionales se define la cantidad de horas necesarias para cumplir con cada una de las asignaturas consignadas en el Plan de estudio, resguardando en la medida de lo posible, que docentes asociados a cada asignatura cuenten con las capacidades técnicas necesarias para potenciar el aprendizaje de las y los estudiantes.

- Programa de Integración Escolar

Como Servicio Local de Educación Pública Huasco se resguarda que las y los profesionales y asistentes de la educación que acompañan el proceso de formación de estudiantes, cuenten con las horas suficientes con el fin de resguardar a niños, niñas y jóvenes, que forman parte de este Programa, tengan las mismas posibilidades de acceder al currículum.

Para esto se definen la cantidad de horas correspondientes para cada curso en función de la cantidad de estudiantes con diagnósticos, tanto transitorios como permanentes, además de garantizar las 3 horas por curso referidas al trabajo colaborativo entre docentes de aula común y profesionales de apoyo.

- Plan de Mejoramiento Educativo

Durante el trabajo colaborativo que se lleva a cabo con los equipos directivos de los establecimientos educacionales del territorio, se resguarda la asignación de horas que favorezcan la adecuada implementación de las distintas acciones con las que las unidades educativas buscan fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes del establecimiento.

- Proyecto Educativo institucional

Durante las sesiones de trabajo colaborativo que se llevan a cabo, se busca garantizar que la distribución de funciones asociadas a las horas de contrato de cada miembro de la comunidad educativa permita concretar las aspiraciones declaradas en el Proyecto Educativo Institucional de cada unidad educativa.

- Plan de horas Lectivas y No lectivas

Considerando que uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Educación Pública hace referencia a generar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes del territorio puedan alcanzar aprendizajes de calidad integral, es que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco resguarda que cada establecimiento educacional que está bajo su dependencia cuente con las horas profesionales suficientes para la adecuada implementación de los planes de estudio, asegurando con esto que docentes de cada unidad educativa cuenten con las horas destinadas a la implementación de las asignaturas que imparten y además cuenten con el tiempo no lectivo correspondiente, con el fin que estos puedan fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y de desarrollo profesional dentro de su jornada ordinaria de trabajo.

Proceso de elaboración de la Planta Docente y Asistentes de la Educación

El proceso de elaboración de plantas docentes y de asistentes de la educación se lleva a cabo durante los meses de agosto y octubre, en base al trabajo colaborativo entre la unidad de apoyo técnico pedagógico; el área de gestión y de desarrollo de personas y los equipos directivos de los establecimientos educacionales, con miras a garantizar que estos cuenten con las condiciones necesarias para propiciar que niñas, niños, jóvenes y adultos del puedan alcanzar aprendizajes de calidad integra.

Con el fin de cumplir con el foco antes señalado se implementaron los siguientes hitos:

- 1) Se elabora un Comité estratégico para la formulación del PAL 2023.

- 2) En la primera sesión se define; la planificación anual de formulación del PAL, los roles y funciones de quienes conforman el comité PAL 2023, las orientaciones para el levantamiento de la dotación docente y de asistentes de la educación, y las orientaciones en torno a la formulación de los indicadores asociados a las acciones técnico-pedagógicas, todo lo anterior mediante guías metodológicas aprobadas mediante resolución exenta N°879 del SLEP Huasco.
- 3) Se entrega un formato de solicitud de información a directores/as en base a una planilla Excel por cada establecimiento de la provincia, la cual contiene información contractual y personal de cada trabajador/a pre cargado, con el objetivo de facilitar el trabajo pedagógico de la elaboración de las respectivas dotaciones. Dicho insumo, se crea en base al maestro de sueldo de remuneraciones del mes de agosto del año en curso.
- 4) Se conforman equipos de trabajo para abordar los EE del territorio.

En este sentido, a continuación, se desglosa la dotación vigente de los docentes del SLEP Huasco, por comunas y establecimientos educacionales.

Observación técnica: La actual Ley de Presupuestos N° 21.395 del año 2021, que establece el presupuesto del sector público correspondiente al año 2022, indica en el Subtítulo 21, Glosa N° 3, letra a).1 la dotación máxima de horas Docentes en Establecimientos Educacionales en: **44.339**.

Nota: La cantidad de docentes (# de personas) se ve reflejada en el resumen general, debido a que, existen docentes que se desempeñan en más de un establecimiento educacional. Por ello, para reflejar la cifra real en aspectos generales, se utilizó el contrato principal (contrato con mayor cantidad de horas semanales y/o antigüedad) para determinar el establecimiento educacional al cual están adscritos.

En aquellos casos en los que un docente realiza funciones UTP, y además realiza funciones en aula, se genera una duplicidad en la sumatoria de la cantidad de docentes por establecimiento y en el resumen general.

Alto del Carmen

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
11025-6	Escuela Fronteriza "San Félix"	107	1	44	2	88	19	813	0	0	22	945
11031-0	Escuela Sara Cruz Alveyay	20	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
40340-7	Liceo Alto del Carmen	228	2	88	3	132	19	814	0	0	24	1034
493-6	Escuela Educador Arturo Alvear Ramos	189	2	88	3	132	17	731	0	0	22	951
495-2	Escuela Aglade Marín Vargas	11	0	0	0	0	2	60	0	0	2	60
496-0	Escuela Chollay	21	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
497-9	Escuela La Pampa	12	0	0	0	0	2	104	0	0	2	104
498-7	Escuela Algarrobilla	2	0	0	0	0	3	97	0	0	3	97
499-5	Escuela Ricardo Campillay Contreras	216	2	88	4	174	17	749	0	0	23	1011
500-2	Escuela Los Tambos	2	0	0	0	0	2	88	0	0	2	88
502-9	Escuela Las Marquesas	5	0	0	0	0	1	53	0	0	1	53
503-7	Escuela Las Breas	4	0	0	0	0	1	53	0	0	1	53
504-5	Gabriela Mistral (La Arena)	20	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
508-8	Escuela Chiguinto	9	0	0	0	0	1	53	0	0	1	53
514-2	Escuela El Corral	10	0	0	0	0	1	64	0	0	1	64
TOTAL		856	7	308	12	562	88	3811	0	0	107	4645

Freirina

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
11038-8	Liceo Ramón Freire Serrano	378	2	88	3	132	24	1049	0	0	29	1269
13181-4	Escuela Emilia Schwabe	503	2	88	5	220	27	1177	0	0	34	1485
481-2	Escuela Alejandro Noemí Huerta	405	2	88	3	91	28	1186	0	0	33	1365
482-0	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	27	0	0	0	4	3	101	0	0	3	105
483-9	Escuela Samuel E. Castillo López	38	0	0	0	0	3	132	0	0	3	132
484-7	Escuela Virginia San Román	80	0	0	0	0	6	222	0	0	6	222
TOTAL		1431	6	264	11	447	91	3867	0	0	108	4578

Huasco:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total, de Horas Docentes
13128-8	Escuela Moisés López Trujillo	21	0	0	0	0	2	88	0	0	2	88
13134-2	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	503	2	88	2	91	31	1317	0	0	35	1496
486-3	Liceo Japón	463	2	88	7	297	30	1218	0	0	39	1603
487-1	Escuela José Miguel Carrera	385	2	88	3	132	30	1282	0	0	35	1502
489-8	Escuela El Olivar	379	2	88	4	176	22	926	0	0	28	1190
490-1	Escuela Pablo Neruda	20	0	0	0	8	2	110	0	0	2	118
TOTAL		1771	8	352	16	704	117	4941	0	0	141	5997

Vallenar

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
11030-2	Escuela Andrés Bello	6	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
13121-0	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	257	2	88	3	132	22	954	0	0	27	1174
13122-9	Centro de Educación Integrada de Adultos	150	2	88	3	132	17	699	0	0	22	919
13167-9	Escuela Edmundo Quezada Araya	537	2	88	3	132	34	1458	0	0	39	1678
13185-7	Liceo Politécnico	661	2	88	6	164	52	2198	0	0	60	2450
13202-0	Liceo Bicentenario (Vallenar)	499	3	132	5	206	33	1452	0	0	41	1790
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	859	2	88	4	176	44	1836	0	0	50	2100
449-9	Liceo José Santos Ossa	704	3	132	6	264	49	2030	0	0	58	2426
450-2	Escuela Hermanos Carrera	289	2	88	4	176	19	864	0	0	25	1128
452-9	Escuela Gabriela Mistral	397	2	88	3	132	22	904	0	0	27	1124
453-7	Escuela Ignacio Carrera Pinto	744	2	88	3	132	38	1616	0	0	43	1836
454-5	Escuela Gregorio Castillo Marín	932	2	88	5	220	50	2176	0	0	57	2484
455-3	Escuela República de los Estados Unidos	344	2	88	3	132	18	728	0	0	23	948
456-1	Escuela Luis Alberto Iriarte	90	1	44	2	88	12	498	0	0	15	630
458-3	Escuela Arturo Pérez Canto	354	2	88	3	132	22	913	0	0	27	1133
459-6	Escuela España	556	2	88	5	220	31	1388	0	0	38	1696
461-8	Escuela Luis Cruz Martínez	317	2	88	3	132	26	1118	0	0	31	1338
462-6	Escuela José Carocca Laflor	374	2	88	4	176	23	988	0	0	29	1252
463-4	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	143	2	88	3	132	19	822	0	0	24	1042
464-2	Escuela Gualberto Kong Fernández	648	2	88	2	74	35	1516	0	0	39	1678
467-7	Escuela Hernán Aravena Contreras	8	0	0	0	0	1	53	0	0	1	53

468-5	Escuela Ignacio Franco Gallo	22	0	0	0	0	3	132	0	0	3	132
469-3	Escuela Justino Leiva Amor	41	0	0	0	0	5	192	0	0	5	192
471-5	Escuela Sara Bembow Villegas	76	0	0	1	32	5	226	0	0	6	258
476-6	Escuela Sor Teresa de Los Andes	79	0	0	0	0	7	338	0	0	7	338
485-5	Escuela Yerbas Buenas	10	0	0	0	0	1	53	0	0	1	53
TOTAL		8027	39	1716	71	2984	589	25196	0	0	699	29896

COMUNA	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
Alto del Carmen	856	7	308	12	562	88	3811	0	0	107	4681
Freirina	1431	6	264	11	447	91	3867	0	0	108	4578
Huasco	1771	8	352	16	704	117	4941	0	0	141	5997
Vallenar	8027	39	1716	71	2984	589	25196	0	0	699	29896
TOTAL	12085	60	2640	110	4697	885	37815	0	0	1055	45152

Función	Cargos
Directiva	Director/a establecimiento – Subdirector/a – Inspector/a General
UTP	Jefe UTP – Docente Curriculista – Evaluador – Apoyo UTP – Encargado Convivencia – Coordinador PIE – Coordinador SEP – Coordinador TP - Orientador
Aula	Docente – Ed. Diferencial – Profesor Encargado

- Ajustes en la dotación de docentes.

Considerando que en varios establecimientos del territorio se registra una sobredotación de docentes, esto es, que existen un mayor número de horas de docencia de aula contratadas que las que efectivamente se requiere para proveer el servicio educativo de acuerdo a las horas requeridas por el Plan de Estudio de cada

establecimiento, el Servicio Local realizará ajustes en las dotaciones de docentes para el año 2023; estos ajustes pudieran significar la destinación de docentes de establecimientos en que se cuente con mayor cantidad de horas contratadas que las que se requieren para proveer el Plan de estudio, hacia otros establecimientos en que se observa que el servicio educativo se realiza con dotaciones muy ajustadas, o bien, establecimientos en los que el Servicio Local requiere fortalecer sus proyectos educativos de acuerdo a sus modalidades de enseñanza o sellos institucionales, como por ejemplo, fortalecer la formación diferencia HC en aquellos liceos en que se ha realizado una oferta limitada a los estudiantes que acceden a los planes diferenciados de 3° y 4° medio.

A continuación, se identifican los establecimientos en que se registra una mayor sobredotación:

RBD	Establecimiento	Horas Plan de Estudio	65/35	Total Plan De Estudio (No Incluye PIE)	Horas Aula Contratadas Octubre de 2022 (No Incluye PIE)	Horas Excedentes
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	1008	353	1361	1396	35
449-9	Liceo José Santos Ossa	924	325	1249	1458	209
13185-7	Liceo Politécnico	840	294	1134	1572	438
486-3	Liceo Japón	504	177	680	999	319
40340-7	Liceo Alto del Carmen	420	147	567	638	71
499-5	Escuela Ricardo Campillay	380	133	513	597	84

2.2 Dotación Asistentes de la Educación 2023.

Teniendo en consideración el maestro de sueldo de remuneraciones del mes de septiembre de 2022, el área de gestión de personas dispone la actual dotación de las y los asistentes de la educación, desglosada en los términos estipulados en el art 5° y siguientes de la Ley N° 21.109:

Observación técnica: La actual Ley de Presupuestos N° 21.395 del año 2021, que establece el presupuesto del sector público correspondiente al año 2022, indica en el Subtítulo 21, Glosa N° 3, letra b) la dotación máxima de Asistentes de la Educación Establecimientos Educativos Escolares del SLEP Huasco, **en: 1020.**

Nota: La cantidad de asistentes de la educación (# de personas) se ve reflejada en el resumen general, debido a que, existen asistentes que se desempeñan en más de un establecimiento educacional. Por ello, para reflejar la cifra real en aspectos generales, se utilizó el contrato principal (contrato con mayor cantidad de horas semanales y/o antigüedad) para determinar el establecimiento educacional al cual están adscritos.

Alto del Carmen:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
11025-6	Escuela Fronteriza "San Félix"	107	2	48	5	220	7	308	2	88	16	664
11031-0	Escuela Sara Cruz Alvalayay	20	0	0	0	0	2	74	0	0	2	74
40340-7	Liceo Alto del Carmen	228	2	98	4	176	7	308	7	308	20	890
493-6	Escuela Educador Arturo Alvear Ramos	189	1	44	6	264	8	352	4	162	19	822
495-2	Escuela Áglade Marín Vargas	11	0	7	1	44	0	0	0	0	1	51
496-0	Escuela Chollay	21	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
497-9	Escuela La Pampa	12	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8
498-7	Escuela Algarrobillla	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
499-5	Escuela Ricardo Campillay Contreras	216	3	142	7	308	10	434	5	220	25	1104
500-2	Escuela Los Tambos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
502-9	Escuela Las Marquesas	5	0	0	0	1	25	0	0	1	25	0
503-7	Escuela Las Breas	4	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
504-5	Gabriela Mistral (La Arena)	20	0	0	0	0	1	38	0	0	1	38
508-8	Escuela Chiguinto	9	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
514-2	Escuela El Corral	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL		856	8	352	23	1012	39	1671	18	778	88	3813

Freirina:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
11038-8	Liceo Ramón Freire Serrano	378	3	146	9	396	9	396	4	176	25	1114
13181-4	Escuela Emilia Schwabe	503	12	490	14	592	14	616	6	264	46	1962
481-2	Escuela Alejandro Noemi Huerta	405	4	176	20	870	8	352	5	220	37	1618
482-0	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	27	1	30	1	40	3	128	0	0	5	198
483-9	Escuela Samuel E. Castillo López	38	1	44	0	0	3	132	0	0	4	176
484-7	Escuela Virginia San Román	80	3	84	2	88	1	29	1	44	7	245
TOTAL		1431	24	970	46	1986	38	1653	16	704	124	5313

Huasco:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
13128-8	Escuela Moisés López Trujillo	21	0	32	0	0	2	84	1	22	3	138
13134-2	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	503	7	308	13	519	16	618	4	176	40	1621
486-3	Liceo Japón	463	6	292	4	172	16	681	5	220	31	1365
487-1	Escuela José Miguel Carrera	385	8	290	13	512	14	562	5	206	40	1570
489-8	Escuela El Olivar	379	5	187	10	385	13	461	4	176	32	1209
490-1	Escuela Pablo Neruda	20	0	14	0	0	1	18	1	44	2	76
TOTAL		1771	26	1123	40	1588	62	2424	20	844	148	5979

Vallenar:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
11030-2	Escuela Andrés Bello	6	1	14	0	0	0	0	0	0	1	14
13121-0	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	257	4	198	8	352	1	44	3	132	16	726
13122-9	Centro de Educación Integrada de Adultos	150	2	80	2	88	2	88	7	308	13	564
13167-9	Escuela Edmundo Quezada Araya	537	6	277	14	616	12	512	4	176	36	1581
13185-7	Liceo Politécnico	661	7	304	12	528	10	440	16	704	45	1976
13202-0	Liceo Bicentenario (Vallenar)	499	3	61	3	132	4	171	10	440	20	804
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	859	7	323	4	176	22	960	8	352	41	1811
449-9	Liceo José Santos Ossa	704	7	326	8	332	12	528	11	484	38	1670
450-2	Escuela Hermanos Carrera	289	5	162	8	344	5	220	5	220	23	946
452-9	Escuela Gabriela Mistral	397	5	234	8	348	11	455	3	132	27	1169
453-7	Escuela Ignacio Carrera Pinto	744	4	199	17	744	15	630	7	308	43	1881
454-5	Escuela Gregorio Castillo Marín	932	12	509	16	664	23	954	10	440	61	2567
455-3	Escuela República de los Estados Unidos	344	10	415	16	620	1	44	4	176	31	1255
456-1	Escuela Luis Alberto Iriarte	90	6	247	9	396	5	220	3	132	23	995
458-3	Escuela Arturo Pérez Canto	354	4	169	8	352	10	440	5	220	27	1181
459-6	Escuela España	556	7	317	13	560	15	650	5	220	40	1747
461-8	Escuela Luis Cruz Martínez	317	5	201	9	384	9	378	7	308	30	1271
462-6	Escuela José Carocca Laflor	374	3	97	10	432	5	220	6	264	24	1013

463-4	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	143	3	135	5	220	3	132	3	132	14	619
464-2	Escuela Gualberto Kong Fernández	648	6	258	10	417	23	978	10	440	49	2093
467-7	Escuela Hernán Aravena Contreras	8	0	0	0	0	1	44	1	44	2	88
468-5	Escuela Ignacio Franco Gallo	22	1	15	0	0	1	40	1	44	3	99
469-3	Escuela Justino Leiva Amor	41	1	58	1	44	0	0	1	44	3	146
471-5	Escuela Sara Bembow Villegas	76	0	22	2	66	2	84	1	44	5	216
476-6	Escuela Sor Teresa de Los Andes	79	1	22	4	184	2	74	0	0	7	280
485-5	Escuela Yerbas Buenas	10	0	0	0	0	2	66	1	44	3	110
TOTAL		9097	110	4643	187	7999	196	8372	132	5808	625	26822

Comuna	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
Alto del Carmen	856	8	352	23	1012	39	1671	18	778	88	3813
Freirina	1431	24	970	46	1986	38	1653	16	704	124	5313
Huasco	1771	26	1123	40	1588	62	2424	20	844	148	5979
Vallenar	9097	110	4643	187	7999	196	8372	132	5808	625	26822
Total	13155	168	7088	296	12585	335	14120	186	8134	985	41927

Finalmente, con el objetivo de comenzar a homologar los nombres de los cargos y sus funciones, se entrega un consolidado de los cargos, según los estamentos definidos en los términos estipulados en el art 5° y siguientes de la Ley N° 21.109, de la dotación de AAEE del SLEP Huasco:

Función	Cargos
Profesional	Psicopedagogo(a) Asistente Social

	Administrativo/a_P Psicólogo(a) Kinesiólogo(a) Encargado(a) Red Enlace_P Informático(a)_P Fonoaudiólogo(a) Asistente de Aula_P Coordinador(A) Territorial Pie_P Asistente de la Educacion_Adm Asistente_Adm Nutricionista Coord. Sep Pedagógico_P Enfermero(a) Terapeuta Ocupacional Encargado(a) de Recursos
Técnica	Administrativo/a_Tec Asistente de Párvulo_Tec Técnico Párvulo Paradocente_Tec Asistente de Aula_Tec Secretaria/o_Tec Asistente Tecnico Informático_Tec Monitor(a)_Tec Encargado(a) de Informática_Tec Coord. Administrativo T.P.C Monitor_Pedag_Tec Asistente_Tec Coordinad Sep. Pedagógico_Tec Técnico Comercio Exterior Encarg. Cra Asistente De La Educacion_Tec

	Bibliotecario(a)_Tec Técnico de Laboratorio Inspector(A) De Patio_Tec Enlace Rec. Didact. Técnico Paramédico Contador Encargado(A) Red Enlace_Tec Interprete Señas_Tec Coeducadora Sorda Lsch Técnico Trabajo Soc Apoyo_Administrativo_Tec Coordinador(a) Sep Apoyo Gestión De Convivencia Escolar_Tec Apoyo de Aula_Tec Administrador Computación Técnico(a) en Educación Diferencial Fiscalizador(a)_Tec Encargado(a) Accidente Escolares
Administrativa	Inspector(a) de Patio_Adm Asistente de Aula_Adm Administrativo/a_Adm Inspector(a)_Adm Apoyo Gestión de Convivencia Escolar_Adm Paradocente_Adm Asistente de Párvulo_Adm Secretaria/o_Adm Apoyo Administrativo_Adm Auxiliar Administrativo_Adm Auxiliar de Servicio_Adm Bibliotecario(a)_Adm

	<p>Encargado(a) Inventarios</p> <p>Asistente de La Educacion_Adm</p> <p>Auxiliar de Biblioteca_Adm</p> <p>Encargado(a) Sineduc_Adm</p> <p>Monitor(a)_Adm</p> <p>Of.Adm. Enc.Enlaces_Tec</p> <p>Monitor Deport._Adm</p> <p>Apoyo de Aula_Adm</p> <p>Coordinador de Enlace</p> <p>Of.Adm. Enc.Enlaces_Adm</p> <p>Interprete Señas_Adm</p> <p>Monitor Banda</p> <p>Encargado(A) Red Enlace_Adm</p> <p>Of.Adm. Enc.Enlaces_P</p> <p>Informático(a)_Adm</p> <p>Secretaria Sige_Adm</p> <p>Asistente De Biblioteca_Adm</p> <p>Enc.Alimen</p> <p>Recepcionista</p>
<p>Auxiliar</p>	<p>Auxiliar de Servicio</p> <p>Conductor</p> <p>Sereno</p> <p>Auxiliar de Transportes</p> <p>Maestro Especializado</p> <p>Auxiliar Especializado</p> <p>Auxiliar de Servicio Agrícola</p> <p>Portero(A)_Aux</p> <p>Paradocente_Aux</p>

2.3 Dotación Jardines Infantiles VTF 2023.

Teniendo en consideración el maestro de sueldo de remuneraciones del mes de septiembre de 2022, el área de gestión de personas dispone la actual dotación de las y los asistentes de la educación, desglosada en los términos estipulados en el art 5° y siguientes de la Ley N° 21.109:

Observación técnica: La actual Ley de Presupuestos N° 21.395 del año 2021, que establece el presupuesto del sector público correspondiente al año 2022, indica en el Subtítulo 21, Glosa N° 3, letra a.2) Dotación en Jardines Infantiles: Educadoras de Párvulos 37; Técnicos en Educación Parvularia 65; Otros Asistentes de la Educación 49 (**total 151**).

Vallenar:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
33157-0	Jardín Rayito de Sol	97	1	44	6	264	14	616	3	132	24	1056
33161-9	Jardín Pablo Neruda	38	1	44	2	88	6	264	2	66	11	462
33163-5	Jardín El Membrillar	42	1	44	2	88	5	220	1	44	9	396
33164-3	Jardín Vista Alegre	97	1	44	6	264	15	660	3	132	25	1100
Total		274	4	176	16	704	40	1760	9	374	69	3014

Freirina:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
33172-1	Jardín Los Grillitos	49	1	44	3	132	7	308	1	44	12	528
33170-4	Jardín Campanita	19	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33106-4	Jardín Mi Sol	27	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
33176-7	Jardín Las Abejitas	27	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
Total		122	4	176	9	396	25	1100	4	176	42	1848

Comuna	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
Freirina	122	4	176	9	396	25	1100	4	176	42	1848
Vallenar	274	4	176	16	704	40	1760	9	374	69	3014
Total	396	8	352	25	1100	65	2860	13	550	111	4862

Función	Cargos
Profesional	Educador/a de párvulos – Director/a
Técnica	Técnico Párvulos
Auxiliar	Auxiliar de servicio – Sereno

2.4 Análisis de dotaciones

El art. 46 de la ley N° 21.040, respecto del Plan Anual Local, indica en su inciso primero, que:

“El Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente. Este plan anual deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos:

B) Dotación de docentes y asistentes de la educación *requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones técnico-pedagógicas y determinarse sobre la base de, al menos, los siguientes elementos:*

- i. Matrícula total de cada establecimiento.*
- ii. Niveles y modalidades de la educación provista por cada uno de éstos.*
- iii. Plan de estudios de cada uno de ellos o proyecto educativo institucional en el caso de la educación parvularia.*
- iv. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados con la comunidad de cada establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y los proyectos de integración escolar vigentes de dichos establecimientos que tengan relación directa con sus requerimientos de dotación de docentes y asistentes de la educación”.*

En este orden de ideas, en el caso de los AAEE, el art. 34 de la ley N° 21.109, que establece el estatuto de los asistentes de la educación pública, indica en su art. 34, lo siguiente:

“Los servicios locales podrán poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al artículo 46 de la ley N° 21.040 tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- A) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.*
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.*

c) *Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.*

Los asistentes de la educación que cesen en sus cargos por la causal señalada en este artículo tendrán derecho a una indemnización de cargo del servicio, equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes de vigencia del contrato respectivo, por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses, con un máximo de once. Esta indemnización no será imponible ni constituirá renta para todo efecto legal y se le aplicará lo dispuesto en el inciso final del artículo 172 del Código del Trabajo".

Que, en el caso de las y los docentes, el SLEP que fije la dotación docente de cada comuna, podrá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (Plan Anual en el caso de los SLEP).

En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico. Lo anterior, configura una causal de término de la relación laboral contemplada en el art. 72 letra j) de ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente, esto es "por supresión de horas".

Así, el art. 73 del Estatuto Docente, indica que: El Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra j) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes".

En este mismo orden de ideas, indica el art. 73 en su inciso segundo, que: "Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en el inciso anterior deba ponérsele término a su relación laboral, se

deberá proceder, en primer lugar, con quienes tengan sesenta o más años si son mujeres o sesenta y cinco o más años si son hombres, y no se encuentren calificados como destacados o competentes; en segundo lugar, con los profesionales que se encuentren en edad de jubilar, independiente de su calificación. Se proseguirá con los profesionales que, no encontrándose en edad de jubilar, sean calificados como insatisfactorios o básicos; en seguida, con quienes tengan salud incompatible para el desempeño de la función, en los términos señalados en la letra h) del artículo 72; finalmente, se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura, nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas, si lo anterior no fuere suficiente. Lo anterior será independiente de la calidad de titulares o contratados de los docentes".

En este sentido, existen establecimientos con variación de matrícula según el siguiente detalle, en las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco:

Alto del Carmen:

ESTABLECIMIENTOS		MATRÍCULA					PROYECCIÓN 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RBD	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022			
493-6	Escuela Arturo Alvear Ramos	207	211	207	203	189	191	2	1,1%
495-2	Escuela Aglade Marín Vargas	9	9	11	6	11	10	-1	-9,1%
496-0	Escuela Chollay	16	16	14	18	21	21	0	0,0%
497-9	Escuela La Pampa	11	9	10	13	12	13	1	8,3%
498-7	Escuela Algarrobilla	2	1	3	4	2	4	2	100,0%
499-5	Escuela Ricardo Campillay Contreras	218	218	218	218	216	217	1	0,5%
500-2	Escuela Los Tambos	8	6	1	2	2	2	0	0,0%
502-9	Escuela Las Marquesas	12	4	2	3	5	1	-4	-80,0%
503-7	Escuela Las Breas	3	3	3	5	4	5	1	25,0%
504-5	Escuela Gabriela Mistral	11	15	12	17	20	21	1	5,0%
508-8	Escuela Chigüinto	3	4	1	3	9	8	-1	-11,1%
514-2	Escuela El Corral	7	9	9	14	10	14	4	40,0%
11025-6	Escuela Fronteriza San Félix	110	114	101	87	107	94	-13	-12,1%
11031-0	Escuela Sara Cruz Alwayay	22	18	19	19	20	19	-1	-5,0%
40340-7	Liceo Bicentenario de Alto del Carmen	220	227	241	243	228	242	14	6,1%

Vallenar:

ESTABLECIMIENTOS		MATRÍCULA					PROYECCIÓN 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RBD	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022			
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	766	759	766	818	859	868	9	1,0%
449-9	Liceo José Santos Ossa	578	598	640	682	704	742	38	5,4%
450-2	Escuela Hermanos Carrera	219	237	233	253	289	293	4	1,4%
452-9	Escuela Gabriela Mistral	389	388	398	396	397	401	4	1,0%
453-7	Escuela Ignacio Carrera Pinto	767	762	765	745	744	738	-6	-0,8%
454-5	Escuela Gregorio Castillo Marín	867	912	921	887	932	936	4	0,4%
455-3	Escuela República de los Estados Unidos	315	342	348	346	344	358	14	4,1%
456-1	Escuela Luis Alberto Iriarte	84	91	97	95	90	97	7	7,8%
458-8	Escuela Arturo Pérez Canto	347	333	338	317	354	338	-16	-4,5%
459-6	Escuela España	690	654	630	593	556	526	-30	-5,4%
461-8	Escuela Luis Cruz Martínez	332	330	326	320	317	313	-4	-1,3%
462-6	Escuela José Carocca Laflor	356	369	385	375	374	385	11	2,9%
463-4	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	155	148	143	148	143	141	-2	-1,4%
464-2	Escuela Gualberto Kong Fernández	632	635	636	614	648	637	-11	-1,7%
467-7	Escuela Hernán Aravena Contreras	9	18	15	15	8	12	4	50,0%

468-5	Escuela Ignacio Franco Gallo	19	19	21	25	22	25	3	13,6%
469-3	Escuela Justino Leiva Amor	42	34	35	34	41	37	-4	-9,8%
471-5	Escuela Sara Bembow Villegas	45	52	63	78	76	90	14	18,4%
476-6	Escuela Sor Teresa de los Andes	68	74	79	82	79	86	7	8,9%
485-5	Escuela Yervas Buenas	10	8	10	8	10	10	0	0,0%
11030-2	Escuela Andrés Bello	14	12	15	5	6	4	-2	-33,3%
13121-0	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	233	260	256	232	257	254	-3	-1,2%
13122-9	CEIA	199	244	221	146	150	134	-16	-10,7%
13167-9	Escuela Edmundo Quezada Araya	473	491	500	504	537	544	7	1,3%
13185-6	Liceo Politécnico	725	706	665	685	661	644	-17	-2,6%
13202-0	Liceo Bicentenario de Vallenar	509	498	488	493	499	490	-9	-1,8%
33163-5	Jardín infantil El Membrillar	46	47	46	46	42	43	1	2,4%
33164-3	Jardín infantil Vista Alegre	153	140	136	131	92	92	0	0,0%
3301003	Jardín infantil Rayito de Sol	138	141	127	126	99	99	0	0,0%
3301014	Jardín infantil Pablo Neruda	51	52	51	52	44	46	2	4,5%

Freirina:

ESTABLECIMIENTOS		MATRÍCULA					PROYECCIÓN 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RBD	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022			
481-2	Escuela Alejandro Noemi Huerta	436	447	449	431	405	411	6	1,5%
482-0	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	14	16	23	27	27	33	6	22,2%
483-9	Escuela Samuel Castillo López	35	37	38	38	38	40	2	5,3%
484-7	Escuela Virginia San Román	58	62	63	66	80	81	1	1,3%
11038-8	Liceo Bicentenario Ramón Freire Serrano	272	316	321	321	378	387	9	2,4%
13181-4	Escuela Emilia Schwabe Rumohr	439	452	442	469	503	505	2	0,4%
3303001	Jardín infantil Los Grillitos	57	52	44	48	48	44	-4	-8,3%
3303007	Jardín infantil Campanitas	47	38	22	29	19	12	-7	-36,8%
3303008	Jardín infantil Mi Sol	38	39	35	32	33	31	-2	-6,1%
3303009	Jardín infantil Las Abejitas	41	35	34	33	24	23	-1	-4,2%

Huasco:

ESTABLECIMIENTOS		MATRÍCULA					PROYECCIÓN 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RBD	ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022			
486-3	Liceo Japón	456	410	417	429	463	445	-18	-3,9%
487-1	Escuela José Miguel Carrera	456	428	399	394	379	355	-24	-6,3%
489-8	Escuela El Olivar	406	395	386	378	379	368	-11	-2,9%
490-1	Escuela Pablo Neruda	17	22	18	22	20	22	2	10,0%
13128-8	Escuela Moisés López Trujillo	10	14	14	18	21	24	3	14,3%
13134-2	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	340	369	441	463	503	550	47	9,3%



PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Perspectiva de género.

a. Contexto general.

La Ley 21.040, que crea el sistema de educación pública, promueve el cambio cultural para una educación inclusiva, en particular, el principio f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana, señala que “El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, **de género** o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.” (Ley 21.040. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 16 de noviembre de 2017).

Por su parte, la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Pública asume un rol activo que instala la **disminución de las brechas de género** por medio de la implementación de la gestión curricular. (Extracto de línea estratégica 1.1 de la ENEP).

Es así como el SLEP Huasco, por medio de su instrumento de planificación estratégica (PEL) compromete una **gestión curricular inclusiva y equitativa**, que disminuya las brechas de género. (Extracto del objetivo estratégico N° 6 del PEL).

b. Normativa internacional y nacional.

En el proceso de elaboración del Plan Anual 2023 con perspectiva de género, se consideró la siguiente normativa:

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).	Convenio N°111 de la OIT “Sobre No Discriminación en el empleo y la Ocupación.	Constitución Política de la República.
Decreto con fuerza de ley N°1/19.653, que “Fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.	Ley N°19.880, que “Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.	Ley N°21.040, que crea el “Nuevo Sistema de Educación”.
Decreto N°379/2017, del Ministerio de Educación, que fijó la denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciaron funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica.	Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 07 marzo del 2018 del Ministerio de Educación que fija la Planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de la Provincia del Huasco que comprende las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco.	Ley N°18.834, que fija “Texto refundido y sistematizado por el DFL N° 29/04 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Estatuto Administrativo”.

Ley N°19.070, sobre "Estatuto Docente".

Ley N°20.536 sobre "Violencia Escolar".

Ley N°20.545 Modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Parental.

Ley N°20.609 que establece "Medidas contra la Discriminación".

Ley N°20.761 Extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre Protección de la Maternidad.

Ley N°20.891 perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para las funcionarias y funcionarios públicos que indica.

Ley N°21.109, que establece un "Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública".

Decreto Exento N°50 del Ministerio de Educación el cual regulariza y dispone el traspaso de personal docente a nivel interno del SLEP Huasco, según lo dispuesto en el artículo trigésimo noveno transitorio de la ley N°21.040.

Decreto N°69, del 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba "Reglamento sobre concursos regidos por el Estatuto Administrativo".

Instructivo Presidencial N°001 del 26 de enero de 2015, sobre "Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado".

Instructivo presidencial N°006 del 23 de mayo de 2018, Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios y Servicios.

Resolución Exenta N°812 del Ministerio de Educación sobre "Circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional".

En general, normas, instructivos y jurisprudencia en la materia dictada por los organismos fiscalizadores de este Servicio, como lo son: Contraloría General de la República, Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, entre otros.

c. Conceptualizaciones claves



GÉNERO

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje
no sexista e inclusivo.

Conjunto de características sociales y culturales en torno a lo femenino/ masculino. Está conformado por ideas, creencias y atribuciones culturales e históricamente situadas en relación con el sexo biológico. El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social. La categoría de género resulta útil para identificar las condiciones específicas que deben enfrentar niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa.



IGUALDAD DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje
no sexista e inclusivo.

Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales. En dicha situación se tiene en cuenta, y se potencian las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, de manera igualitaria.



EQUIDAD DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje
no sexista e inclusivo.

El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que ha tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género.



ESTEREOTIPO DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje
no sexista e inclusivo.

Son conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de personas que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres. Determinan las proyecciones de las personas y limitan sus posibilidades de desarrollo.





LENGUAJE INCLUSIVO

Fuente: Lagneaux, M. A. (2018). El lenguaje como herramientas de inclusión. Buenos Aires.

El lenguaje inclusivo, también denominado lenguaje no sexista o lenguaje con perspectiva de género, es una práctica que consiste en la modificación lingüística de palabras que mencionan conjuntos de personas, características, adjetivaciones y profesiones y que, durante muchos años fueron masculinizadas y, asimismo, esta masculinización, naturalizada.



CURRÍCULUM OCULTO DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.). Comuniquémonos para la igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

Se llama currículum oculto a aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias y las personas en contacto con las y los estudiantes dichos contenidos pueden o no ser "enseñados" con intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no buscados, ya que el aprendizaje se vincula no solo a las escuelas, sino también a las experiencias por las que pasa una persona.



LGBTI

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.). Comuniquémonos para la igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

Son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Enfatiza la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, y se puede aplicar para referirse a alguien que no es heterosexual, en lugar de aplicarlo exclusivamente a personas que se definen como homosexuales, bisexuales o transexuales.



TRABAJO DECENTE

Fuente: Organización Internacional del Trabajo.

El trabajo decente es un trabajo productivo para hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.





DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

Fuente: Organización Internacional del Trabajo.

Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.



BRECHA SALARIAL

Fuente: Bravo 2006.

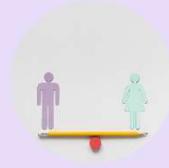
Diferencias entre el salario de un hombre y una mujer en el mercado laboral, habitualmente expresada como un porcentaje sobre el salario de los hombres. La brecha salarial en el sector público es manifestación de la subrepresentación de las mujeres en los grados más altos en cada estamento en este sector.



CORRESPONSABILIDAD

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

Conlleva que mujeres y hombres se responsabilicen –por igual- de las tareas domésticas, del cuidado de hijas/os y personas dependientes. Implica, en definitiva, superar la dicotomía público/privado y la consiguiente división sexual del trabajo y desarrollar nuevas prácticas sociales, donde ambos puedan compartir por igual las tareas necesarias para la subsistencia de la sociedad.



IGUALDAD SUSTANTIVA

Fuente: Ministerio de Educación. (s.f.).
Comuniquémonos para la igualdad.
Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

En términos legales, es cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos, es decir, con resultados que se pueden observar. La igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas.





MALS

Fuente: Instructivo propio del SLEP Huasco.

Son las siglas utilizadas para referirse al Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual, lo anterior en el marco del Instructivo presidencial N°006, sobre Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios y Servicios.



IBB DE GÉNERO

Son las siglas utilizadas para referirse a las Inequidades, Brechas y Barreras de género.

Inequidades y Barreras de género: Se definen como aquellas sobrecargas, limitaciones, obstáculos o impedimentos a los que se enfrentan las personas a lo largo de su desarrollo personal y profesional, en función de la división sexual del trabajo y del sexo al que pertenecen.

Brechas de género: Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo: en relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.



d. Contexto específico

Con el objetivo de promover una mirada de género al interior del Servicio, durante el año 2020 se realizan diversos espacios de participación, con foco en conservatorios ampliados y focalizados, los que forman parte central en la caracterización de la dotación e identifican iniciativas priorizadas a desarrollar los años siguientes.

El compromiso del Servicio Local de Educación Pública de Huasco por incorporar la perspectiva de género en sus instrumentos de gestión se materializa por primera vez el año 2021 en la elaboración del Plan Anual 2022 y la Política de Gestión de Personas, ambos con perspectiva de género, esto como una acción concreta de priorización y que releva la importancia en la entrega de un servicio educativo integral, lo cual se instala como una característica en este instrumento del Servicio, por lo cual durante el proceso de formulación del PAL 2023, se continúa con la perspectiva de género en el Plan.

e. Participación de la comisión de género

Para materializar esta gestión, la Comisión de género ha formado parte de espacios formales de trabajo, es así como tiene representación en el Comité Estratégico PAL 2023, en este último, ha participado activamente en todas las jornadas, según lo indicado en cuadro resumen expuesto a continuación:

N° sesión	Fecha	Temas tratados	Acuerdos
0	21-07-2022	1) Conformación del Comité PAL 2023. 2) Cronograma de trabajo y principales hitos a desarrollar.	1) Gestionar Resolución que aprueba Comité PAL 2022. 2) Gestionar Resolución que aprueba las guías metodológicas del SLEP Huasco: <ul style="list-style-type: none"> – N°1 Planificación global. – N°2 Roles y funciones. – N°3 Dotaciones docentes y asistentes de la educación. – N°4 Elaboración componentes PAL.
1	09-08-2022	1) Elaborar propuesta metodológica para la implementación de sesiones de participación de los miembros de las comunidades educativas, a través del trabajo colaborativo de los integrantes del Comité PAL 2023. a) Propuesta metodológica para abordar el trabajo con los distintos estamentos de las comunidades educativas b) Definición de estamentos que serán consultados. c) Calendarización de sesiones de participación de las comunidades educativas.	1) Equipo de Planificación y Control de Gestión: <ul style="list-style-type: none"> – Envió las guías metodológicas – Informará orientaciones DEP – Elaborará ficha para coordinación jornadas 2) Equipo de Participación y Vinculación Territorial: <ul style="list-style-type: none"> – Según guía metodológica n°1, serán los encargados del hito "Talleres de Participación con las Comunidades Educativas". (Revisar y consultar dudas) 3) Todos los equipos: <ul style="list-style-type: none"> – Deben determinar, planificar y coordinar las instancias de participación, por lo que el equipo de planificación y control de gestión solicitará la información para disponer de calendario global de las instancias de participación.
2	27-09-2022	1) Programación y resultados de instancias de participación de los estamentos de las comunidades educativas, funcionarias y funcionarios. 2) Avance de la elaboración de la dotación de docentes y asistentes de la educación. 3) Ejes estratégicos de las acciones de apoyo técnico pedagógico. 4) Ejes estratégicos de la perspectiva de género.	1) Resumen y programación d instancias de participación. 2) Apoyo Técnico Pedagógico enviara detalle de los ejes estratégicos para instancias de participación. 3) Comisión de género enviará detalle de preguntas de género para instancias de participación.

f. Espacios de participación

La Comisión de género en el marco de su participación en el Comité PAL 2023, elabora una batería de preguntas de género para ser incluidas en los diversos espacios de trabajo con los estamentos de las comunidades educativas, la que se presenta a continuación:

BATERIA DE PREGUNTAS DE GÉNERO INSTANCIAS PARTICIPATIVAS									
TÓPICOS	ATP			Vinculación		DAF Y PCG	Comisión de Género	Comisión de Género	
	Equipos directivos	Docentes	Asistentes de la educación	Estudiantes	Madres, padres y apoderados	Funcionarias y funcionarios	Objetivo	Actividad	
LECTURA	Lenguaje no sexista Roles de género Herramientas y materiales con perspectiva de género			Espacios que fomenten la lectura		Desde su rol en el SLEP, identifique ¿Cuáles son las acciones de soporte para el logro de la transversalización de género?	Identificar los estereotipos de género en la literatura.	Equipos Directivos Docentes AAE	1- ¿Considera relevante identificar los estereotipos de género en la literatura? 2. ¿Cómo afecta en la educación de las y los estudiantes los estereotipos de género en la lectura? 3. ¿Cree usted importante considerar el lenguaje no sexista en la educación de las y los estudiantes? 4. ¿Qué herramientas podría aportar el establecimiento que diga relación con la perspectiva de género en el lenguaje?
								Estudiantes	1 ¿Qué entiende por roles de género? 2 ¿Qué entiende por lenguaje no sexista?
								Madres, padres y apoderados	1 ¿Qué entiende por roles de género? 2 ¿Qué entiende por lenguaje no sexista?

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y/O HABILIDADES	Capacitación en género (cantidad y participación) Promoción de liderazgo femenino (tomadoras de decisiones)	Identificar estereotipos de género en la solicitud de desarrollo de capacidades		Caracterizar las instancias de formación en género de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, para la determinación de brechas en la temática.	Equipos Directivos Docentes AAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted ha participado en capacitaciones de género? 2. ¿En qué contenido particular de género se ha capacitado/o? 3. ¿Es de su interés capacitarse en temáticas de género? 4. ¿Considera que en su comunidad educativa se promueve el liderazgo femenino? ¿Cómo?
				Caracterizar las necesidades de desarrollo de capacidades y/o habilidades de las y los estudiantes, para garantizar oportunidades libres de estereotipos de género	Estudiantes Madres, padres y apoderados	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Consideran relevante que se desarrollen capacitaciones en temáticas de género en los establecimientos? 2. ¿Qué contenido particular de género es de su interés capacitarse?
CONVIVENCIA ESCOLAR	Violencia de género Diversidades Espacios promovedores libres de violencia	Roles de género Espacios Conciliatorios (corresponsabilidad)		Obtener información relevante de las necesidades percibidas por la comunidad educativa	Equipos Directivos Docentes AAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Según su criterio ¿cómo se podrían prevenir situaciones de maltrato y/o violencia de género en los contextos educativos? 2. ¿Qué estrategias utilizaría usted para abordar temáticas de Género y diversidad sexual en el contexto educativo? 3. ¿Existen espacios en los

				asociada a espacios libres de violencia, roles de género y corresponsabilidad de cuidados en los EEEE		establecimientos educacionales donde se promuevan la equidad de género? brevemente describa alguna experiencia
					Estudiantes	1. ¿En tu EEEE se abordan temas asociados a las diferencias y/o diversidades sexuales y de género? ¿Piensas que son temas importantes a tratar? 2. ¿En el lenguaje utilizado dentro de la sala clase logras identificar conceptos asociados a un lenguaje sexista, podrías dar ejemplos?
					Madres, padres y apoderados	1. Con respecto al cuidado compartido ¿cuál cree que es su rol en el proceso educativo de los alumnos/as? 2. ¿Cómo promovería la corresponsabilidad entre padres-madres o cuidadores en los espacios educativos?

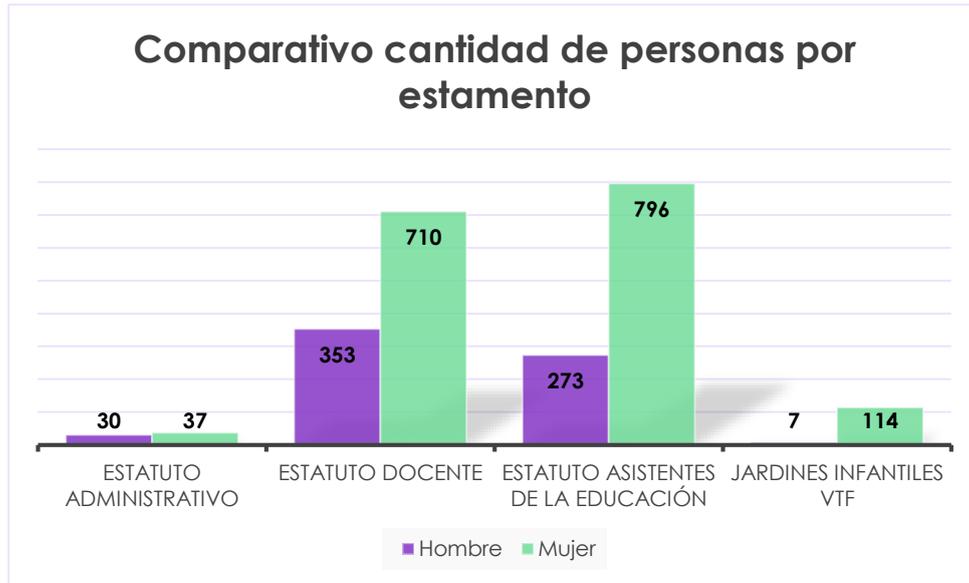


g. Análisis de Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género.

El Servicio Local de Educación Pública de Huasco cuenta con un diagnóstico de género que aborda, entre otros elementos, la caracterización de las personas que lo componen, permitiendo conocer datos que entregan un sustento concreto para la identificación de las Inequidades, Brechas y Barreras de Género.

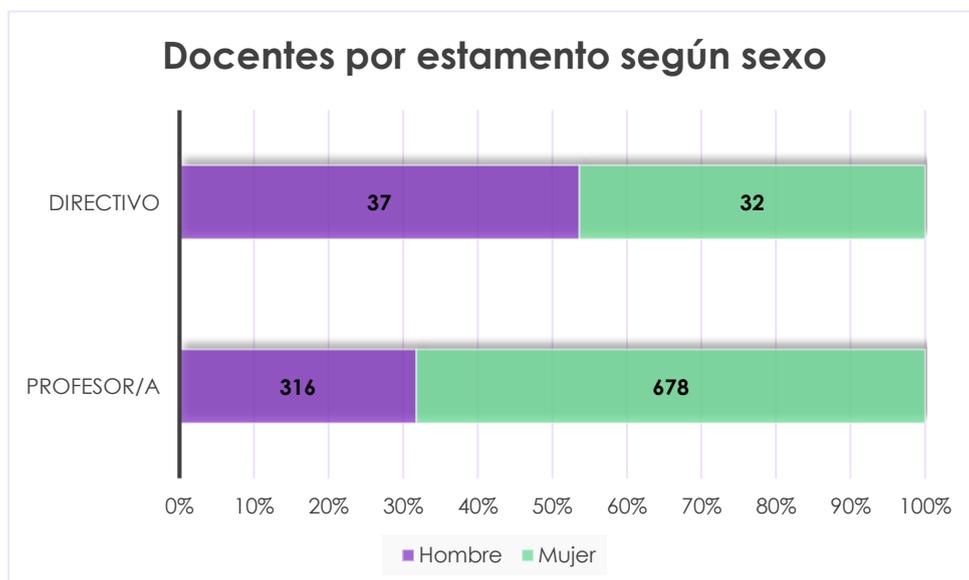
A continuación, se exponen algunos de ellos:

- Cantidad de personas por estamento:



Las diferencias que se observan en la cantidad de mujeres y hombres que trabajan en el SLEP Huasco, se ven profundizadas, al transitar por los diferentes estamentos, pasando de una brecha del 10,4% en el estatuto administrativo, el que aumenta a un 33,6% en el estatuto docente, luego se profundiza hasta un 49% para el caso de las y los asistentes de la educación, lo que finalmente llega a un 88,4% cuando se analiza la brecha observada en los jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por el Servicio Local de Educación Pública Huasco.

- Docentes por estamento:



En esta tabla se observa una mayor proporción de mujeres docentes, alcanzando un 68,2% en comparación a los profesores, quienes representan un 31,8% del total, sin embargo, cuando se analizan el estamento directivo, la tendencia muestra un cambio significativo, pues son los hombres quienes sobrepasan porcentualmente a las mujeres.

- Asistentes de la Educación

Estatuto Asistente de la Educación			
Estamento	Hombre	Mujer	Total
Administrativo	88	434	522
Auxiliar	101	145	246
Profesional	57	108	165
Técnico	27	109	136
Total	273	796	1069

Al analizar los datos, se observa una significativa concentración en el estamento administrativo con una presencia de 434 mujeres de un total de 522 personas. Por su parte, al analizar los datos disponibles en los otros estamentos la proporción disminuye, sin embargo, se mantiene una presencia mayor de mujeres.

- Jardines infantiles VTF

Jardines Infantiles VTF			
Estamento	Hombre	Mujer	Total
Administrativo	1	22	23
Auxiliar	4	24	28
Directivo	0	8	8
Profesional	2	27	27
Técnico	0	33	33
Total	7	114	121

En el caso, las cifras de los jardines infantiles VTF del territorio, la presencia de mujeres es significativamente mayor, representando más del 94%, al analizar las cifras a nivel de estamentos, podemos inferir que la distribución de las personas mantiene la misma tendencia.

- Identificación y análisis de factibilidad de abordar las inequidades, brechas y barreras de género identificadas

Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de género				
Del diagnóstico realizado, mencione las inequidades, brechas y/o barreras de género identificadas y que están relacionadas con su quehacer institucional.		Análisis de factibilidad ¹		
		Jurídica	Técnica	Financiera
INEQUIDADES	Labores sociales de cuidado de las mujeres	No ²	Si	Si
	Brecha salarial con las mujeres	Si	Si	Si
BRECHAS	Participación desigual en cargos directivos	Si	Si	Si
	Participación desigual en cargos administrativos	Si	Si	Si
BARRERAS	Falta de perspectiva de género en la Política de Gestión de Personas	Si	Si	Si
	Déficit en conocimiento de la temática de género	Si	Si	Si

Inequidad

- Labores sociales de cuidado de las mujeres: Esta inequidad detectada sobrepasa las funciones del Servicio, sin embargo, este último puede asumir un rol informativo y promovedor de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidado, por medio de espacios de difusión como charlas, conversatorios, seminarios, etc.
- Brecha salarial con las mujeres: Esta inequidad detectada no se produce a consecuencia de pago inferior por igual labor, sino a la diferencia que genera la disparidad de género en los cargos, según datos por estamentos. Por lo anterior, el Servicio puede comprometer promover paridad de hombres y mujeres en los distintos estamentos, por medio del compromiso en la Política de Gestión de Personas. Esto en post de seguir cumpliendo de manera estricta el criterio de igualdad de oportunidades en los procesos de selección y la promoción interna.

¹ Refiere al análisis de viabilidad para implementar acciones que permitan abordar las Inequidades, brechas y barreras de género diagnosticadas, en los ámbitos Jurídicos, Técnicos y Financieros. Señalar Sí o No. Justificar cuando es No.

² Sobrepasa las atribuciones del Servicio en términos jurídicos.

Brechas

- Participación desigual en cargos directivos: Esta brecha identificada es posible de abordar, por medio del compromiso del Servicio en la promoción de postulación de mujeres en ellos, por su parte es factible realizar un análisis de los procesos previos a la selección que tributen posteriormente en la disminución de la brecha determinada.
- Participación desigual en cargos administrativos: En cuanto a los cargos administrativos, se observa una significativa brecha, en los estamentos de asistentes de la educación y los jardines infantiles VTF. El Servicio puede comprometer la promoción de paridad, manteniendo el cumplimiento estricto al criterio de igualdad de oportunidades.

Barreras

- Falta de perspectiva de género en la Política de Gestión de Personas: Barrera identificada en el Programa de Trabajo 2020 de las medidas de equidad de género del PMG del mismo año, durante el presente, ya se trabaja en ello, esperando su aprobación a fines del año 2021.
- Déficit en conocimiento de la temática de género: Barrera identificada en el Programa de Trabajo 2020 abordada por la Comisión Interna de Género por medio de variadas acciones realizadas desde el año pasado, pudiendo comprometer nuevas acciones en miras de profundizar y extender los conocimientos.
- Priorización de inequidades, brechas y barreras de género factibles de abordar para el periodo 2022 – 2025

Priorización de Inequidades, Brechas y Barreras de Género a abordar					
Priorice aquellas IBB declaradas como factibles de abordar, producto del análisis ya realizado		2022	2023	2024	2025
INEQUIDADES	Brecha salarial con las mujeres	X		X	
	Participación desigual en cargos directivos	X	X		
BRECHAS	Participación desigual en cargos administrativos			X	X
	Falta de perspectiva de género en la Política de Gestión de Personas	X			
BARRERAS	Déficit en conocimiento de la temática de género	X	X	X	X

h. Acciones claves

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Caracterizar a la población infante de educación inicial de los establecimientos educacionales del SLEP Huasco, a través de la implementación de un estudio para el reconocimiento de las inequidades, brechas y barreras de género.
- Fortalecer capacidades en los equipos de gestión de los establecimientos, a través de la ejecución de instancias formativas para la incorporación de acciones de género en sus Planes de Mejoramiento Educativos.
- Fortalecer prácticas de buen trato en las y los funcionarios del SLEPH, a través de la implementación de un ciclo de talleres participativos que permitan la prevención de la violencia de género y la promoción de ambientes laborales con perspectiva de género.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	RESPONSABLE
Estudio para identificar las inequidades, brechas y barreras de género en estudiantes de primera infancia de establecimientos educacionales dependientes del SLEPH.	Abril a diciembre	Porcentaje de acciones con perspectiva de género implementadas.	(N° de acciones con perspectiva de género implementadas/N° de acciones con perspectiva de género planificadas) *100	100%	Comisión de género
Instancias formativas para equipos de gestión de establecimientos educacionales orientadas a la elaboración de acciones de género en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo 2023.					
Talleres con las funcionarias y funcionarios del SELPH orientados al fortalecimiento de prácticas de buen trato para prevención de la violencia de género y la promoción de ambientes laborales con perspectiva de género.					

2. Lista de chequeo.

La Comisión Interna de Género, comprometió la elaboración y uso de una lista de chequeo que promueva la validación de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño del PAL 2023, esta herramienta tiene una mirada institucional y recoge la mirada de las comunidades educativas.

A continuación, se presenta la lista de chequeo utilizada por la Comisión Interna de Género con sus resultados.

El proceso formal de análisis de la Comisión de Género se realizó por medio de sesiones, de manera remota, durante el periodo de sanción del PAL 2023, establecido por la Ley N° 21.040.

Análisis de instrumentos vigentes del Servicio	Si o No	Observaciones
¿La Institución cuenta con un diagnóstico de género interno?	Si	El Servicio actualizó su diagnóstico de género interno el año 2020, y durante el año 2022 se ha trabajado en la actualización de éste, que permita tener una identificación actualizada de las IBB, que permita realizar un trabajo focalizado y priorizado.
¿El diagnóstico cuenta con información de caracterización desagregada por sexo?	Si	El Servicio desarrolló un apartado de caracterización y análisis desagregado por sexo en el diagnóstico.
¿El diagnóstico establece Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género?	Si	El Servicio desarrolló un apartado de identificación de Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) en el diagnóstico.
¿El diagnóstico establece un análisis Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género?	Si	El Servicio desarrolló un apartado de análisis de Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) identificadas en el diagnóstico.
¿El diagnóstico establece conclusiones asociadas al análisis de las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género?	Si	El Servicio desarrolló un apartado de conclusiones a partir de las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) identificadas y analizadas en el diagnóstico.
¿El Servicio cuenta con un procedimiento de actuación frente al Maltrato y Acoso Laboral y/o Sexual (MALS)?	Si	El Servicio cuenta, desde el año 2019 con un procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS), aprobado por medio de la Resolución Exenta N°2889 del 2019, y que actualmente está en proceso de actualización durante el año 2022 .

¿El Servicio cuenta con una Política de Gestión y Desarrollo de Personas?	Si	El Servicio trabajó durante el año 2020 en la elaboración participativa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, la cual finalmente se aprobó por medio de la Resolución Exenta N°1332 del 2021.
¿La Política de Gestión y Desarrollo de Personas aborda la perspectiva de género?	Si	El Servicio desde el año 2020 trabajó en la elaboración participativa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, aprobada por medio de la Resolución Exenta N°1332 del 2021, que incorpora la perspectiva de género.
Consideraciones en el documento	Si o No	Observaciones
¿El PAL 2023 con perspectiva de género utiliza un lenguaje no sexista e inclusivo?	Si	La Comisión Interna de Género, realiza la revisión de la totalidad del documento, validando que utiliza lenguaje no sexista e inclusivo.
¿El PAL 2023 con perspectiva de género considera conceptualizaciones como: género, equidad de género, igualdad de género, estereotipos de género, lenguaje inclusivo?	Si	La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, la incorporación de conceptualizaciones claves, las que son consideradas en el apartado Perspectiva de Género, letra "c)". Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta con conceptos claves.
¿El PAL 2023 con perspectiva de género considera conceptualizaciones como: trabajo decente, discriminación en el empleo y brecha salarial?	Si	La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, la incorporación de conceptualizaciones claves, las que son consideradas en el apartado Perspectiva de Género, letra "c)". Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta con conceptos claves.
¿El PAL 2023 con perspectiva de género considera la normativa internacional como: CEDAW, Convenio 111 de la OIT?	Si	La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, la revisión de la normativa internacional, la que es considerada en el apartado Perspectiva de Género, letra "b)". Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta con conceptos claves.
¿El PAL 2023 con perspectiva de género considera la normativa nacional como: Instructivos Presidenciales N° 001 y N° 006, Leyes	Si	La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, la revisión de la normativa nacional, la que es

<p>N° 18.834, N° 20.545, N° 20.761, N° 20.891 y Decreto N° 69 de 2004?</p>		<p>considerada en el apartado Perspectiva de Género, letra "b)".</p> <p>Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta con conceptos claves.</p>
<p>¿En el contexto del PAL 2023 con perspectiva de género se señala explícitamente la incorporación de la temática de género?</p>	Si	<p>La Comisión Interna de Género, realiza la revisión de la totalidad del documento, validando que en los apartados de Introducción y el número I. Mensaje del Director Ejecutivo, se señala explícitamente la incorporación de la perspectiva de género en el PAL 2023, lo que, se materializa en el apartado número V. Perspectiva de Género.</p>
<p>¿En la elaboración del PAL 2023 con perspectiva de género participó de manera permanente la Comisión Interna de Género?</p>	Si	<p>La Comisión Interna de Género, ha formado parte de espacios formales de trabajo, es así como tiene representación en el Comité Estratégico PAL 2023, participando activamente en todas las jornadas, lo que se valida y declara en el apartado de Perspectiva de Género, en sus letras "e)" y "f)".</p>
<p>¿El PAL 2023 con perspectiva de género cuenta con una identificación de Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género?</p>	Si	<p>La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, la incorporación las IBB de género, las que son consideradas en el apartado de Perspectiva de Género.</p> <p>Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta su identificación.</p>
<p>¿El PAL 2023 con perspectiva de género cuenta con un análisis de Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) de género?</p>	Si	<p>La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, el análisis y priorización para abordar las IBB de género, las que son consideradas en el apartado de Perspectiva de Género.</p> <p>Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2023 cuenta su análisis y priorización de abordaje.</p>
<p>¿El PAL 2023 con perspectiva de género cuenta con acciones claves y/o actividades estratégicas de género?</p>	Si	<p>La Comisión Interna de Género, instala en el proceso de elaboración del PAL 2023, el levantamiento de acciones claves para abordar las IBB de género identificadas, las que son consideradas en el apartado de Perspectiva de Género. Por lo anterior, la Comisión Interna de Género valida que el PAL 2022 cuenta acciones claves de género.</p>



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

1. Contexto general

La Ley 21.040, en su artículo 46 se refiere específicamente al Plan Anual de los Servicios Locales, normando lo mínimo requerido para establecer en los instrumentos de gestión territorial. En el inciso c), sostiene que la elaboración del Plan Anual Local, debe contener a lo menos, las acciones técnico pedagógicas a desarrollar, indicando además que,

"...el director ejecutivo consultará a los equipos directivos de los respectivos establecimientos educacionales, teniendo en consideración las acciones definidas en sus Planes de Mejoramiento Educativo y en los convenios de desempeño suscritos por cada director".

Por lo anterior, el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, define que este instrumento de gestión se elaborará con un enfoque participativo, el que será entendido como el

"Proceso de cooperación mediante el cual los actores de la comunidad identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación de acuerdo con sus roles y atribuciones, para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.".

Para esto, el Servicio designó un comité PAL 2023, mediante resolución exenta, liderado por el Director Ejecutivo e integrado con representantes de las unidades, áreas y/o departamentos, además de tener representación de la comisión interna de género y la encargada técnica del PAL. Dicho comité organizó, mediante diferentes sesiones de trabajo, el desarrollo de las instancias de participación.

Cabe destacar que, el enfoque participativo, queda en evidencia a través de la ejecución de las distintas instancias que se desarrollaron a través de sesiones de trabajo y/o aplicación de encuestas, mediante las cuales se buscó recoger la percepción de, estudiantes, madres, padres y/o apoderados; docentes y asistentes de la educación, funcionarios y funcionarias del SLEP; e integrantes del Consejo Local en torno a las acciones estratégicas que a su juicio debería implementar el Servicio Local de Educación Pública de Huasco con el fin de brindar a todas y todos los estudiantes del territorio las mismas oportunidades para lograr aprendizajes de calidad integral.

2. Análisis de las instancias participativas

La información proporcionada por los actores y actrices que participan de las instancias de participación se consolidan en las siguientes categorías:

Categorías	Descripción
Espacios de formación	Entendidos como instancias para fortalecer capacidades de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales.
Diversificación de estrategias	Entendidas como la implementación, por parte de los docentes, de estrategias de aprendizaje que respondan a las características de las y los estudiantes.
Vínculo Familia Escuela	Entendido como la generación de espacios donde madres, padres y/o apoderados se puedan vincular en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.
Diversificación recursos de aprendizaje.	Entendida como adquisición de recursos de aprendizaje diversificados de apoyo al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.
Talleres	Entendidos como la implementación de talleres extra programáticos de deportes, artes y culturas.
Instancias Territoriales	Entendidas como la implementación de concursos y competencias a nivel territorial con el fin de promover la participación de las y los estudiantes.
Perspectiva de género	Entendida la incorporación en todos los elementos del sistema de principios y prácticas de equidad que garanticen la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Como consecuencia de la implementación de las instancias de participación con los distintos actores y actrices del sistema, el Servicio Local de Educación Pública, elabora para el Plan Anual Local 2023.



ANEXOS

1. Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.

De acuerdo con lo estipulado en la ley 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2023, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado considerando matrícula, niveles y modalidades educativas, los cuales se presentan a continuación:

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
11025-6	Escuela Fronteriza "San Félix"	107	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
11031-0	Escuela Sara Cruz Alwayay	20	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
40340-7	Liceo Alto del Carmen	228	- Enseñanza media	- Técnico Profesional	Si
493-6	Escuela Educador Arturo Alvear Ramos	189	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
495-2	Escuela Aglade Marín Vargas	11	- Enseñanza básica	- Regular	Si
496-0	Escuela Chollay	21	- Enseñanza básica	- Regular	Si
497-9	Escuela La Pampa	12	- Enseñanza básica	- Regular	Si
498-7	Escuela AlgarroBILLA	2	- Enseñanza básica	- Regular	Si
499-5	Escuela Ricardo Campillay Contreras	216	- Preescolar - Enseñanza básica	- Regular	Si
500-2	Escuela Los Tambos	2	- Enseñanza básica	- Regular	Si
502-9	Escuela Las Marquesas	5	- Enseñanza básica	- Regular	Si
503-7	Escuela Las Breas	4	- Enseñanza básica	- Regular	Si
504-5	Gabriela Mistral (La Arena)	20	- Enseñanza básica	- Regular	Si
508-8	Escuela Chiguinto	9	- Enseñanza básica	- Regular	Si
514-2	Escuela El Corral	10	- Enseñanza básica	- Regular	Si
13128-8	Escuela Moisés López Trujillo	21	- Enseñanza básica	- Regular	Si
13134-2	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	503	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
486-3	Liceo Japón	463	- Enseñanza media	- Técnico Profesional	Si
487-1	Escuela José Miguel Carrera	385	- Preescolar - Enseñanza Básica - Enseñanza media	- Regular - Educación Especial	Si
489-8	Escuela El Olívar	379	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
490-1	Escuela Pablo Neruda	20	- Enseñanza básica	- Regular	Si
11030-2	Escuela Andrés Bello	6	- Enseñanza básica	- Educación en contexto de encierro	No

13121-0	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	257	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
13122-9	Centro de Educación Integrada de Adultos	150	- Preescolar - Enseñanza media	- Educación de adultos	No
13167-9	Escuela Edmundo Quezada Araya	537	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
13185-7	Liceo Politécnico	661	- Enseñanza media	- Técnico Profesional - Educación de adultos	Si
13202-0	Liceo Bicentenario (Vallenar)	499	- Preescolar - Enseñanza media	- Regular	Si
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	859	- Enseñanza media	- Regular	Si
449-9	Liceo José Santos Ossa	704	- Enseñanza media	- Técnico Profesional	Si
450-2	Escuela Hermanos Carrera	289	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
452-9	Escuela Gabriela Mistral	397	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
453-7	Escuela Ignacio Carrera Pinto	744	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular - Educación Especial	Si
454-5	Escuela Gregorio Castillo Marín	932	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
455-3	Escuela República de los Estados Unidos	344	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
456-1	Escuela Luis Alberto Iriarte	90	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Educación Especial	Si
458-3	Escuela Arturo Pérez Canto	354	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
459-6	Escuela España	556	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
461-8	Escuela Luis Cruz Martínez	317	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
462-6	Escuela José Carocca Laflor	374	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
463-4	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	143	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
464-2	Escuela Gualberto Kong Fernández	648	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
467-7	Escuela Hernán Aravena Contreras	8	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
468-5	Escuela Ignacio Franco Gallo	22	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
469-3	Escuela Justino Leiva Amor	41	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
471-5	Escuela Sara Bembow Villegas	76	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
476-6	Escuela Sor Teresa de Los Andes	79	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
485-5	Escuela Yerbas Buenas	10	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
11038-8	Liceo Ramón Freire Serrano	378	- Enseñanza media	- Técnico Profesional - Educación de adultos	Si
13181-4	Escuela Emilia Schwabe	503	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular	Si
481-2	Escuela Alejandro Noemi Huerta	405	- Preescolar - Enseñanza Básica	- Regular - Educación Especial	Si

482-0	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	27	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
483-9	Escuela Samuel E. Castillo López	38	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
484-7	Escuela Virginia San Román	80	- Enseñanza Básica	- Regular	Si
33157-0	Jardín Rayito de Sol	97	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33161-9	Jardín Pablo Neruda	38	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33163-5	Jardín El Membrillar	42	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33164-3	Jardín Vista Alegre	97	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33172-1	Jardín Los Grillitos	49	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33170-4	Jardín Campanita	19	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33106-4	Jardín Mi Sol	27	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica
33176-7	Jardín Las Abejitas	27	- Educación Parvularia Jardines	- Regular	- No Aplica

1.1 Plan de estudio de cada establecimiento y PEI para los jardines infantiles.

Se presenta el plan de estudio de cada uno de los establecimientos que dependen del Servicio de acuerdo con los distintos decretos que establecen las horas mínimas en cada curso y modalidad; no obstante, otras necesidades propias del contexto escolar y de la naturaleza de los proyectos educativos institucionales demandan una mayor cantidad de horas que las aquí declaradas.

Así, se debe considerar que los establecimientos se encuentran en un proceso de reformulación y ajustes de su Jornada Escolar Completa, lo que implicará que se aumente el número de talleres pedagógicos de JEC, lo que podrá incidir en el aumento de las horas pedagógicas en muchos de los establecimientos de mayor matrícula en el territorio.

Del mismo modo, la necesidad de reactivar y recuperar aprendizajes postpandemia incidirá en que se requieran un mayor número de horas para atender de manera personalizada a los estudiantes a través de talleres de reforzamiento pedagógico o tutorías.

Por otro lado, se planea aumentar las adopciones de electividad en la formación diferenciada de la Enseñanza media HC, entregando más horas de asignaturas del plan de estudio de 3° y 4° Medio, en los casos que corresponda, lo que podría significar un aumento de horas pedagógicas en el plan de estudio de cada liceo que imparte esta modalidad.

RBD	Establecimiento	Niveles										Total Horas	
		PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
450-2	Escuela Hermanos Carrera	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
461-8	Escuela Luis Cruz Martínez	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
452-9	Escuela Gabriela Mistral	43	40	30	30	38	38	38	38	38	38	38	371
455-3	Escuela República de los EE.UU	43	40	30	30	38	38	38	38	38	38	38	371
453-7	Escuela Ignacio Carrera Pinto	86	80	76	76	76	76	76	76	76	76	76	774
464-2	Escuela Gualberto Kong	86	80	60	60	76	76	76	76	76	76	76	742
462-5	Escuela José Carocca Laflor	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
458-8	Escuela Arturo Pérez Canto	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
459-6	Escuela España	94	94	76	76	76	76	76	76	76	76	76	796
454-5	Escuela Gregorio Castillo Marín	141	141	76	76	76	76	76	76	76	114	114	966
13121-0	Escuela Cap. Rafael Torreblanca	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
13167-9	Escuela Edmundo Quezada Araya	141	94	76	76	76	76	76	76	76	76	76	843
456-1	Escuela Luis Alberto Iriarte	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
463-4	Escuela Roberto Cuadra	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
467-7	Escuela Hernán Aravena*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
468-5	Escuela Ignacio Franco*	-	-	-	-	-	38	-	38	-	-	-	76
469-3	Escuela Justino Leiva*	-	-	-	-	-	38	-	38	38	38	38	152
471-5	Escuela Sara Bembow*	-	47	-	38	-	38	-	38	-	-	-	161
476-6	Escuela Sor Teresa de los Andes*	-	47	-	38	-	38	-	38	-	-	-	161
485-5	Escuela Yervas Buenas*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
499-5	Escuela Ricardo Campillay	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
493-6	Escuela Educador Arturo Alvear Ramos	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
11025-6	Escuela Fronteriza "San Félix"		47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	351
11031-0	Escuela Sara Cruz Alvaayay*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
495-2	Escuela Aglade Marín*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
496-0	Escuela Chollay*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
497-9	Escuela La Pampa*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
500-2	Escuela Los Tambos*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
502-9	Escuela Las Marquesas*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
503-7	Escuela Las Breas*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
504-5	Escuela Gabriela Mistral (La Arena)*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
508-8	Escuela Chiguinto*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
514-2	Escuela El Corral*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
498-7	Escuela Algarrobilla*	-	-	-	-	-	-	-	38	-	-	-	38
481-2	Escuela Alejandro Noemi	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	38	398
482-0	Escuela Fortunato Soza*	-	-	-	-	-	38	-	38	-	-	-	76

483-9	Escuela Samuel E. Castillo López*	-	47	-	-	-	38	-	38	-	-	123
484-7	Escuela Virginia San Román*	-	47	-	-	-	38	-	38	-	-	123
13181-4	Escuela Emilia Schwabe	94	94	76	76	76	76	76	76	76	76	796
487-1	Escuela José Miguel Carrera	47	47	38	38	38	38	38	38	38	38	398
13134-2	Escuela Mireya Zuleta A	94	94	76	76	76	76	76	76	76	76	796
489-8	Escuela El Olivar	47	47	38	76	38	38	76	38	38	76	512
490-1	Escuela Pablo Neruda*	-	-	-	-	-	38	-	38	-	-	76
13128-8	Escuela Moisés López*	-	-	-	-	-	38	-	38	-	-	76
Total Horas		1386	1556	1070	1184	1102	1444	1140	1938	1178	1216	13214

* Escuelas uni, bi o tridocente.

RBD	Establecimiento	Niveles				Total Horas
		1°	2°	3°	4°	
448-0	Liceo Pedro Troncoso Machuca	252	252	252	252	1008
449-9	Liceo José Santos Ossa	210	210	252	252	924
13185-7	Liceo Politécnico	210	210	210	210	840
13202-0	Liceo Bicentenario Vallenar	84	84	84	84	336
40340-7	Liceo Alto del Carmen	84	84	126	126	420
11038-8	Liceo Ramon Freire Serrano	126	126	126	126	504
486-3	Liceo Japón	126	126	126	126	504
13122-9	Centro de Educación Integrada de Adultos	78	78	78	78	312
Total Horas		1170	1170	1254	1254	4848

RBD	Establecimiento	2° nivel Básico	3° nivel Básico	1° nivel Medio	2° nivel Medio	3° nivel Medio	4° nivel Medio	Total
13122-9	Centro de Educación Integrada de Adultos	24	24	104	130	104	-	386
13185-7	Liceo Politécnico	24	24	52	52	-	52	204
11038-8	Liceo Ramon Freire Serrano	-	-	26	26	-	-	52
487-1	Escuela José Miguel Carrera	-	-	26	26	-	-	52
11030	Escuela Andrés Bello*	26						
Total Horas		74	48	208	234	104	52	694

* Escuelas uni, bi o tridocente.

1.2 Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Los planes de mejoramiento educativo de la Subvención Escolar Preferencial han fortalecido una ruta de mejoramiento escolar que asocia las necesidades de los proyectos educativos de los establecimientos y las orientaciones del Servicio Local tendientes a fortalecer a través de ellos los objetivos e iniciativas de la Educación Pública, declarados en la ENEP.

Así, para implementar las acciones que refieren la atención a la diversidad de aprendizajes de los estudiantes y para diversificar las ofertas educativas a través de talleres “extracurriculares” los establecimientos han requerido la contratación de docentes y asistentes de la educación con cargo a la SEP; se prevé que esta condición se mantendrá para el año 2023, tendiendo a aumentar las horas contratadas considerando los requerimientos de apoyo y desafíos que los proyectos educativos enfrentarán en ese año a propósito de la reactivación de aprendizajes y la tendencia a proveer una educación integral.

En este sentido no es posible cuantificar, en el período en que se labora el PAL, un posible aumento de las horas requeridas para sustentar el mejoramiento de la oferta educativa de los establecimientos debido a que aquellos se define en el proceso de elaboración del PME, es decir, en el primer trimestre del año 2023.

RBD	Nombre de Establecimiento	Horas SEP
499	Escuela Ricardo Campillay Contreras	412
493	Educador Arturo Alvear Ramos	308
11025	Escuela Fronteriza de San Félix	176
40340	Liceo Bicentenario de Alto del Carmen	44
495	Escuela Aglade Marín Vargas	0
496	Escuela Chollay	44
497	Escuela La Pampa	0
498	Escuela Algarrobilla	0
500	Escuela El Tambo	0
502	Escuela Las Marquesas	0
503	Escuela Las Breas	0
504	Escuela Gabriela Mistral (Alto del Carmen)	8
508	Escuela Chigüinto	0
514	Escuela El Corral	0
11031	Escuela Sara Cruz Alvaay	30
455	Escuela República de los Estados Unidos	267
462	Escuela José Carocca Laflor	408
453	Escuela Ignacio Carrera Pinto	705
452	Escuela Gabriela Mistral	451
464	Escuela Gualberto Kong Fernández	844
13121	Escuela Capitan Rafael Torreblanca	282
454	Escuela Gregorio Castillo Marín	862
13167	Escuela Edmundo Quezada Araya	616
450	Escuela Hermanos Carrera	304

451	Escuela Luis Cruz Martínez	400
459	Escuela España	1030
458	Escuela Arturo Pérez Canto	738
463	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	166
467	Escuela Hernán Aravena	0
468	Escuela Ignacio Franco Gallo	40
469	Escuela Justino Leiva Amor	0
471	Escuela Sara Bembow Villegas	22
485	Escuela Yervas Buenas	22
476	Escuela Sor Teresa de los Andes	112
13202	Liceo Bicentenario Vallenar	88
449	Liceo José Santos Ossa	322
448	Liceo Pedro Troncoso Machuca	476
13185	Liceo Politécnico	263
481	Escuela Alejandro Noemi Huerta	655
13181	Escuela Emilia Schwabe R.	772
483	Escuela Samuel Castillo López	102
482	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	30
484	Escuela Virginia San Román	37
11038	Liceo Ramón Freire Serrano	10
489	Escuela El Olivar	601
487	Escuela José Miguel Carrera	304
13134	Escuela Mireya Zuleta Astudillo	457
490	Escuela Pablo Neruda	0
13128	Escuela Moisés López Trujillo	12
486	Liceo Japón	146
TOTAL		12566

1.3 Subvención del Programa de Integración Escolar

RBD	Nombre Establecimiento Educacional	2022		Proyección 2023		Total Horas Requeridas
		Matrícula Con NEE Permanente	Matrícula Con NEE Transitoria	Matrícula Con NEE Permanente	Matrícula Con NEE Transitoria	
448	Liceo Pedro Troncoso Machuca	19	44	22	53	264
449	Liceo José Santos Ossa	21	102	26	102	308
450	Esc. Hnos. Carrera	16	47	16	48	220
452	Esc. Gabriela Mistral	19	50	19	50	162
453	Esc. Ignacio Carrera Pinto	33	87	25	94	352
454	Esc. Gregorio Castillo Marín	32	115	32	115	352
455	Esc. Rep. EE.UU.	18	56	18	56	220
458	Esc. Arturo Pérez Canto	12	39	25	48	264
459	Esc. Básica España	31	63	31	85	264

461	Esc. Luis Cruz Martínez	20	51	26	64	166
462	Esc. José Carocca Laflor	19	44	19	45	176
464	Esc. Gualberto Kong	24	58	24	76	300
13121	Esc. Cap. Rafael Torreblanca	16	50	16	50	220
463	Esc. Roberto Cuadra Alquinta	8	47	8	47	176
468	Esc. Ignacio Franco Gallo	2	14	2	14	44
469	Esc. Justino Leiva Amor	5	9	5	9	22
476	Esc. Sor Teresa De Los Andes	4	18	7	22	58
13167	Esc. Edmundo Quezada Araya	26	64	26	68	264
13185	Liceo Politécnico	30	94	38	94	308
13202	Liceo Bicentenario	11	38	11	43	176
13122-9	Centro Educ, Integrada Adultos C.E.I.A	9	36	11	36	176
471-5	Esc. Sara Bembow Villegas	8	16	8	19	44
11038	Liceo General Ramón Freire	20	31	20	47	220
484	Esc. Virginia San Román	4	30	5	30	74
13181	Esc. Emilia Schwabe Rumohr	19	52	30	60	58
481	Esc. Alejandro Noemi Huerta	18	57	30	70	250
486	Liceo Japón	19	63	20	77	264
487	Esc. José Miguel Carrera	33	59	34	74	308
13134	Esc. Mireya Zuleta Astudillo	17	61	20	61	264
489	Esc. El Olivar	19	65	19	79	220
490	Esc. Pablo Neruda	1	6	1	6	22
13128	Esc. Moisés López Trujillo	0	6	3	6	22
499	Esc. Ricardo Campillay Contreras	11	36	13	36	176
493	Esc. Educador Arturo Alvear Ramos	15	24	15	29	132
11025	Esc. Fronteriza San Félix	8	24	13	26	176
495	Esc. Aglade Marín Vargas	2	3	2	3	20
497-9	Esc. La Pampa	0	4	0	4	12
514	Esc. De El Corral	1	3	1	3	12
40340	Liceo De Alto Del Carmen	8	28	19	50	176
Total						6942

ANEXO: PLANILLA DE VINCULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

EJE Estratégico		Lectura					Gestión Curricular				Climas de convivencia escolar positivos				Desarrollo de Capacidades				Monitoreo y Seguimiento			
Acción Estratégica Técnico Pedagógica		Implementación de estrategias de gestión pedagógica y de promoción de la lectura para fortalecer la lectura comprensiva desde la primera infancia hasta 4° año de enseñanza media					Implementación de estrategias de gestión curricular y pedagógica para lograr aprendizajes de calidad en las asignaturas basales, en el marco de la (re)activación de aprendizajes y el sentido de educación integral que busca la educación pública.				Implementación de estrategias de liderazgo y gestión pedagógica para fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares de manera que se alcancen climas de aula positivos para el logro de aprendizajes y se consigan climas laborales armoniosos.				Implementación de acciones formativas con docentes, equipos directivos y técnicos y asistentes de la educación para que mejoren decididamente las prácticas de gestión institucional y se alcancen los aprendizajes que el currículo nacional prescribe y aquellos que propicien la formación integral de los estudiantes.				Implementación de acciones de mejoramiento que permitan contar con adecuada información acerca de la gestión institucional y de los resultados de aprendizaje, de manera que se tomen adecuadas decisiones que fortalezcan los aprendizajes de los/las estudiantes.			
Nº	Establecimiento Educacional	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	5.4
1	Escuela El Olivar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
2	Escuela Mireya Zuleta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
3	Escuela José Miguel Carrera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
4	Liceo Japón	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
5	Escuela Pablo Neruda		x		x	x	x	x					x					x		x		
6	Escuela Moisés López Trujillo		x		x	x	x	x					x					x		x		
7	Escuela Emilia Schwabe	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
8	Escuela Alejandro Noemi	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
9	Escuela Virginia San Román		x		x	x	x	x					x					x		x		
10	Escuela Samuel Catillo López		x		x	x	x	x					x					x		x		
11	Liceo Ramón Freire Serrano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
12	Escuela Fortunato Soza Rodríguez		x		x	x	x	x					x					x		x		
13	Escuela República de los Estados Unidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
14	Escuela Sor Teresa de los Andes		x		x	x	x	x					x					x		x		
15	Escuela Yerbas Buenas		x		x	x	x	x					x					x		x		
16	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
17	Escuela Gregorio Castillo Marín	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
18	Escuela Edmundo Quezada Araya	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
19	Escuela Hermanos Carrera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
20	Escuela Luis Cruz Martínez	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
21	Escuela España	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
22	Liceo José Santos Ossa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
23	Escuela Luis Alberto Iriarte	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x				x	x	x	x	x	x
24	CEIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
25	Liceo Pedro Troncoso Machuca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
26	Escuela Gualberto Kong Fernández	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
27	Escuela Gabriela Mistral	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
28	Escuela Ignacio Carrera Pinto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
29	Escuela José Carocca Laflor	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
30	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
31	Liceo Bicentenario Vallenar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
32	Liceo Politécnico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
33	Escuela Sara Bemboov Villegas		x		x	x	x	x					x					x		x		
34	Escuela Justino Leiva Amor		x		x	x	x	x					x					x		x		
35	Escuela Ignacio Franco Gallo		x		x	x	x	x					x					x		x		
36	Escuela Hernán Aravena		x		x	x	x	x					x					x		x		
37	Escuela Arturo Pérez Canto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
38	Escuela Ricardo Campillay	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
39	Escuela Fronteriza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
40	Escuela Arturo Alvear Ramos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
41	Liceo Bicentenario Alto del Carmen	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
42	Escuela Áglade Marín		x		x	x	x	x					x					x		x		
43	Escuela Algarrobilla		x		x	x	x	x					x					x		x		
44	Escuela Chiguinto		x		x	x	x	x					x					x		x		
45	Escuela Chollay		x		x	x	x	x					x					x		x		
46	Escuela El Corral		x		x	x	x	x					x					x		x		
47	Escuela El Tambo		x		x	x	x	x					x					x		x		
48	Escuela Gabriela Mistral (La Arena)		x		x	x	x	x					x					x		x		
49	Escuela La Pampa		x		x	x	x	x					x					x		x		

EJE Estratégico		Lectura					Gestión Curricular				Climas de convivencia escolar positivos				Desarrollo de Capacidades				Monitoreo y Sgueguimiento				
Acción Estratégica Técnico Pedagógica		Implementación de estrategias de gestión pedagógica y de promoción de la lectura para fortalecer la lectura comprensiva desde la primera infancia hasta 4° año de enseñanza media					Implementación de estrategias de gestión curricular y pedagógica para lograr aprendizajes de calidad en las asignaturas basales, en el marco de la (re)activación de aprendizajes y el sentido de educación integral que busca la educación pública.				Implementación de estrategias de liderazgo y gestión pedagógica para fortalecer los modos de convivir entre los distintos actores de las comunidades escolares de manera que se alcancen climas de aula positivos para el logro de aprendizajes y se consigan climas laborales armoniosos.				Implementación de acciones formativas con docentes, equipos directivos y técnicos y asistentes de la educación para que mejoren decididamente las prácticas de gestión institucional y se alcancen los aprendizajes que el currículo nacional prescribe y aquellos que propicien la formación integral de los estudiantes.				Implementación de acciones de mejoramiento que permitan contar con adecuada información acerca de la gestión institucional y de los resultados de aprendizaje, de manera que se tomen adecuadas decisiones que fortalezcan los aprendizajes de los/las estudiantes.				
Nº	Establecimiento Educativo	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4	5.1	5.2	5.3	5.3	
50	Escuela Las Breas		x		x	x	x						x				x		x				
51	Escuela Las Marquezas		x		x	x	x						x				x		x				
52	Escuela Los Perales		x		x	x	x						x				x		x				
53	Jardín Infantil Vista Alegre					x	x										x		x			x	
54	Jardín Infantil Rayito de Sol					x	x										x		x			x	
55	Jardín Infantil Pablo Neruda					x	x										x		x			x	
56	Jardín Infantil Membrillar					x	x										x		x			x	
57	Jardín Infantil Mi Sol					x	x										x		x			x	
58	Jardín Infantil Los Grillitos					x	x										x		x			x	
59	Jardín Infantil Campanitas					x	x										x		x			x	
60	Jardín Infantil Abejitas					x	x										x		x			x	
Total establecimientos		30	52	30	52	60	60	52	30	30	29	29	52	21	0	0	38	52	60	30	38	30	

Nota	1. Las acciones 4.1 y 4.2 se miden en torno a la cantidad de actores educativos (Asistentes de la educación y Docentes) que participan de las instancias formativas propuestas.
-------------	---



RETROALIMENTACIÓN EVALUACIÓN PARCIAL DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PERÍODO 4

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL
Cargo	Director/a Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Huasco Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	23-04-2019
Dependencia directa del cargo	MINISTRA DE EDUCACIÓN
Período de desempeño del cargo	23-04-2019 al 23-04-2025

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 23-04-2019 al 23-04-2025

% de avance general	40,55%
Retroalimentación	Es posible verificar el avance del 40.55% reportado el Servicio de Educación Pública Huasco.

Objetivo 1: Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N° 21.040

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL.	
Fórmula de Cálculo	
$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ de metas cumplidas en el año t del PEL}}{\text{Número total metas programadas en el año t del PEL}} \right] * 100$	
año 4	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1) Informe anual de cumplimiento de las metas del PEL. 2) Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las metas del PEL. 3) Plan Anual del año t aprobado.	
Supuestos	
1) ENEP sancionada por 8 años. 2) No existen modificaciones presupuestarias que alteren el normal funcionamiento del SLEP. 3) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	

1) Informe anual debe tener fecha corte el día 31 de diciembre del año t y debe estar basado en el cumplimiento del Plan Anual.

Autoevaluación

% de Avance:0% **Medios de Verificación:** [REX N°1998 Modifica PEL \(PDF\)](#)
[REX N°1284 PAL 2022 \(pdf\)](#)

Observación:

El indicador presenta un avance efectivo de 0%; sin embargo, el Servicio Local desarrolla procesos permanentes de monitoreo con las y los responsables establecidos. Estas acciones permiten disponer de evaluaciones cualitativas de los indicadores del PEL, vinculados a los del PAL 2022. El informe de cumplimiento anual, será entregado con fecha de corte 31 de diciembre 2022. Se adjunta PEL y PAL 2022.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 0% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Nombre del Indicador

Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t.

Fórmula de Cálculo

Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública
año 4

Meta	Ponderador
80%	10%

Medios de Verificación

1) Informe de evaluación de desempeño realizada por Director/a de la Dirección de Educación Pública.

Supuestos

1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Nota del indicador

1) La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública.

Autoevaluación

% de Avance:0% **Medios de Verificación:** [Formato Evaluación Desempeño \(pdf\)](#)

Observación:

A la fecha no se cuenta con el medio de verificación correspondiente al informe de evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública, la cual es realizada en el mes de febrero 2023.

Retroalimentación

El avance reportado es correcto debido a que la evaluación de desempeño se realizará en el año 2023.

Nombre del Indicador

Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad. (anexo 1)

Fórmula de Cálculo

$i.1 * 0,6 + i.2 * 0,4$

año 4

Meta	Ponderador
22%	10%

Medios de Verificación

1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.

Supuestos

1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Nota del indicador

1) Se mide los resultados a través de la prueba SIMCE de lectura y matemática, en los cursos 4°básico y II° medio. 2) Para el cálculo solo se considerarán los niveles con resultados reportados.

Autoevaluación

% de Avance:100%

Medios de Verificación: Comunicado suspensión SIMCE 2021 (pdf)
Acuerdo N°72 CNED (pdf)
Proyecto Ley suspensión SIMCE 2022 (pdf)
REX N° 663 Agencia de la Calidad (pdf)
REX N° 726 Agencia de la Calidad (pdf)
REX N ° 727 Agencia de la Calidad (pdf)
Boletín N°15153-04 Informe Comisión de Educación (pdf)

Observación:

Se solicita la ponderación total del indicador (100%), dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, en base al acuerdo N°072 del Consejo Nacional de Educación, en el que se aprobó la suspensión de las consecuencias de las evaluaciones nacionales para la ordenación de los establecimientos para el año 2022, además se mantiene la ordenación vigente de los establecimientos desde el año 2019, sustentado en las REX N°726 y REX N°727 del 2020 y REX N°663 del 2021, por otra parte la aplicación de la prueba SIMCE se ha suspendido a partir del año 2019. Frente a esto no es posible medir el avance del índice.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 100% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Objetivo 2:Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador

Índice de gestión presupuestaria (anexo 2)

Fórmula de Cálculo

$I.1*0,4 + I.2*0,3 + I.3*0,3$

año 4

Meta

90%

Ponderador

15%

Medios de Verificación

1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.

Supuestos

1) La estructura y manejo del presupuesto no tiene variaciones fuera de lo normal, incluyendo la subvención preferencial (SEP). 2) Todos los ingresos del Programa 02 se ejecutarán de acuerdo con la ley de presupuesto vigente y de acuerdo con las restricciones de cada una de las fuentes de ingreso. 3) El SLEP puede utilizar la totalidad de los ingresos que se le asignan y que correspondan al presupuesto vigente. 4) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio. 5) Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y tomado Razón la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año, información obtenida de SIGFE y de la DIPRES

Nota del indicador

1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.

Autoevaluación

% de Avance:36.89%

Medios de Verificación: Captura cierre SIGFE 2 enero (pdf)
Captura cierre SIGFE 2 febrero (pdf)
Captura cierre SIGFE 2 marzo (pdf)
Captura cierre SIGFE 2 abril (pdf)
Captura cierre SIGFE 2 mayo (pdf)
Ley de Presupuestos Programa 01 y 02 año 2022 (pdf)
Reporte SIGFE 2 ejecución presupuestaria enero a junio 2022 (pdf)
Planilla decretos enero a mayo 2022 (pdf)
Decretos modificatorios P01 enero a mayo 2022 (pdf)
Decretos modificatorios P02 enero a mayo 2022 (pdf)
Decretos modificatorios PFET enero a mayo 2022 (pdf)
Reporte SIGFE 2 ejecución presupuestaria enero a junio 2022 (pdf)
Informe de cumplimiento ejecución presupuestaria corte junio (pdf)

Observación:

Para el cálculo del subíndice i.1 se utilizó los cierres oportunos (5) hasta mayo sobre el total de meses del año (12), teniendo un resultado de 41,67%, contribuyendo en un 16,67% al indicador; para el cálculo del subíndice i.2 se utilizó el presupuesto devengado a junio (M\$ 23.249.045) sobre el presupuesto vigente (M\$ 44.422.934), teniendo un resultado de 52,34%, contribuyendo en un 16,53% al indicador; y para el subíndice i.3 no es posible contar con avance, dado que solamente se

puede realizar una vez cerrado el año fiscal, el que se realiza el día 8 de enero del año siguiente, teniendo un resultado de 0%. Por lo tanto, el resultado total del indicador de gestión presupuestaria es de 33,2% y el avance de éste en relación a la meta (90%) es 36,89%.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 36.89% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Nombre del Indicador

Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (anexo 3)

Fórmula de Cálculo

$1.4 \times 0,35 + 1.5 \times 0,3 + 1.6 \times 0,3 + 1.7 \times 0,05$

año 4

Meta	Ponderador
90%	15%

Medios de Verificación

1) Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.

Supuestos

1) Se considera el no acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos y otros que alteren el desarrollo del servicio educativo.

Nota del indicador

1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.

Autoevaluación

% de Avance: 44.44%	Medios de Verificación: Estándar de operación 2022 (pdf) Informe cumplimiento Estándar de operación 2022 (pdf) Matriz D 1T 2021 (XLSX) Matriz D 1T 2022 (XLSX) Certificado calidad 1T 2021 (pdf) Certificado recepción en plazo 1T 2022 (pdf) Reporte observaciones 1T 2022 (pdf) Boletín asistencia marzo SIGE (pdf) Boletín asistencia abril SIGE (pdf) Boletín asistencia mayo SIGE (pdf) Boletín asistencia junio SIGE (pdf) Consolidado asistencia 2021 (xlsx) Informe matrícula anual 2021 (xlsx) Informe matrícula anual 2022 (xlsx) Cálculo denominador asistencia (xlsx) Matrícula abril 2022 (xlsx) Reporte Plataforma Chile Compra 2021 (xlsx) Reporte Plataforma Chile Compra junio 2022 (xlsx) Informe de cumplimiento eficiencia operacional corte junio (pdf)
----------------------------	---

Observación:

Para el subíndice i.4 se considera el cumplimiento total (100%), dado que el resultado obtenido se encuentra dentro de los parámetros definidos en el Convenio de Gestión Educacional (entre 90% - 110%), contribuyendo en un 35% al indicador; para el subíndice i.5 se reporta 0%, dado que a la fecha de elaboración de este informe, no se encuentra disponible el medio de verificación correspondiente al consolidado de asistencia del año 2022, el cual estará disponible al finalizar el presente año escolar, contribuyendo en un 0% al indicador; para el subíndice i.6b no es posible contar con avance, dado que a la fecha de elaboración de este informe, no se encuentra disponible el medio de verificación correspondiente a la matrícula de abril del año 2023 el cual es proporcionado por MINEDUC posteriormente, contribuyendo en un 0%; por último para el subíndice i.7 se considera el cumplimiento total (100%), dado que a la fecha no se presentan licitaciones declaradas desiertas menores o iguales a 1.000 UTM, al igual que en el año 2021, contribuyendo con un 5%. Por lo tanto, el resultado total del indicador de eficiencia interna operacional es de 40% y el avance de éste en relación a la meta (90%) es 44,44%.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 44.44% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Objetivo 3:Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040

Ponderación año 4: 10%

Nombre del Indicador	
Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (anexo 4)	
Fórmula de Cálculo	
I.1 *0,15+ I.2*0,20 + I.3*0,20 + I.4*0,15+ I.5*0,15+ I.6*0,15	
año 4	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1) Cada uno de los indicados para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondientes (plan, actas de las reuniones, listado de participantes con listas de asistencia, entre otros) enviado desde el SLEP a la DEP.	
Supuestos	
1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio	
Nota del indicador	
1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que ésta no sea explícita.	
Autoevaluación	
% de Avance:43.53%	Medios de Verificación: Plan Consejos Escolares (pdf) Informe avance Plan Consejos Escolares (pdf) MV1.1 Plan Consejos Escolares (pdf) MV1.2 Plan Consejos Escolares (pdf) MV2.1 Plan Consejos Escolares (pdf) MV2.2 Plan Consejos Escolares (pdf) MV3.1 Plan Consejos Escolares (pdf) MV3.2 Plan Consejos Escolares (pdf) Plan Consejo Local (pdf) Informe avance Plan Consejo Local (pdf) Plan directores (pdf) Informe avance Plan directores (pdf) Plan equipos directivos (pdf) Informe avance Plan equipos directivos (pdf) MV1 Plan equipos directivos (pdf) MV2 Plan equipos directivos (pdf) MV3 Plan equipos directivos (pdf) MV4 Plan equipos directivos (pdf) Plan docentes (pdf) Informe avance Plan docentes (pdf) MV1 Plan docentes (pdf) MV2 Plan docentes (pdf) Plan asistentes de la educación (pdf) Informe avance Plan asistentes de la educación (pdf) MV1 Plan asistentes de la educación (pdf) MV2 Plan asistentes de la educación (pdf) MV3 Plan asistentes de la educación (pdf) MV4 Plan asistentes de la educación (pdf) Informe de cumplimiento índice de participación corte junio (pdf)
Observación:	
Para el cálculo del subíndice i.1, a la fecha presenta un resultado de 75%, dado que se han desarrollado 3 de las 4 actividades contempladas en el plan, contribuyendo en un 11,25% al indicador; el subíndice i.2 presenta un resultado de 0%, ya que no se han desarrollado las 3 actividades planificadas, contribuyendo con un 0% al indicador; el subíndice i.3 presenta a la fecha un resultado de 0%, ya que no se han realizado las 4 actividades programadas, contribuyendo con un 0% al indicador; el subíndice i.4 presenta a la fecha un resultado de 66,67%, ya que se han realizado 4 de las 6 actividades programadas, contribuyendo en un 10% al indicador; el subíndice i.5 presenta a la fecha un resultado de 33,33%, ya que se han realizado 2 de las 6 actividades programadas, contribuyendo en un 5% al indicador; por último el subíndice i.6 presenta a la fecha un resultado de 57,14%, ya que se han realizado 4 de las 7 actividades programadas, contribuyendo en un 8,57% al indicador. Por lo tanto, el resultado del indicador de participación del Servicio Local de Educación Pública de Huasco es de 34,82% y el avance de éste en relación a la meta (80%) es 43,53%.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 43.53% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.	

Objetivo 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Ponderación año 4: 30%

Nombre del Indicador	
Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	
Fórmula de Cálculo	
$\left(\frac{\text{Promedio de resultados de los portafolios año } t}{\text{Promedio resultados portafolio vigentes al año } t-1} - 1 \right) * 100$	
año 4	
Meta	Ponderador
2%	14%
Medios de Verificación	
1) Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t. 2) Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t-1.	
Supuestos	
1) Se considera solo los evaluados en el año t. 2) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio	
Nota del indicador	
1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. 2) Se estima que el total de la dotación docentes del Servicio debe ser evaluada a lo menos 1 vez cada 4 años.	
Autoevaluación	
% de Avance: 100%	Medios de Verificación: Ley 21373 (pdf) Informe SLEPH 2021 (pdf) Informe CPEIP SLEPH 2021 (pdf) Boletín N°15153-04 Informe Comisión de Educación (pdf)
Observación:	
Se considera el cumplimiento total (100%) del indicador, dado que se aplica la no ocurrencia del supuesto, debido a la suspensión de la Evaluación Docente 2021, en conformidad con la Ley N° 21.373. A pesar de ello, se permitió que los profesores/as y educadoras de párvulos participaran de forma voluntaria en el proceso para ser adscritos a uno de los tramos del Sistema de Reconocimiento en la carrera docente, asociados a incentivos remuneracionales condicionados a los resultados alcanzados. Aun así, existieron docentes que se inscribieron y evaluaron en el período para obtener su resultado. Sin embargo, la cantidad total de evaluados fue significativamente menor a periodos anteriores, ya que podían presentar una solicitud de suspensión al SLEP Huasco (en su calidad de sostenedor) para no participar del proceso. En cuanto al proceso 2022, se encuentra en tramitación el proyecto de ley que en su artículo 3 dispone la suspensión de la evaluación docente para los años 2022 y 2023, y en el artículo 4 se establece la voluntariedad de la evaluación.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 100% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.	

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	
Fórmula de Cálculo	
$\left(\frac{\text{Número de actividades realizadas del plan de capacitación en el año } t}{\text{Número total de actividades del plan de capacitación en el año } t} \right) * 100$	
año 4	
Meta	Ponderador
90%	16%
Medios de Verificación	
1) Plan de capacitación para funcionarios del SLEP y de los EE. 2) Informe consolidado de los cumplimientos de las actividades del plan de capacitación para el año t.	
Supuestos	
1) Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio	
Nota del indicador	
1) Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. 2) El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año, su justificación y respectivos medios de verificación. A su vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio). 3) El	

informe consolidado de cumplimiento de las actividades del plan de capacitación debe contener al menos los respectivos medios de verificación. 4) Se considera una actividad de capacitación como realizada aquellas que tengan al menos un 75% de asistencia por evento. 5) A partir del tercer año de gestión el Plan de capacitación debe estar diseñado al 30 de abril del año t. 6) El PSP puede ser entregado posterior al 30 de abril del año t, por ley carrera docente. 7) El segundo año de gestión sólo considerará la elaboración de un plan de capacitación que defina las actividades a realizar durante el año y su justificación.

Autoevaluación

% de Avance: 0%	Medios de Verificación: Plan capacitación P01 (pdf) Plan capacitación P02 (pdf) Informe avance Plan capacitación P01 (pdf) Informe avance Plan capacitación P02 (pdf) Informe consolidado plan de capacitación corte junio (pdf)
------------------------	---

Observación:

El indicador está compuesto por 2 Planes de capacitación, de los cuales, uno corresponde al Plan de capacitación del Programa 01, que contiene 15 actividades comprometidas; mientras que el otro corresponde al Plan de capacitación del Programa 02, que contiene 9 actividades comprometidas. Ambos planes suman en total 24 actividades, representando el denominador del indicador. A junio 2022, no se han ejecutado las capacitaciones planificadas, en el caso del programa 01 debido a las variaciones y planteamientos de nuevas necesidades de capacitación por las diferentes áreas del Servicio; y en cuanto al programa 02, durante el primer semestre se desarrollan los procesos de planificación y licitación, proyectando su ejecución para el segundo semestre del año. Por lo tanto, el cumplimiento en relación a la meta es 0%.

Retroalimentación

Es posible verificar el avance del 0% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.

Alexis Moreira Arenas
Director (S)
Servicio Nacional de Educación Pública



FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

I. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Asistentes de la Educación del territorio del Huasco.

II. OBJETIVO

Identificar acciones que serán comprometidas en el PAL 2023, a través de una instancia de participación reflexiva con las y los asistentes de la educación del SLEP Huasco.

III. FECHA

07 de octubre de 2022.

IV. CONCLUSIONES

N°	CONCLUSIONES ¹
1	<p>El orden de priorización asignado por las y los asistentes de la educación a los ejes estratégicos definidos, es:</p> <ul style="list-style-type: none">- Primera prioridad: Climas de convivencia escolar positivos.- Segunda prioridad: Desarrollo de Capacidades y pedagógica.- Tercera prioridad: Lectura.- Cuarta prioridad: Gestión curricular.- Quinta prioridad: Monitoreo y Seguimiento.
2	<p>Eje Lectura</p> <p>Lectura: Los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes de segundo año básico de las escuelas urbanas y rurales que rindieron la prueba SEPA, a nivel territorial, reflejan que solo un 46% de estos logran leer comprensivamente.</p> <p>Desde las y los asistentes de la educación se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difundir más la lectura todo el año no sólo el día del libro, ya que es una ventana que cuando se abre no se podrá cerrar más.- Familiarización de textos desde la primera infancia, lectura diaria de cuentos, observación de láminas, lectura compartida con familia, libro viajero al hogar.- Crear talleres de lectura en base a la creatividad: Creación de cuentos, espacios de lectura en las aulas con textos de acorde a la edad de cada alumna/o, talleres para apoderados, participación activa de estudiantes en la decoración del espacio de lectura y creación de actividades.



- Talleres de lectura con otras escuelas, concursos territoriales de cuentos, poesías, otros.
- Comenzar en la educación preescolar generando un mayor acercamiento del que ya está al tema de la lectura, comentando su importancia a las y los apoderados, y como esto beneficia a los estudiantes. Tener espacios asignados en el primer ciclo para fortalecer el tema de la lectura, esta pudiese ser en conjunto con apoderados y entregarle estrategias a través de un profesional a los padres para que pueda, apoyar a sus hijos e hijas desde la casa.
- Implementación tic en biblioteca.
- Modernizar la lectura, acompañar al alumno o alumna en la lectura. También por medio de talleres en donde se aborde el tema en cuestión.
- Impulsar lecturas con temáticas basadas en perspectivas de género. Entregarle por parte del docente a cargo algunas de las estrategias utilizadas a los padres para que ellos las puedan potenciar desde sus casas.
- Instaurar actualizaciones basados en modernizar los libros de los EE, ya que los que existen no están de acuerdo con los tiempos actuales, y cambiar las formas de evaluación, diversificarlas, realizar talleres con familias e instaurar de manera constante dinámicas de lectura (como 15 minutos antes de cada clase, realizar lecturas silenciosas).
- Potenciar la conciencia fonológica, y reafirmar el actualizar de las lecturas de las y los estudiantes para que capten su interés.
- Articular trabajos con familias, con estrategias como el “bolso viajero” en donde se entreguen lecturas o recursos para que trabajen en sus hogares.
- Realizar actividades con las familias, en que tengan un rol activo como por ejemplo realizar teatro de diferentes cuentos, en que padres y madres sean personajes de la obra y se caractericen como ellos (prebásica).
- En primer ciclo, potenciar su lectura, creando instancias articuladas con NT1-NT2, en que ellos les lean diferentes cuentos.
- Generar espacios en la sala de clases, en que esté dedicado a la lectura, con textos adecuados a sus edades. Se refuerza la idea de trabajar con padres y apoderados, en que se les enseñen técnicas de trabajo para que ellos en sus hogares las desarrollen con sus pupilos/hijo/a.

¹ considerar como principales conclusiones los puntos y temas donde exista consenso entre la mayoría de las/os participantes. En caso de que la actividad consista en la aplicación de encuestas, al redactar la conclusión se debe indicar el porcentaje de las/os participantes que responden, por ejemplo, el 89 % de las/os participantes indica que las redes temáticas a implementar por el SLEPH deben estar asociadas al fortalecimiento de la lectura y escritura.



Eje Climas de Convivencia Escolar positivos

El Ministerio de Educación, en la Política Nacional de Convivencia Escolar, propone en su horizonte ético que en todos los establecimientos educacionales se deben promover: Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad; Una Convivencia Inclusiva; Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración, y la resolución pacífica y dialogada de conflictos.

Desde las y los asistentes de la educación se propone:

- Generar instancias de capacitación en temas de salud mental a funcionarios y funcionaras de los establecimientos educacionales, para poder entregar apoyos a estudiantes.
- Generar capacitaciones en temas de convivencia escolar, también crear espacios de autocuidado para los diferentes equipos, debido a la alta carga de trabajo.
- Generar espacios de conocimiento en temáticas de convivencia escolar para padres y apoderados (y de igual manera a docentes, educadoras de párvulos, asistentes, etc.).
- Crear salidas pedagógicas con un interés social (como limpiar espacios públicos) para que se generen espacios de buena convivencia escolar. Es de importancia que se cuide también la salud emocional y mental de profesionales de la educación que se desempeñan en los EE.
- Fomentar el uso de creación de normas de buena convivencia, tales como los decálogos o listado de normas (también la generación de lugares para que los estudiantes reflexionen sobre episodios de convivencia).
- Articular redes con departamentos psicosociales para generar talleres o instancias educativas (como el día de la buena convivencia escolar, actividades lúdicas o plenarios donde se conversan temas de buena convivencia, como Bullying). Comprensión de conceptos como el respeto o equidad en el desarrollo de labores. Se deben también enfocar estrategias en los adultos.

3

¿Qué estrategias podrían implementar las escuelas y liceos para apoyar a sus estudiantes en salud mental?

- Minutos de relajación en un momento de la jornada educacional.
- Talleres de temáticas, conversatorios, dinámicas, salidas recreativas, apoyo profesional.
- Crear jornadas de reflexión de forma mensual.
- Talleres que refuercen una buena convivencia.
- Plenarios de su interés.
- Ofrecer talleres que potencien diversos talentos, inducir espacios de diálogo entre estudiantes
- Contar con dos Psicólogos por establecimiento uno para Pie y otro en convivencia. Entregarle estrategias a la comunidad educativa para sobrellevar situaciones de salud mental y generar capacitaciones para padre y apoderados para que ellos también tengan las herramientas.

¿Qué estrategias podría implementar el Servicio Local para apoyar tanto a los/as estudiantes como docentes y asistentes de la educación en la formación y cuidado de la



salud mental de las comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, etc.)?

- Minutos de relajación tanto para funcionarios y estudiantes durante el día.
- Salidas recreativas, experiencias de autocuidado.
- Entregar recursos humanos, materiales y económicos para crear las jornadas de reflexión.
- A través de capacitaciones, ya que no todos manejamos temas específicos sobre la salud mental.
- Autocuidados, crear instancias de conversatorio emociones
- Flexibilidad horaria, sobre todo en periodos críticos del año, periodos que puede evaluar el propio colegio, para descomprimir ambientes negativos y reflexionar para continuar
- Capacitaciones para toda la comunidad educativa.

¿Cómo avanzar en la adecuada resolución de los conflictos entre estudiantes y entre los distintos miembros de la comunidad escolar, de manera que se prevengan los hechos de violencia escolar y se alcancen adecuados climas de convivencia escolar?

- Es un tema diario el cual no se puede bajar la guardia y se debe tener al día a todo el personal con herramientas para poder abordar todo tipo de conflicto.
- Creación de decálogo buen trato, normas de convivencia, valores.
- monitoreo y psicoeducación constante.
- Instaurando momentos en que estudiantes puedan conocerse de una mejor y sana manera. Por ejemplo, actividades deportivas, convivencias, etc.
- Creando clima de convivencia y comunidad, talleres fuera de los colegios
- Seguir insistiendo en la temática.
- Trabajar con los padres respecto a las habilidades prenatales con el fin de entregarles mayores herramientas y respeto por los adultos.

¿Qué estrategias podrían incorporarse en las escuelas, jardines y liceos del territorio para avanzar en la implementación de aprendizajes con enfoque de género y que den oportunidades a todos y todas para aprender?

- Charlas, actividades, talleres que sean abordados todo de acuerdo con el tema.
- talleres para las familias.
- Conocer su comunidad escolar.
- Por medio de talleres que permitan conocer la manera de pensar y las distintas inquietudes que tienen los y las estudiantes.
- Las estrategias que se deben implementar se basan en entregar una educación de calidad para todos y todas iguales desde el comienzo de nuestras actividades hasta cuando los entregamos a sus padres.
- Ofrecer un espacio a todos los estudiantes para poder expresar sus aprendizajes.
- Mantener recurso humano.

¿Qué estrategias, contenidos o acciones serían recomendables de incorporar en los Planes de Formación Ciudadana que cada establecimiento debe desarrollar?

- Jornadas de reflexión mensuales, talleres para padres y estudiantes.



- Decálogo de buen trato y convivencia.
- Trabajar en colaboración con apoderados.
- Dar a conocer a cada estudiante sobre sus derechos, pero que también deben tener en cuenta sus responsabilidades.
- Medio ambiente, reciclaje, votaciones.
- Desde el servicio local fomentar instancias de conocer los espacios, monumentos y edificios públicos que existen en nuestra ciudad.
- Enfatizar y mantener mayores acciones en el centro de padres y apoderados como también alumnos, hacerlos partícipes de votaciones.

Según su criterio ¿cómo se podrían prevenir situaciones de maltrato y/o violencia de género en los contextos educativos?

- No dejar pasar la situación abordarlo de inmediato pedir las redes de apoyo que sean necesarias.
- Reeducando a las familias, fomentando el buen trato, realizando conversaciones.
- Teniendo una comunicación efectiva con los y las estudiantes. Implementar un clima de sana convivencia y momentos de esparcimiento.
- Educando a los alumnos y capacitaciones de padres con gente especializada.
- Dando mayor importancia a la temática en las nuevas generaciones, insistir a aquellos que aún cometen actos de violencia.
- Concientizando a los apoderados que no tienen que validar lo que hacen los estudiantes en algunos casos, puesto que provoca mayores situaciones de conflicto, como también no involucrarse los apoderados en situaciones de estudiantes, no desvalorizar los Reglamentos Escolares por parte de los apoderados, cambiando estrategias educativas a equitativas, generando talleres que provoquen conciencia en los estudiantes y entrando instancias de participación en actividades deportivas y recreativas.

Eje Desarrollo de Capacidades.

El fortalecimiento de capacidades de los distintos actores educativos está asociado al mejoramiento sostenido de las prácticas pedagógicas implementadas en los establecimientos educacionales para que las y los estudiantes logren aprendizajes de calidad integral.

Desde las y los asistentes de la educación se propone:

4

- Mas información en lo pedagógico y redes de apoyo hacia los estudiantes.
- Realización de capacitaciones como de identificar conductas, manejo de grupos, actualización curricular, etc.
- Capacitaciones en NEE y en temáticas de género.
- Capacitaciones con profesionales externos a colegios liceos y jardines por igual.
- Compromiso por su labor, autovaloración del rol del asistente.
- Capacitaciones en temas de conocimiento sobre estudiantes con necesidades educativas especiales, talleres de habilidades sociales y estrategias para de diferentes temáticas.
- Cuidado Personal.
- Manejo de grupos grandes, estrategias para trabajar con grupos numerosos.
- Capacitación en estilos de aprendizaje para tener conocimiento de los grupos curso.



- Capacitación a asistentes en elementos técnicos específicos para determinados estudiantes (autismo, NEE específicas, etc.)

¿Es de su interés capacitarse en temáticas de género? ¿por qué?

- Si, para entender mejor como están pasando su etapa de decisión o definición que es lo que les ocurre mentalmente.
- Si, porque si bien sé de qué trata el tema no lo he profundizado.
- Si, es un tema que está en la mesa y uno debe sentirse preparado para implementarlo dentro de la comunidad.
- Sí, debido al cambio de visión generacional que ha tenido el mundo y situaciones cotidianas.
- Por supuesto, porque replico y educo a mis estudiantes.
- Si, para abordar con propiedad situaciones donde el género es categórico para realizar una u otra acción, y para tener alternativas de intervención con enfoque de género en clases.
- En mi caso no, porque en relación con mi contexto educativo es necesario capacitar a los asistentes respecto a contención emocional o sobre estudiantes con necesidades educativas especiales TEA.
- Si, porque es importante replantearse nuevas miradas de género.

Eje Monitoreo y Seguimiento

Tomando en consideración que el foco del eje de monitoreo y seguimiento es el desarrollo de una cultura de datos que permita contar con adecuada información acerca de la gestión de los establecimientos y los resultados de aprendizaje, de manera que se tomen decisiones adecuadas para el fortalecimiento de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

Desde los asistentes de la educación se propone:

5

- Generar espacios de creación de redes con organizaciones sociales para que las comunidades educativas perciban a los EE como espacios de reunión.
- Conocer de forma clara las metas institucionales y resultados de aprendizaje, como avanzan los estudiantes.
- Mejorar canales de comunicación con las familias de las comunidades educativas, para comunicar avances y progresos de aprendizaje de los estudiantes.
- Crear estrategias de monitoreos, y de entrega de lineamientos sobre aprendizajes, asistencias entre otros.

¿Qué estrategias podrían implementarse en las escuelas, jardines y liceos para mejorar la asistencia de los/las estudiantes y evitar la deserción escolar?

- Situación complicada ya que hay muchos niños con crisis de pánico que están dejando de asistir a clases y no deja de ser preocupante lo que está pasando por la mente de esos estudiantes.
- Carta de compromiso, visitas domiciliarias, entrevistas con las familias, sensibilizar a las familias lo importante que es la educación
- Contratación de personal que este dedicado solo al trabajo con apoderados.



- Conociendo la realidad e historia de cada familia, con la intención de contener y ayudar a cada estudiante.
- Visitas domiciliarias, talleres recreativos y etc.
- Llevar registro, monitoreo, seguimiento, apoyo, oferta de espacios para desarrollar otras áreas de la escuela.
- Seguimiento y monitoreo de estudiantes con asistencia crítica, reunión con equipo directivo de estos casos, citación de apoderados y compromisos, articulación con profesores y medidas a tomar junto con el equipo directivo.
- Control y monitoreo desde el servicio, realizar un trabajo mancomunado, en red e interdisciplinario.

¿Cómo podría mejorarse el monitoreo y seguimiento de los distintos indicadores comprometidos en los instrumentos de gestión que el Servicio prioriza (PEI, PME, Convenio de Directores/as, entre otros)?

- Toda gestión tiene su tiempo y mejoramiento también se podría hacer que los funcionarios tengan más información de los convenios aquí mencionados.
- Horas protegidas para desarrollar estas diferentes acciones.
- Entregar apoyo de equipos externos que este dedicados al monitoreo y seguimiento.
- Interpretando los datos obtenidos y elevando informe socialízanos.
- A través de reuniones de avance mensuales con los profesionales.
- Se puede mejorar a través de la unificación y trabajo interescolares entre los equipos de gestión.

Perspectiva de género

La formulación de nuestro Plan Anual Local enmarca dos enfoques; uno participativo, mediante el cual se recoge la información necesaria que nos permita reconocer las acciones técnico pedagógicas a desarrollar que propendan al cumplimiento de los objetivos del servicio, y el otro enfoque es el de perspectiva de género cuyo propósito es contribuir a la disminución de las inequidades, brechas y/o barreras de género identificadas en el servicio, y a la participación equitativa tanto en las comunidades educativas.

Desde las y los asistentes de la educación se propone:

6

- Realización de talleres para padres y apoderados enfocadas en conocimiento de temáticas enfocadas al género.
- Entregar apoyos psicológicos o capacitaciones o talleres a los diferentes integrantes de los establecimientos, que tengan dudas o consultas sobre género (estudiantes, asistentes, docentes). Junto con ello, entregar seguimientos para que la sensación de apoyo se mantenga a través del tiempo.
- Articular temáticas de genero con las diferentes asignaturas, como ciencias, historia, lenguaje, enfocándose en objetivos específicos.

Desde su rol en el SLEP, ¿Qué acciones estratégicas y/o de soporte son necesarias para el logro de la transversalización de género?



- Obtener más información para no tener una mala praxis en el tema que aquí se aborda.
- Incluir la perspectiva de género en planes.
- Articular el aprendizaje desde las diferentes asignaturas.
- Capacitaciones y Talleres.
- Talleres.
- Promover actividades mixtas, insistir en la Autovaloración sin considerar su género.
- Mantener un protocolo referidos a la transversalización de género y generar instancias informativas para la comunidad educativa.
- contratación con equidad de género y diversidad.

V. CONCEPTOS CLAVES²

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Diversificación de estrategias• Talleres• Capacitaciones• Modernización | <ul style="list-style-type: none">• Comunicación• Sana convivencia• Personal• Uso de TICs |
|--|--|

² se entenderá como concepto clave, aquellas temáticas que son enunciadas con más frecuencia por las/os participantes. Considerar en espacios participativos grupales, por ejemplo: grupos focales, mesas de discusión, entre otras.



FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS.

I. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Sesión de trabajo con Consejo Local

II. OBJETIVO

Generar una instancia de participación reflexiva para levantar propuestas para el PAL 2023, a través de un diálogo con el Consejo Local de Educación Pública Huasco.

III. FECHA

7 de octubre de 2022

IV. CONCLUSIONES

N°	CONCLUSIONES ¹
1	<p>Eje Gestión Curricular y pedagógica para el desarrollo de aprendizajes.</p> <p>¿Cómo podrían los/las profesores/as mejorar las actividades de aprendizaje que implementan en las salas de clase para incentivar el interés por aprender de los/as estudiantes y lograr, así, más y mejores aprendizajes?</p> <p>Que se gestionen capacitaciones con el fin de actualizar contenidos y conocimientos de docentes y que sean atingentes a las asignaturas desarrolladas. (es necesario gestionar recursos para que las clases sean ejecutadas con todos los elementos solicitados y necesitados) (fotocopadoras, impresoras, data, etc).</p> <p>Contar con salas adecuadas y agradables para los estudiantes; tener clases dinámicas para mantener la motivación de todos los integrantes de las salas de clases. Que los estudiantes con necesidades educativas especiales tengan apoyos constantes.</p>

¹ Considerar como principales conclusiones los puntos y temas donde exista consenso entre la mayoría de las/os participantes.

En caso de que la actividad consista en la aplicación de encuestas, al redactar la conclusión se debe indicar el porcentaje de las/os participantes que responden, por ejemplo, el 89 % de las/os participantes indica que las redes temáticas a implementar por el SLEPH deben estar asociadas al fortalecimiento de la lectura y escritura.



	<p>Potenciar desde el SLEPH las salidas pedagógicas y jornadas educativas e intercambio de experiencias y OyR. Que existan jornadas territoriales de reflexión acerca de la JECD.</p> <p>Actividades más interactivas entre estudiantes y que se ocupen otros espacios para poder desarrollar las clases.</p> <p>¿Qué tipo de talleres pedagógicos de JEC deberían incorporarse en las escuelas, jardines y liceos del territorio para avanzar hacia una formación integral?</p> <p>Artísticos, deportivos, teniendo en cuenta los gustos de los estudiantes, desarrollo personal y sellos de los E.E.</p> <p>Talleres de arte, deportivos, danza, lectura, ciencias, idiomas (inglés, francés, etc)</p> <p>Todos los talleres mencionados deben tener elementos lúdicos y que sean llamativos.</p> <p>Que también existan talleres al aire libre.</p>
2	<p>Eje Climas de Convivencia Escolar Positivos</p> <p>¿Qué estrategias podrían implementar las escuelas y liceos para apoyar a sus estudiantes en salud mental?</p> <p>Talleres de desarrollo personal y social, especialmente en cursos altos, y que sean sostenidos en el tiempo.</p> <p>Redes de apoyo con instituciones externas. Fortalecimiento real y que el SLEPH fortalezca los equipos de convivencia escolar. Los aprendizajes no podrán emerger si no hay una buena convivencia.</p> <p>Fortalecimiento de las duplas psicosociales al interior de los establecimientos.</p> <p>¿Qué estrategias podría implementar el Servicio Local para apoyar tanto a los/as estudiantes como docentes y asistentes de la educación en la formación y cuidado de la salud mental?</p> <p>Gestionar talleres de autocuidado para todos los integrantes de los EE. A lo menos 3 veces en el año.</p> <p>Apoyar a los directivos en el desarrollo de roles y funciones.</p> <p>Contratación de duplas psicosociales, para fortalecer la gestión del establecimiento.</p>



¿Cómo avanzar en la adecuada resolución de los conflictos entre estudiantes y entre los distintos miembros de la comunidad escolar, de manera que se prevengan los hechos de violencia escolar y se alcancen adecuados climas de convivencia escolar?

Presencia efectiva de orientadores que logren abarcar la mayoría de las y los estudiantes del establecimiento.

Revisión de los reglamentos de convivencia y que sean interiorizados por todos los integrantes del E.E.

Profesionalizar a las y los encargados de convivencia escolar.

Apoyo y contratación externa de profesionales.

¿Qué estrategias podrían incorporarse en las escuelas, jardines y liceos del territorio para avanzar en la implementación de aprendizajes con enfoque de género y que den oportunidades a todos y todas para aprender?

Que se implemente de manera efectiva una educación no sexista, que se intencione a través de las observaciones de aula.

Que exista paridad en representación de centros de padres y estudiantes.

Capacitar a las y los docentes.

¿Qué estrategias, contenidos o acciones serían recomendables de incorporar en los Planes de Formación Ciudadana que cada establecimiento debe desarrollar?

Implementar estrategias para que en todas las asignaturas se implemente la formación ciudadana, que se intencionen debates en los E.E.

Crear dinámicas en formación ciudadana.

Fortalecer valores entre pares.

Visibilizar el plan de Formación Ciudadana.

Desarrollo de la ciudadanía, mediante estrategias como votaciones, opiniones informadas.

Servicio Local genere instancias territoriales como debates, y aspectos centrales de la Formación Ciudadana.

Incluir las distintas etnias y la inclusión de estas.

Fortalecer los CEAL y centros de padres, madres y apoderados.



	<p>Eje Desarrollo de capacidades para mejorar la gestión institucional y el logro de aprendizajes.</p> <p>¿Qué hace falta fortalecer de las prácticas de aula que desarrollan los docentes del del territorio?</p> <p>Creación de ambientes propicios para el aprendizaje Actualización de didácticas y estrategias pedagógicas Utilización de la evaluación formativa Contextualización de contenidos a la realidad cultura y social del territorio. Que los docentes diseñen planificaciones diversificadas a las características de su grupo curso. Reeducar a los y los docentes en estrategias que usan dentro del aula.</p> <p>3 ¿Qué capacidades o competencias deberían fortalecerse en los asistentes de la educación del territorio de manera que se potencie su contribución en el apoyo al logro de los aprendizajes de los estudiantes?</p> <p>Profesionalización de los asistentes de aulas. Potenciar a asistentes en el trabajo con estudiantes con espectro autista, síndrome de Down, adolescencia, etc. Capacitaciones en resolución de conflictos, consumo de alcohol y drogas.</p> <p>¿Es de su interés capacitarse en temáticas de género? ¿por qué?</p> <p>Si, porque se debe avanzar y cambiar paradigmas.</p>
<p>4</p>	<p>Eje Monitoreo, seguimiento de indicadores de eficiencia interna y de resultados de aprendizaje.</p> <p>¿Qué estrategias podrían implementarse en las escuelas, jardines y liceos para mejorar la asistencia de los/las estudiantes y evitar la deserción escolar?</p> <p>Capacitación a docentes en temáticas de jefaturas de curso Fortalecer lazos familia-escuela. Crear escuelas para padres, o crear instancias de participación de familias.</p>



Fortalecer el rol de duplas psicosociales, además apoyar para gastos de visita domiciliaria.

Generar más recursos en esta área.

¿Cómo podría mejorarse el monitoreo y seguimiento de los distintos indicadores comprometidos en los instrumentos de gestión que el Servicio prioriza (PEI, PME, Convenio de Directores/as, entre otros)?

Fortalecer los lazos entre asesores técnicos y establecimientos.

Generar instancias de acompañamiento entre asesores y los diferentes equipos al interior de los E.E.

Darlos a conocer, construcción colaborativa y participativa.

Contratación de plataformas de gestión de información, para que sea de fácil acceso para todos.

V. CONCEPTOS CLAVES²

- Fortalecimiento de conocimientos.
- Talleres
- Estrategias lúdicas
- Apoyo a estudiantes con NEE.
- Vínculo familia escuela.
- Instancias territoriales

² Se entenderá como concepto clave, aquellas temáticas que son enunciadas con más frecuencia por las/os participantes. Considerar en espacios participativos grupales, por ejemplo: grupos focales, mesas de discusión, entre otras.



FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS.

I. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Sesión de trabajo colaborativo con docentes del Servicio Local de Educación Pública Huasco.

II. OBJETIVO

Generar una instancia de participación reflexiva para levantar propuestas para el PAL 2023, a través de un diálogo con las/os docentes y educadoras del territorio Huasco.

III. FECHA

06 de octubre de 2022

IV. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Eje Lectura

- Promover la implementación de actividades como: Libro viajero, Rincón de la lectura, plan lector, Cuentacuentos, obras de teatro, club de lectores, préstamos de textos, etc.
- Fomento lector desde sala cuna, incorporando mayores recursos.
- Reactivar, actualizar y/o crear bibliotecas (CRA, de aula, digital, itinerantes, otras).
- Comprensión lectora con los textos Ziemax.
- Estrategias de lectura de textos: silenciosa sostenida, microcuentos, cortas independiente, mensual, familiares, niveladas, participativa, compartida y grupal.
- Recoger intereses de los estudiantes a través de encuestas
- Énfasis en las habilidades de comprensión lectora.
- Vínculo con la familia para el desarrollo de la lectura.
- Trabajar la comprensión a través de dramatizaciones, videos, entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las estrategias institucionales.
- Olimpiadas y/o Ferias provinciales de lectura.
- Promover el uso de las tecnologías.
- Considerar las NEE.



Perspectiva de género

- Lecturas inclusivas y contextualizadas.
- Revisar recursos literarios de acuerdo con una cultura no sexista.
- Usar el juego como medio de la enseñanza de la equidad de género.
- Crear material para los estudiantes con enfoque de género.
- Reflexionar sobre la importancia de la perspectiva de género.

Eje: Gestión curricular y Pedagógica para el desarrollo de aprendizajes Considerar los intereses de los estudiantes.

- Incorporar a la familia como agente educador, instalando espacios participativos.
- Fortalecer el trabajo colaborativo con el área técnica pedagógica para tener: claridad en los OA e instrumentos de evaluación, diversificar de material y estrategias, implementar actividades innovadoras, pasantías entre cursos, salidas pedagógicas, analizar evaluaciones formativas, monitorear el proceso de aprendizaje, aprendizaje significativo y motivación de estudiantes.
- Perfeccionamiento en evaluación formativa, DUA y Decreto 67.
- Asesorar a docentes en la implementación de procedimientos y herramientas de evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Generar acciones considerando las características de las/os estudiantes y los distintos contextos para generar sentido de pertenencia.
- Institucionalizar herramientas para registrar panorama, diagnósticos resultados y procesos para tomar decisiones pertinentes a las características e intereses de las /os estudiantes.
- Potenciar habilidades del siglo XXI.
- Potenciar el uso y conocimiento de los referentes y herramientas curriculares.

Eje Clima de convivencia escolar positivo.

- Establecer normas claras y alianza con la familia.
- Conformar equipos de mediación escolar
- Lineamientos territoriales desde el servicio
- Brindar espacios de autocuidado, donde las/os, estudiantes, docentes, asistentes y familias puedan trabajar temáticas de socio emocionalidad, el enfoque de género, buena y sana convivencia u otros, a través de jornadas, conversatorios y capacitaciones.
- Fortalecer los equipos de convivencia para actualizar permanentemente protocolos con orientaciones desde el SLEPH.
- Unificar criterios para lineamientos internos respecto de prácticas instaladas, con sesgos, protocolos de actuación y prevención de hechos de violencia escolar.
- Realizar talleres recreativos en la JEC y actividades deportivas con distintos estamentos.
- Promover cultura inclusiva y con enfoque de género.
- Fortalecer las relaciones entre establecimientos.



Desarrollo de Capacidades para mejorar la gestión institucional y el logro de aprendizajes.

- Fortalecer el vínculo pedagógico positivo con las y los estudiantes para interactuar en forma personalizada, empática y, motivadoras.
- Perfeccionamiento constante en la búsqueda de nuevas prácticas pedagógicas.
- Utilizar los espacios educativos fuera del aula
- Articulación entre docentes de enseñanza básica y media.
- Fortalecer los procesos reflexivos sobre temas y contenidos y trabajados.
- Fortalecer la autonomía de aprendizaje y metacognición.
- Capacitación para los docentes TP en sus especialidades.
- Realizar planes de trabajo enfocadas en los intereses y capacidades de los estudiantes.

Monitoreo, seguimiento de indicadores de eficiencia interna y de resultados de aprendizaje:

- Activar canales de comunicación efectiva.
- Establecer vínculo de calidad adulto – estudiante.
- Reforzar permanentemente la importancia del proceso de aprendizaje.
- Detección temprana de estudiantes con problemas conductuales.
- Participación de la familia en el proceso pedagógico.
- Fortalecer el trabajo en red.
- Seguimiento constante de estudiantes que tiene faltas recurrentes, a través de visitas domiciliarias a tiempo.
- Realizar planes de trabajo individualizados enfocado a los intereses de los estudiantes.
- Consejos mensuales para que se hable de la situación de cada estudiante.
- Talleres para fortalecer en sentido de pertenencia en los estudiantes.

V. CONCEPTOS CLAVES¹

- Vínculo familia escuela.
- Perfeccionamiento.
- Redes entre establecimientos.
- Estrategias diversificadas.

¹ Se entenderá como concepto clave, aquellas temáticas que son enunciadas con más frecuencia por las/os participantes. Considerar en espacios participativos grupales, por ejemplo: grupos focales, mesas de discusión, entre otras.



FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS.

I. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Encuesta para madres, padres y/o apoderados y Estudiantes.

II. OBJETIVO

Recoger propuestas de estudiantes y madres, padres y/o apoderados en torno a acciones y/o estrategias que se deberían integrar en el Plan Anual 2023, a través de la implementación de una encuesta enmarcada en el respeto y valoración por los aportes entregados.

III. FECHA

Desde el miércoles 5 al martes 11 de octubre de 2022

IV. CONCLUSIONES

Nº	CONCLUSIONES ¹
1	De las y los encuestados (117), el 76,1% corresponde a madres, padres y/o apoderados y el 23,9 % a estudiantes.
2	Eje Lectura a. En relación con la pregunta referente a <u>las acciones que podrían realizar los establecimientos educacionales para fortalecer el gusto por la lectura y lograr que las y los estudiantes lean comprensivamente</u> los encuestados priorizan las alternativas entregadas, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar actividades (Cuenta cuentos, teatro escolar, entre otras) que permitan potenciar las habilidades lectoras.- Disponer recursos de aprendizaje diversos y atractivos para la lectura.- Implementar bibliotecas virtuales y/o múltiples plataformas.- Proveer los libros que deben leer los estudiantes.

¹ Considerar como principales conclusiones los puntos y temas donde exista consenso entre la mayoría de las/os participantes.

En caso de que la actividad consista en la aplicación de encuestas, al redactar la conclusión se debe indicar el porcentaje de las/os participantes que responden, por ejemplo, el 89 % de las/os participantes indica que las redes temáticas a implementar por el SLEPH deben estar asociadas al fortalecimiento de la lectura y escritura.



	<p>b. En cuanto a las acciones que podrían implementar las familias, las y los encuestados sugieren:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Generar espacios de lectura entre el apoderado y/o familia con los estudiantes</u>, lo que se constata a mediante respuestas como "leerles cuentos e historietas", llevarlos a la biblioteca o librerías o leer en conjunto con los niños", "una hora de lectura", "leerles cuento a les niños desde la primera infancia", "relatar cuentos en un espacio de relajación", "acompañándolos y hacer más divertido el momento de leer un libro", "hacer juegos de lecturas y crear libros cuentos", "la lectura en familia", "hacer que los niños hagan una pequeña lectura en casa", "un espacio de lectura familiar", entre otras.
3	<p>Eje Climas de Convivencia Escolar positivos</p> <p>a. En relación con las <u>acciones que debería desarrollar el Servicio Local para fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes</u>, las y los encuestados priorizan en el siguiente orden las alternativas dadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de talleres de bienestar socioemocional para familias y apoderados,- Implementar programas de artes, deportes y culturas,- Fortalecer competencias específicas de detección temprana de problemas de salud mental, e- Implementar procesos de formación para docentes y asistentes de la educación. <p>b. En cuanto a las estrategias a implementar por los establecimientos educacionales para favorecer la resolución pacífica y dialogada de conflictos, las y los encuestados proponen:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Implementación de talleres para los distintos actores</u>, lo que se respalda en respuestas como, "talleres emocionales", "talleres de bienestar", "hacer charlas didácticas y hacer yoga", "talleres para los alumnos y padres sobre trato y respeto al otro", "talleres psicológicos, sociales", "charlas educativas, juego socioemocional", "taller mensual sobre el tema con toda la comunidad educativa", "talleres para padres y apoderados", "talleres de yoga, meditación o terapias", "taller de autorregulación conocer sus emociones", "talleres de auto conocerse", "en las mismas reuniones mensuales se podría realizar un taller para los apoderados", entre otros.- <u>Contratando profesionales</u>, lo que se refleja en respuestas como "un terapeuta ocupacional creo que sería un apoyo", "debe existir un equipo multidisciplinario, constituido por Psicólogos, trabajadores, terapeutas ocupacionales y docente"; "psicólogo",



	<p>“contar con el profesional adecuado para resolver y apoyar los diversos conflictos”, “tener psicólogos para los niños”, entre otras.</p>
4	<p>Eje Monitoreo y Seguimiento</p> <p>a. Las alternativas seleccionadas por las y los encuestados indican el siguiente orden de priorización en torno a las <u>estrategias que debería implementar el Servicio Local Huasco para favorecer el involucramiento de las familias en el proceso de aprendizaje.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Encuentros entre familias y/o apoderados.- Entrega de información permanente de los resultados de aprendizaje, lo que se refleja- Charlas formativas y pedagógicas. y,- Escuelas para familias y/o apoderados. <p>b. En cuanto a las estrategias que tanto apoderados como estudiantes <u>implementarían para mejorar la asistencia y prevenir la deserción escolar</u>, estas tienen relación con:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Potenciar el involucramiento con madres, padres y apoderados en el proceso de aprendizaje</u>, lo que se refleja en comentarios como “Involucrando a los padres”, “Hacer talleres con sus hijos”, “Conversar con los padres de los estudiantes”; “Acompañamiento a las familias de los estudiantes”, “Involucrando a los padres y/o apoderados en distintas actividades”, “Red de apoyo entre apoderados y colegio”, “Incentivar a la familia en la importancia que tiene para el aprendizaje”, “Mejor comunicación entre el establecimiento y apoderados”, “que sea como años atrás la disciplina, el comprometer a los padres” “realizar visitas a las familias”, entre otros.- <u>Diversificar experiencias de aprendizaje</u>, lo que queda en evidencia a través de comentarios como “Clases más entretenidas, didácticas”, “Que las horas de clases no se vuelvan rutinarias”, “fomentar en los alumnos el gusto por aprender, a través del juego”, “realizar clases didácticas y entretenidas”; “clases más motivadoras e innovadoras, usando recursos táctiles”, “clases más activas, no tanto papel, más juegos y dinámicas de conversación”, entre otras.- <u>Implementación de talleres extraprogramáticos</u>, lo que se infiere a través de comentarios como “promover acciones relacionadas con el arte y la cultura”, “más recreación para los estudiantes”, “hacer talleres, de expresar sus sentimientos”, “hacer actividades extraprogramáticas, pero con fines pedagógicos”, “implementar talleres culturales o de deporte que les permitan desarrollar más habilidades”, entre otros.- <u>Fortalecer el vínculo con los estudiantes</u>, lo que queda en evidencia en respuestas como “involucrar a los estudiantes en como quieren



	<p>sus clases”, “encuestas donde los estudiantes puedan elegir diferentes formas de aprendizaje”, “hacer sentir a los estudiantes parte del sistema involucrándolos más”, “que ellos se sientan más acogidos”, “Ayudándolos y que se sientan cómodos”, “fomentando en los alumnos el gusto por aprender”, entre otros.</p>
<p>5</p>	<p>Perspectiva de género</p> <p>a. Respecto a la identificación de conceptos asociados a un lenguaje sexista en la sala de clase, las y los estudiantes presentan diversidad en sus respuestas, de un total de 29 respuestas, el 55,17% indica que no se utiliza, lo que se sustenta en respuestas como “no se aplica lenguaje sexista”, “no puedo dar ejemplo, por k no hay lenguaje sexista”, “no tratan a todos por igual” y “el lenguaje es uno, sin matices y como la RAE señala”; por su parte el 44,83% señala que si existe y lo ejemplifican, por ejemplo en lo siguiente, “mujer tenía que ser po”, “pero bueno, no es algo que las chicas hagan”, “esto es para las chicas (y solía decir cosas relacionadas a la tarea del hogar)”, “cuando hablan sobre el escote de las mujeres”, “es niñita... por eso es más débil”, “el sexismo existe entre mis compañeros al decir que hay cosas que son de hombres o si no soy Marimacho, siento que son necesarios talleres de educación sexual integral ya que abarca mucho este tema” y “me siento incomoda al estar obligada a leer y analizar textos de Pablo Neruda ... Sabiendo la persona que fue y como en uno de sus poemas relata la violación que hizo el hacia una menor de edad”.</p> <p>b. Respecto a la identificación de su rol en el proceso educativo, las familias y/o apoderados presentan un fuerte compromiso y nivel de responsabilidad, lo que se refleja en las respuestas correspondientes a 87, sustentado en: “que es mi responsabilidad como apoderado dar las herramientas necesarias a mis hijos”, “apoyar el proceso educativo del estudiante creando hábitos de estudio y entregando los valores necesario para que sean alumnos responsables”, “El padre ya que se encarga al igual que la madre en apoyar al el estudiante o a la estudiante”, “Reforzar las materias pasada por la profesora y hablar con el estudiante y ayudarle”, “Ambos padres deben tener conocimiento, de cada proceso escolar” y “Mantener una crianza con perspectiva de género”.</p>



V. CONCEPTOS CLAVES²

- Talleres
- Vínculo
- Clases lúdicas
- Responsabilidad de la familia.
- Comunicación entre los actores y actrices claves.

² Se entenderá como concepto clave, aquellas temáticas que son enunciadas con más frecuencia por las/os participantes. Considerar en espacios participativos grupales, por ejemplo: grupos focales, mesas de discusión, entre otras.



FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS.

I. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Sesión de trabajo colaborativo con funcionarias/os del Servicio Local de Educación Pública Huasco.

II. OBJETIVO

Identificar acciones de soporte, que insten al correcto desarrollo de las acciones técnico-pedagógicas que serán comprometidas en el PAL, a través de una instancia de participación analítica y reflexiva entre las distintas unidades o áreas de SLEP Huasco.

III. FECHA

4 de octubre de 2022

IV. CONCLUSIONES

N°	CONCLUSIONES ¹
1	<p>El orden de priorización asignado por las y los funcionarios a los ejes estratégicos definidos, es:</p> <p>Primera prioridad: Gestión curricular y pedagógica. Segunda prioridad: Climas de convivencia escolar positivos. Tercera prioridad: Lectura y Desarrollo de Capacidades Cuarta prioridad: Monitoreo y Seguimiento</p> <p>Observación: En tercera prioridad quedan los ejes de lectura y desarrollo de capacidades, debido a que ambas cuentan con 4 preferencias.</p>

¹ Considerar como principales conclusiones los puntos y temas donde exista consenso entre la mayoría de las/os participantes.

En caso de que la actividad consista en la aplicación de encuestas, al redactar la conclusión se debe indicar el porcentaje de las/os participantes que responden, por ejemplo, el 89 % de las/os participantes indica que las redes temáticas a implementar por el SLEPH deben estar asociadas al fortalecimiento de la lectura y escritura.



2	<p>Eje Lectura</p> <p>a. Acciones estratégicas (Técnico Pedagógicas).</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Fortalecer capacidades en equipos directivos, docentes y asistentes de la educación en estrategias para garantizar que las y los estudiantes lean comprensivamente</i>, lo que se infiere a partir de comentarios como “capacitación para todos los funcionarios de los establecimientos educacionales”, “capacitar a docentes de NT1 a cuarto básico”, entre otros.- <i>Diversificación de estrategias y recursos orientados a potenciar el gusto por la lectura y el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora</i>, lo que se ve reflejado en que por ejemplo sugieren “implementación de método Feynman”; “Cuentos animados”, “métodos de enseñanza más dinámicos y entretenidos”; “utilización de plataformas digitales”, “salir de contenidos estáticos”, “implementar talleres extraprogramáticos donde se incentive la lectura”; “uso de programas de alfabetización y comprensión lectora (ALFADECA y Leo Primero)”, “Competencias Escolares”, entre otras. <p>b. Acciones de soporte</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Adquisición de plataforma</i>, lo que se refleja en que se sugiere la “adquirir plataforma virtual a nivel territorial...”- <i>Habilitación de espacios</i>, lo que se constata a través de la siguiente sugerencia “habilitación de espacios de lectura fuera del aula”.
3	<p>Eje Climas de Convivencia Escolar positivos</p> <p>a. Acciones estratégicas (Técnico Pedagógicas).</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Espacios de formación para docentes y estudiantes para potenciar sus habilidades para generar climas de aprendizaje positivos y prevención de la violencia</i>, lo que queda en evidencia en que éstos indican “generar acciones de prevención de la violencia”, “realizar capacitaciones y charlas para los alumnos, funcionarios y apoderados que permitan abordar temas de mayor relevancia, para conseguir climas positivos dentro de los establecimientos”, “Mejorar el compromiso docente en aula, y con los contenidos y habilidades que deben manejar los docentes, para que se transmitan efectivamente las habilidades y contenidos en los niños”, entre otros.- <i>Abordar el desarrollo del currículum de manera articulada, con el fin de potenciar temáticas referidas a convivencia escolar</i>, lo que se refleja en comentarios como “implementar un currículum escolar que contenga más espacios de convivencia”.



	<ul style="list-style-type: none">- <i>Espacios de formación para propiciar climas laborales positivos</i>, lo que se refleja en que las y los participantes indican que es necesario realizar “capacitaciones en cuanto a los beneficios de trabajo en equipo”; “implementar una comisión de funcionarios que tengan como foco la visualización, mediación y prevención de situaciones que pueden ocurrir en los climas laborales”, entre otros. <p>b. Acciones de soporte.</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Contratación de capacitaciones</i>, lo que se refleja en comentarios como “Gestionar capacitaciones para todos los actores, en diversas temáticas” y “gestionar la adquisición de programas, charlas, actividades...”.- <i>Elaboración de roles y funciones</i>, lo que se infiere a través del siguiente comentario “Definir perfiles de cargo de los encargados de convivencia”.- <i>Contratación de profesionales de apoyo</i>, lo que queda en evidencia en que los participantes de las sesiones hacen comentarios como “Contratación de monitores...”; “Contar con personal para destinar a los establecimientos educacionales” y “contratación de funcionarios”.- <i>Recolección de información relevante</i>, lo que se refleja en los siguientes comentarios “Levantar información territorial referente a los climas de los distintos establecimientos educacionales”, “evaluar el clima laboral”; entre otros.
4	<p>Eje Desarrollo de capacidades.</p> <p>a. Acciones estratégicas (Técnico Pedagógicas).</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Espacios de formación para docentes y asistentes de la educación en instrumentos de gestión del sistema, técnicas para mejorar el clima laboral trabajo con estudiantes TEA</i>, lo que se refleja en comentarios como “capacitación a docente y asistentes en trabajo con niños/as TEA”; “técnicas para mejorar el clima laboral”, “bajar instrumentos de gestión educativos a las escuelas”, definir plan de desarrollo profesional de los distintos actores, fortaleciendo las diferentes capacidades y responsabilidades profesionales”, entre otros. <p>b. Acciones de soporte.</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Elaboración de bases para licitar capacitaciones</i>, lo que se refleja en comentarios como “Desarrollo de bases administrativas”.- <i>Contratación de capacitaciones</i>, lo que se respalda en “contratación de cursos”.



5	<p>Eje Monitoreo y Seguimiento</p> <p>a. Acciones estratégicas (Técnico Pedagógicas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Implementar un sistema territorial de uso de datos de gestión y pedagógicos</i>, lo que queda en evidencia en comentarios como “definir instrumentos territoriales de monitoreo”; “implementar una herramienta transversal que permita tener información actualizada”, “acciones de creación de plataformas, páginas propias, y mejora de bases de datos”, entre otros. <p>b. Acciones de soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Compra de herramientas tecnológicas</i>, lo que queda en evidencia en que las y los participantes hacen referencia a “Adquisición de una plataforma universal” y “Contratación de Software”. - <i>Elaboración de bases</i>, lo que se refleja en el siguiente comentario “Diseño de requisitos técnicos, bases administrativas y licitaciones”. - <i>Contratación de personal</i>, lo que se refleja en el siguiente comentario “contar personal para estas funciones”.
6	<p>Perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Formación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en la temática</i>, lo que queda en evidencia en que las/os participantes hacen referencia “Formación en a temática para todos los profesionales”; “Generar acciones de formación en torno a la temática, recogiendo los intereses, características del territorio para fortalecer la temática de género”, entre otros.
7	<ul style="list-style-type: none"> - Se infiere la necesidad que el Servicio Local de Educación Pública Huasco articule las diferentes áreas con el fin de organizar de mejor manera tanto su gestión interna como con las comunidades educativas, generando una comunicación efectiva entre los distintos integrantes del sistema.

V. CONCEPTOS CLAVES²

<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Actores Educativos • Diversificación de estrategias 	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum diversificado • Diversificación de espacios educativos. • TICs
---	---

² Se entenderá como concepto clave, aquellas temáticas que son enunciadas con más frecuencia por las/os participantes. Considerar en espacios participativos grupales, por ejemplo: grupos focales, mesas de discusión, entre otras.